



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 19 de Enero, 2009

Número 8

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete</i>	1
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete: Notificaciones</i>	2
<i>Confederación Hidrográfica del Segura: Edicto</i>	16

Administración Local

<i>Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Alpera, Fuensanta, Fuenteálamo, La Gineta, Hellín, La Herrera, Higueruela, La Roda y Tarazona de La Mancha</i>	17
--	----

Administración de Justicia

<i>Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: Anuncios de la Presidencia y de la Sala de lo Social</i>	45
<i>Juzgados de lo Social: Números 1, 2 y 3 de Albacete; y número 10 de Valencia</i>	46

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Administración 02/03

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de las empresas, que figuran en la relación adjunta, que habiéndose intentado notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar las resoluciones que se indican y con los efectos que respectivamente se detallan.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de la Administración número 3 de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Anexo que se adjunta:

C.C.C.	NOMBRE	DOMICILIO	RESOLUCION
02100772042	ALBAGRANA, S.L.	AV. PRIMERO DE MAYO, S/N ALBACETE	ALTA Y BAJA DE OFICIO 06.03.07 Y 03.07.07

C.C.C.	NOMBRE	DOMICILIO	RESOLUCION
02103454595	RECUPERACIONES Y DECAPADOS BIDASOA, S.L.	PG. CAMPOLLANO, C/ B N° 21 ALBACETE	RAFAEL CAMPAÑA SEGURA - 020032263568 MARIA LUCIA RUIZ IBAÑEZ - 020032293173
02103711546	MOLDURAS JUPEMA ALBACETE, S.L.	PG. CAMPOLLANO, C/ E, N° 31 ALBACETE	ALTA Y BAJA DE OFICIO 18.12.07 Y 17.04.08 EMILIO BARBA MONTERO - 020033484859
02103834313	DON PULPO DE ALBACETE, S.L.	CACERES, 53 ALBACETE	ALTA Y BAJA DE OFICIO 21.10.06 Y 01.01.07 YORDAN MILCHEV DONCHEV - 021014377060
02104028010	GESTINLAB, S.A.	PASEO LIBERTAD, 15 ALBACETE	ALTA Y BAJA DE OFICIO 15.06.07 Y 30.06.07 HASNA AMINE - 021016718804
02104079035	JUAN CARLOS MELERO PASTOR NAF: 021002460713	JARABA, 27 VILLARROBLEDO	MODIFICACION FECHA ALTA 01.02.07 ANGELES JIMENEZ ALCAUT 021006299384
02104139760	FERRALLAS SERRALLE ALBACETE, S.L.	PG. CAMPOLLANO, C/ D NAVE 1 ALBACETE	ANULACION ALTA 20.09.07 EN TABIQUERIA Y ROZAS MONDEJAR RUBIO, S.L.
02104139760	JOSE LUIS GONZALEZ COPETE NAF: 021001749175	FATIMA, 10 ALBACETE	ALTA Y BAJA DE OFICIO 18.08.06 Y 18.01.07 RAFAEL DIEGUEZ ORTIZ 140043705870
02104139760	FERRALLAS SERRALLE ALBACETE, S.L.	PG. CAMPOLLANO, C/ D NAVE 1 ALBACETE	BAJA A INSTANCIA DEL TRABAJADOR 30.04.07 EN FERRALLAS SERRALLE ALBACETE, S.L.
02104560904	JUAN ANTONIO GALIANO LEON	PEÑICAS, 85 LA RODA	BAJA A INSTANCIA DEL TRABAJADOR 30.04.07 JOSE LUIS GONZALEZ COPETE 021001749175
02104574139	LAURA CELIA GENINAZZA SCLAVI	LOPE DE VEGA, 14 ALBACETE	BAJA C.C.C. 26.08.08 BAJA RETA 31.08.08 BAJA TRABAJAD. RAUL PARDO CABAÑERO 19.08.08 NAF: 021001490713
02104642039	PANIFICADORA ROVIRA VALERO, S.L.	POETA AGRAZ, 1 ALBACETE	ALTA OFICIO 06.09.07 MANUEL MOYA APARICIO 020022430394
02103360124	ENVIALIA ALBACETE, S.L.	PG. CAMPOLLANO, C/ D NAVE 4 ALBACETE	BAJA A INSTANCIA DEL TRABAJADOR 11.04.08 RAQUEL FLORES GARCIA 021008514725
02103830572	SUMINISTROS C2C, S.L.L.	TARRASA, 5 ALBACETE	CAMBIO DE CONTRATO 19.11.03 JOSE J. GARCIA JIMENEZ 021005526822 CAMBIO DE CONTRATO 04.08.06 JOSE LOPEZ LOPEZ 020030260116

Albacete, 23 de diciembre de 2008.–La Directora de la Administración, M^a José López Gómez.

•31.961•

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

N.º expediente: 02/00104/PV.

Número de autorización administrativa para conducir: 47.087.873.

Sanciones que han supuesto reducción de puntos:

N.º expediente	Autoridad sancionadora	Precepto infringido	N.º de puntos restados
2007038368	Ayuntamiento de Albacete	118.1 R. G. Circulación	3
020044567700	J.P.T. de Albacete	118.1 R. G. Circulación	3
2007031858	Ayuntamiento de Albacete	003.1 R. G. Circulación	6
2007031859	Ayuntamiento de Albacete	118.1 R. G. Circulación	3
2007042341	Ayuntamiento de Albacete	118.1 R. G. Circulación	3
2007042340	Ayuntamiento de Albacete	118.1 R. G. Circulación	3

Datos del interesado:

Don Jesús Martín Molina.

C/ San Ildefonso, 4, 1 B.

02003 Albacete.

I.– Antecedentes de hecho

Primero: Examinado el Registro de Infractores de esta Dirección General de Tráfico consta que el interesado es titular de la autorización administrativa para conducir cuyo número arriba se indica, y ha sido sancionado en los expedientes y en las circunstancias que aparecen recogidas en el correspondiente apartado.

Segundo: Habiendo adquirido firmeza en vía administrativa las sanciones impuestas, éstas han supuesto sucesivas reducciones, reflejadas igualmente en el apartado correspondiente de este acuerdo, de la asignación total de puntos otorgada a dicha autorización, constatándose la pérdida de la totalidad de los mismos.

Tercero: Como consecuencia de lo anterior, el Jefe Provincial de Tráfico inició procedimiento para declarar la pérdida de vigencia de la autorización para conducir mediante acuerdo que fue debidamente notificado. Contra el mismo el interesado formuló en plazo escrito de alegaciones.

II.- Fundamentos de derecho

Primero: El artículo 63.6 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio, establece que la Administración declarará la pérdida de vigencia de la autorización para conducir cuando su titular haya perdido la totalidad de los puntos asignados, como consecuencia de la aplicación del baremo recogido en el anexo II de la misma Ley, asimismo el artículo 41.bis del Reglamento General de Conductores, incorporado por el Real Decreto 62/2006 de 27 de enero, establece que la Jefatura Provincial de Tráfico, una vez constatada la pérdida por el titular del permiso o licencia de conducción de la totalidad de los puntos asignados, iniciará mediante acuerdo, el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del citado permiso o licencia de conducción, concediendo al interesado un plazo máximo de diez días para formular las alegaciones que estime convenientes.

Segundo: Habida cuenta que en el presente caso ha quedado acreditado que el interesado ha perdido la totalidad de puntos que fueron asignados a su autorización administrativa para conducir, sin que se formularan alegaciones en el plazo concedido,

Acuerdo, declarar la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir de que es titular el interesado que no podrá conducir desde el día siguiente a la fecha de recepción del presente acuerdo, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de alzada ante el Director General de Tráfico en el plazo de un mes desde el día siguiente al de notificación del presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 19 de noviembre de 2008.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ventura Hernado Barberán.

•31.552•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (*B.O.E.* 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 % de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
029450474977	MOYA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGE.	48316948	AGOST	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450485732	AUTOMATISMOS LEVANTE, S.L.	B53082400	ALCOY	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450483000	ESTRUCTURAS Y PROYECTOS CA.	A53371753	ALICANTE	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450499159	ESTRUCTURAS Y PROYECTOS CA.	A53371753	ALICANTE	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450456410	PROMOCIONES VIA PARQUE FLO.	B53011904	ALICANTE	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450496948	CIMENTACIONES ESPECIALES Y	B53456257	ALICANTE	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450477838	EXCAVACIONES HUGO, S.L. EN CO.	B53989703	ALICANTE	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450465630	HIETALA, EIJA MARIA	X2592876V	ALICANTE	09.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450453462	PONCE ALEMANY, MARIA DOLORE.	00415999	ALICANTE	21.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
029450500540	MASANET IBORRA, JOSE RAMON	21311565	ALICANTE	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450457670	CARBONELL GARCIA, PEDRO	21420888	ALICANTE	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020403970812	BARCELONA ANIORTE, FRANCISC.	21425016	ALICANTE	07.12.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
029450495798	GARCIA LOPEZ, ANTONIO	21448038	ALICANTE	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044746575	JIMENEZ MIGALLON, MARIO	21483772	ALICANTE	18.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
020044746587	JIMENEZ MIGALLON, MARIO	21483772	ALICANTE	18.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
020450544431	BONASTRE MONTILLA, JOSE M.	21503080	ALICANTE	07.08.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
029450486013	SAPENA MAESTRE, AURORA	22089215	ALICANTE	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450513136	GOMEZ CESPEDES, FRANCISCO	24842137	ALICANTE	04.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450483231	SAMANIEGO VICEDO, IVAN	48363845	ALICANTE	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020403809405	TORRES BARBA, PEDRO	52772156	ALICANTE	01.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
020450466134	NIJHUIS, ANGELINE CATHERIN	X2709895N	PLAYA SAN JUAN	06.04.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
029450459708	CHELICIOIU, NICOLETA	X3986264L	PLAYA SAN JUAN	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450528449	ABELLAN ANGEL, CONCEPCION	21452065	PLAYA SAN JUAN	24.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020044688642	SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO	21512313	PLAYA SAN JUAN	14.09.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
020044621304	MELLAERTS, RAOUL AUGUST	X3570850P	ALMORADI	29.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
020404296045	REINA MORA, MANUEL	48557124	ALMORADI	13.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
020044694332	BAILEN CANALES, ELEUTERIO G.	79107615	ALMORADI	30.06.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
029450496146	DREAM HOUSES PROPERTY BROK.	B53536926	ALTEA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450452283	GIZULFO GRUA, CARLOS DANIEL	X6075760B	ALTEA	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044506977	PEREYRA, JOSE FABIAN	X6691557Y	ALTEA	12.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
020044506965	PEREYRA, JOSE FABIAN	X6691557Y	ALTEA	12.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
029450468813	LEEMANS, SANDRINA MARIA A.	X7983195X	ALTEA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450492426	LOPEZ MARTINEZ, FCO. MIGUEL	21395415	ALTEA	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404058626	RUIZ OREJON NAVARRO, MARIA	48298916	ALTEA	31.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
029450459903	MACHUCA, CLAUDIO GASTON	X4342695L	BENIDORM	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450458686	IFTIKHAR, AHMED	X7213982D	BENIDORM	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450478491	LUCAS SANTOS, ANTONIO	25120239	BENIDORM	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020403797051	SALGADO RUBIO, JOSE	28418504	BENIDORM	04.06.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
029450474941	SERVIGEN ALICANTE, S.L.	B03956612	CAMPELLO	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450495117	CONSTRUCCIONES BANEGAS GON.	B53227260	CAMPELLO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450457530	LOZANO RUBIALES, PALOMA	02619485	CAMPELLO	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044624871	ANDREU GIMENEZ, JOSE MANUEL	21368971	DOLORES	26.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
029450487984	ELECTRICIDAD ALSANBO, S.A.	A03442282	ELCHE	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450459393	SUGAR SHOES, S.L.	B03833811	ELCHE	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450473754	TECHOS Y PLACAS, S.L.	B53242970	ELCHE	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450447949	PETRACHE, SANDU	X6404283W	ELCHE	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029450455077	DUMAN, REMUS	X8382925T	ELCHE	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450461100	SIMON HERNANDEZ, MARIA D.	21975522	ELCHE	21.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450459010	DE MATA MORENO, ANTONIO	74227505	ELCHE	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044683450	REIG CONTRERAS, MANUELA	22141546	ELDA	21.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020403592143	DIAZ PERALES, JUAN CARLOS	31640178	ELDA	26.01.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
029450478466	PEÑARRUBIA GUERRERO, MANUEL	44765584	ELDA	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450468151	PEÑARANDA GARCIA, JUAN F.	44770753	ELDA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450489262	SIMON ANTON, MIGUEL	74219954	GUARDAMAR SEGURA	15.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450475880	SORETE, GHEORGHE	X5435754A	IBI	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450464250	SOLER BERNABEU, ENRIQUE JOS.	74080039	JIJONA	09.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450454565	GALLARDO SAMBLAS, RAMON	21389788	LA NUCIA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020403275058	KOSCIANSKI, KRZYSZTOF ADAM	X3823322S	LA VILA JOIOSA	08.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
020044760390	ESCAMEZ RODRIGUEZ, MANUEL	48364085	NOVELDA	19.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
020044760389	ESCAMEZ RODRIGUEZ, MANUEL	48364085	NOVELDA	19.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
020450496989	LONGO, MICHEL	NO CONSTA	POLOP	08.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.		(b)
029450450547	GOMEZ BENITO, JUAN CARLOS	21458107	SAN VICENTE RASPEIG	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044599645	COLLADO GALERA, JUAN	21636254	SANT JOAN D ALACANT	02.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020450534115	FUENTES ESTRAMIL, PABLO	48352929	SANT JOAN D ALACANT	29.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020403797002	GONZALEZ, RAUL	NO CONSTA	PLAYA	31.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.		(a)
020404048724	REINA, IGNACIO FABIAN	X3822587X	SANTA POLA	07.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
020450586875	HERRERO TORREBLANCA, ANTONI.	22144487	SAX	19.09.2008	220,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
029450467020	GAMBOA RIASCOS, FABIO	X3531792G	TORREVIEJA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404300437	SANTOS CRUZ, MARCIO	X5039887N	TORREVIEJA	29.07.2008	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
020404306671	SEGURA PEREZ, ANGEL	74008785	VILLAJOYOSA	05.10.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
020044612121	CAMAÑES COBO, JOSE LUIS	29074972	VILLENA	27.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
020044796256	CARPALBA, S.L.	B02148138	ALBACETE	17.07.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044556970	CONSTRUC. Y REFORMAS CONTRE.	B02385169	ALBACETE	14.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044810332	DEACONU NICUSOR, ALIN	NO CONSTA	ALBACETE	08.06.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1		(a)
020044504660	MENDOZA LULIGO, ALEXANDER	X5172077K	ALBACETE	18.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020044757044	NASTASA, VASILE IONEL	X5625083L	ALBACETE	26.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
020044348168	GARZON CONCHA, ALEJANDRO	X5824240L	ALBACETE	07.07.2007	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
020044694472	CASTILLO BEARD, LEANDRO M.	X6530649Y	ALBACETE	22.07.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
020044775824	ONICA, CORNEL	X6897745E	ALBACETE	17.09.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
020044746599	HOYOS GUTIERREZ, EDUARDO JO.	X9370884V	ALBACETE	19.09.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
020044595007	MORENO BUSTAMANTE, VALENTIN	03865674	ALBACETE	28.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
020402715567	LOPEZ GARCIA, ENCARNACION	05138465	ALBACETE	17.06.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
020044730087	GARCIA GARCIA, ROSARIO	05141419	ALBACETE	15.07.2008	150,00		RD 2822/98	012.0		(a)
020404300966	GONZALEZ DE LA CRUZ, SANTIA.	05143434	ALBACETE	19.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
020044734962	CUERDA RUIZ, M. DOLORES	05147504	ALBACETE	31.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020044427949	GOMEZ PRADAS, PEDRO	05147870	ALBACETE	07.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
020044693893	SANCHEZ MONTES, PEDRO	05152669	ALBACETE	21.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044812961	BAUTISTA MARTINEZ, JOSEFA	05193258	ALBACETE	01.09.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
020044428462	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN MANU.	05195976	ALBACETE	18.07.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
020044458041	NAVARRETE ROVIRA, JOSE LUIS	07544443	ALBACETE	24.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
020044663037	MARTINEZ MAGAN, JOSE MARIA	07558899	ALBACETE	18.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020450476681	SANCHO GALAN, FRANCISCA	24368480	ALBACETE	27.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020044799762	SANCHEZ IZQUIERDO, JOSE A.	44396331	ALBACETE	10.08.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
020044350461	PEREZ LOPEZ, PEDRO ANGEL	47052082	ALBACETE	02.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
020044741607	MARCOS DE LEON LUJAN, F.	47053443	ALBACETE	22.09.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
020044503484	VALIENTE RAMIREZ, JOAQUIN	47074122	ALBACETE	01.06.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
020044659149	SANCHEZ TEBAR, ALEJANDRO	47079264	ALBACETE	01.04.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
020044691495	CODES GOZALO, CARLOS BERNAR.	47083383	ALBACETE	27.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
020044427913	PEREZ PALACIOS, DAVID	47096296	ALBACETE	01.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
020044428759	MORENO ENCINAS, SERGIO	47398474	ALBACETE	06.09.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
029450456288	MONJE HERNANDEZ, TOMAS	52751221	ALBACETE	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450455193	MONJE HERNANDEZ, TOMAS	52751221	ALBACETE	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450465680	MONJE HERNANDEZ, TOMAS	52751221	ALBACETE	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404109130	PEREZ NAVARRO, JOSE JAVIER	74501058	ALBACETE	10.06.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
020404240167	CAMPOS CORDOBA, RAMON	05591599	AGUAS NUEVAS	12.09.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
020044740937	NAVARRO RUIZ, JOSE VICENTE	44390545	CASAS VIEJAS	19.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
020044609328	MARTIN, CONSTANTIN	X4193455A	XATIVA	06.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044612017	FERNANDEZ SANTIAGO, JUAN	48568173	ALBATANA	21.05.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
020044493338	EL OUAHBI, MOHAMED	X1387935T	ALMANSA	05.03.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
020044504609	MARTINEZ GILA, EMILIO	07554919	BALAZOTE	15.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020404290377	GINER RUBIO, CARLOS DIEGO	47088902	BONETE	25.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
020044416526	ASASSE, MUSTAPHA	X5244490F	CASAS DE JUAN NUÑEZ	19.09.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
020044682410	EL BAHR AOUI, EL MOSTAFA	X4110830V	CASAS IBAÑEZ	11.05.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044692694	EXCAVACIONES POLEAS SCL	F02344299	FUENSANTA	13.06.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
020044813096	GONZALVEZ SIMARRO, ANDRES R.	47094016	FUENTEALBILLA	17.07.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
020044430481	MEDDICH, AHMED	X6417771N	HELLIN	25.05.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
020044621882	OANCEA, MARIUS	X6897766C	HELLIN	27.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
020044737653	DONATE TOLEDO, FRANCISCO	05135235	HELLIN	20.05.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
020044430894	SORIA RUIZ, JOSE LUIS	05157505	HELLIN	07.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
020044490672	MOYA DONATE, RAUL	47068067	HELLIN	11.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
020044681982	AMADOR AMADOR, JOSE ANTONIO	53141034	HELLIN	27.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
020044722121	DELPECH POSADA, SOLANGE MAR	53145143	HELLIN	01.05.2008	150,00		RD 2822/98	011.19		(a)
020044721608	ARTES MARTINEZ, JUAN	74491583	NAVA CAMPANA	08.05.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
029450467560	LAZAR, VIOREL FLORIN	X4077353M	LA RODA	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044430432	PASERE, SABIN	X5860604C	LA RODA	21.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044430444	PASERE, SABIN	X5860604C	LA RODA	21.05.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
020044593758	CRIM, PETRU RADU	X9193450M	LA RODA	06.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
020044577789	CONSTRUCCIONES HNOS HERRAI	B02353050	LEZUZA	03.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044514068	SZWED, JAN	08018359	ALBACETE	25.06.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
020044809433	SZWED, JAN	08018359	ALBACETE	25.06.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
029450459836	ESCOBAR LOAIZA, MOISES	X3918108N	MADRIGUERAS	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044691616	PARDO CABAÑERO, RAUL	44391473	MADRIGUERAS	12.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044608040	FERNANDEZ JIMENEZ, JOSE M.	74522853	MADRIGUERAS	28.06.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
020044425965	ALVAREZ SANCHEZ, JOSE LUIS	46677257	RIOPAR	17.07.2008	60,00		RD 1428/03	168.		(a)
020044425977	ALVAREZ SANCHEZ, JOSE LUIS	46677257	RIOPAR	17.07.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
020044425990	ALVAREZ SANCHEZ, JOSE LUIS	46677257	RIOPAR	17.07.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
029450518105	PROMOCIONES Y PROYECTOS ES.	B02278190	TARAZONA DE MANCHA	12.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044602292	AFENDE, NICU	X7313981G	VILLARROBLEDO	18.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
020044608762	ISTVAN ORBAN, ROBERT	X9279146A	VILLARROBLEDO	12.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
029450474989	SPORT AUTO ALMERIA, S.L.	B04509832	EL EJIDO	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044796475	ARRASTRE Y SERVICIOS SANT.	NO CONSTA	LA MOJONERA	16.07.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
029450462568	EDIFICACIONES Y PROMOCIONE.	B04488664	VERA	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044512266	AMADOR ESPINOSA, ELADIO	51419802	CEBREROS	18.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020044805713	INSTALACIONES GENERALES Y	B58552019	BADALONA	24.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044484829	PINEDA CUTILLAS, JAVIER	43634003	BADALONA	29.03.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
029450462392	RUIZ CASAS, MARTIN	46009746	BADIA DEL VALLES	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450489877	PAZOGALI, S.L.	B62819776	BARCELONA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450485069	NERDER, DAVID ROY	X1470635S	BARCELONA	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450489968	NERDER, DAVID ROY	X1470635S	BARCELONA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044802189	SLAITI, SAID	X3117837A	BARCELONA	07.06.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
020044806808	OSUNA GUTIERREZ, CRISTIAN R.	46647599	CERDANYOLA VALLES	19.07.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
029450448267	LEIJ, AICHA	X1782122J	L HOSPITALET DE LLOB.	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029404040605	MOROSOS E INVESTIGACIONES	B61253258	MONTMELÓ	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020404307134	SERRANO ABAD, FRANCISCO	39003237	SABADELL	13.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
020044422034	BARRAHMA CHARAF, EDDINE	X4717163R	TERRASSA	22.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
020044567670	MUTI, SANDU	X9204397G	ARROYO DE SAN SERVAN.	16.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
029044675310	VIÑUELAS LEON, FERNANDO	08783830	BADAJOS	28.07.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029044550895	LOZANO REQUENA, JOSE MIGUEL	53267776	TALARRUBIAS	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029450455697	RODRIGUEZ PARDO, PATRICIA	14265829	BILBAO	16.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044573334	ROPCEA, MARIA CATALINA	NO CONSTA	GERNIKA-LUMO	12.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
029404043333	BURGUEÑA VILLANO, JAVIER	44577829	LEIOA	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029450493285	GUNIAD PERITACIONES, S.L.	B09318148	BURGOS	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044623878	CASTRILLO MARQUINA, LUIS	12935934	BURGOS	19.09.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
020450531679	ARNAIZ BARBERO, LUIS MARIA	13126369	BURGOS	27.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020044755758	AURAM, ION	X8388100T	CABRA	21.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
020044757123	AVRAM, ION	X8388100T	CABRA	21.09.2008	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
020044759510	AURAM, ION	X8388100T	CABRA	21.09.2008	150,00		RD 1428/03	100.1	2	(a)
029404050465	OCTOPUSSY SERVICIOS 21, S.L.	B73412728	CORDOBA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020404108599	EVIA BRAVO, OSCAR PATRICIO	X6601889S	LUCENA	05.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
020044694228	GEPAS, S.L.	B12619680	BURRIANA	03.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044418870	PAUN, EMIL	X5936973Y	BURRIANA	15.09.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
020044418894	PAUN, EMIL	X5936973Y	BURRIANA	15.09.2008	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)
020044429260	PANAITE, GHEORGHE	X7961056C	BURRIANA	16.07.2008	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	(a)
020404058596	GONZALEZ LOPEZ, FRANCISCO J.	47078788	BURRIANA	31.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
020044514871	GONZALEZ LOPEZ, FRANCISCO J.	47078788	BURRIANA	31.05.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
020044605773	ESTRUCTURAS DELSO, S.L.	B12699682	VILA REAL	20.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
020044595858	NICOLAIE, STOIAN	X2392325A	VILA REAL	20.04.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
020404283506	ARRUFAT MARCO, IVAN	52797290	VILLARREAL	20.06.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
029450491136	TELICANTEL SL	B35711357	LAS PALMAS G C	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044577730	JALDIN, HENRRY HUARI	X6922094Z	FIGUERES	25.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020450495882	GRAU CIERCOLES, ANDRES	46010138	GIRONA	11.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450463086	ORDESA PARC, S.L.	B17761958	ROSES	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020403739208	RUIZ MORAL, Mª LOURDES	08981728	ALOVERA	28.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
020404058547	MORELLON BLANCO, CARLOS A.	02622358	AZUQUECA DE HENARES	28.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
020450519485	GRACIA GIMENEZ, FERNANDO	25451756	CABANILLAS DEL CAMPO	24.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020044813527	PROMOCIONES INMOBILIARIAS	B19225275	VILLANUEVA DE TORRE	09.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
020044814556	AGOUMAR, ABDOULAZIZ	X6878002J	HUELVA	22.09.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
029450469179	VIDEIA MORENO, JESUS	26211378	LINARES	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450494370	GARCIA FERNANDEZ, ELENA	48357123	ESTACION LINARES B	16.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044504324	LAMRANI BEN CHERIF, MOULAY	26502464	TORREPEROGIL	03.05.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
029450458546	DIAZ BUENDIA, FRANCISCO	26676317	TORRES DE ALBANCHEZ	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029044395920	HADOUCH, AHMED	X5770660Y	LLEIDA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044512552	BEN MHAND, MOHAMED	X6586530C	LLEIDA	18.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
029450467638	MARTINEZ GELADO, SARA JOSEF.	71032464	LA BAÑEZA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450488484	DOMINGUEZ RUIZ, FCO JOSE	16538114	ARNEDO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450474280	BARBI COMPLUTENSE, S.L. EN CO.	B81444630	ALCALA DE HENARES	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450516091	GRIJALVO BELMONTE, GEMA	09030187	ALCALA DE HENARES	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450465563	CRESPO RIVERA, JOSE L.	02826368	ALCOBENDAS	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404059345	CHAVES PIZARRO, IVAN	53403016	ALCOBENDAS	22.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
020450577023	SANCHEZ LOPEZ, SANTIAGO	05207197	ALCORCON	07.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450484995	SANCHEZ MENDEZ, JESUS	08029950	ALCORCON	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450476159	MANSO GONZALEZ, CAROLINA	47451157	ALCORCON	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450497280	URBINA JUAREZ, S.L.	B84102599	ARANJUEZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450492130	RODRIGUEZ CRESPO, MA LUISA	05367961	ARANJUEZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450479550	GALLARDO VILA, Mª ANGELES	01094332	BOADILLA DEL MONTE	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450516911	TORO CASASNOVAS, EDUARDO	07494958	BOADILLA DEL MONTE	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450451278	MARTINEZ FERNANDEZ, PABLO	50122668	BOADILLA DEL MONTE	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044601391	PASCUAL CRUZ, ENCARNACION	24342563	COLMENAR VIEJO	04.07.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
029450510209	MARTIN GARCIA, CARLOS	46832364	COSLADA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450487144	OKUNGBOWA, EFOMO SINTIA	X1346768A	FUENLABRADA	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450460553	PARRA LOPEZ, FRANCISCA	01397403	FUENLABRADA	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404117886	JOVER MUÑIZ, DAVID	14301128	GALAPAGAR	31.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
020450504652	SUAREZ LOBO, MANUEL	05224447	GETAFE	28.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450479896	SUTIL MURILLO, ANA BELEN	52187499	GETAFE	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450474310	GONZALEZ AGENJO, ANASTASIO	05222548	GRIÑON	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044756878	GARCIA CRIADO, JUAN CARLOS	50432879	GRIÑON	24.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
029450486244	PURI CHADDA, RAVI KUMAR	14308075	LAS ROZAS DE MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450490417	NIETO GOMEZ, GERARDO	02541433	LAS MATAS	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450515390	LOPEZ ESTEVEZ, EUGENIO E.	01084390	LOS MOLINOS	07.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450474199	EL PARDINAL, S.A.	A78587201	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450490351	VDL BUS COACH SPAIN, S.A.	A84036854	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450485021	MERINVER, S.L.	B81068702	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450530622	SERVICIOS DE HOSTELERIA EL	B81513863	MADRID	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450470250	ISLAS CANARIAS CINCUENTA S.	B82186792	MADRID	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029404051615	BLITZ COCINAS, S.L.	B82818949	MADRID	15.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029450498477	MADRID PARTNERS LOST ADDJU.	B83002691	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450492566	AUTOS BARROSO SL	B83880542	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450490764	KASZCZYK, PASCAL JEAN CLAU	X1504244K	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450497953	CEVALLOS LITUMA, DARWIN V.	X3709347E	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450486232	MOALES QUILUMBA, PATRICIO	X4957743R	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044813904	YANEZ SOTO, HENRY DARWIN	X6219610L	MADRID	05.09.2008	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
029450497424	GOMEZ SIERRA, VICENTE	00277881	MADRID	16.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450458030	PUEENTE FERRERO, ISABEL	00594802	MADRID	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450484624	LERIA ULECIA, IÑIGO ALFONSO	00816824	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450473766	DEL OLMO FERNANDEZ, JESUS	02170626	MADRID	07.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450476998	SANCHEZ PRIETO, GUILLERMO A.	02539780	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450498994	GARCIA CARRASCO, RAQUEL	02602678	MADRID	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450551393	MARTINEZ RODRIGUEZ, FCO. A.	02602759	MADRID	13.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020044757330	ALCANTARA SERRANO, MANUEL	02604707	MADRID	19.09.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
029044588126	MANIEGA PEÑA, FRANCISCO J.	02646303	MADRID	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020450528152	GARRIDO HERANDEZ, SILVIA	02916901	MADRID	23.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020450532714	FERNANDEZ MANCEBO, VICTORIA	04127394	MADRID	27.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450494290	GARCIA MUELAS, JOSE LUIS	04576290	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450566335	HERNANDEZ GARCIA, JORGE	05265332	MADRID	26.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450479549	CAMPO SANCHEZ, JULIAN ANDRE	05956487	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450472841	MANZANARES GONZALEZ, SALVAD	06055432	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450477851	SEGOVIA DE LOS REYES, TOMAS	07493708	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450477103	SEGOVIA DE LOS REYES, TOMAS	07493708	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450464381	IZQUIERDO DIAZ, JOSE	09153172	MADRID	30.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450479070	GARCIA IGLESIAS, CAROLINA P.	09336772	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450501407	PALACIO GARCIA, JESUS P.	10763026	MADRID	29.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020404303177	FUENTENEbro SANZ, JUAN CARL.	11811786	MADRID	20.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
029450498775	GIL SANCHEZ, ALBERTO	11852950	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450495841	SILVA RAMOS, EVA MARIA	11961255	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450543426	HERRERA GARCIA, VICTOR	16070101	MADRID	05.08.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
020450535636	LOPEZ AGUILAR, AGUSTIN	21437654	MADRID	30.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020450499693	GARCIA PARRA, FERNANDO	21487433	MADRID	25.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020404059448	SAÑUDO HERNAN, IGNACIO JAVI.	21512376	MADRID	22.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
020404042096	GRIÑAN PEREZ, JOSE DIEGO	27456443	MADRID	13.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
020450532751	DE LOS SANTOS TEJERO, JOSE	30425594	MADRID	27.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450496389	CUENCA NUÑEZ, ALVARO JESUS	35018439	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450477668	ESCOBAR HONRUBIA, PEDRO S.	44385961	MADRID	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450476913	GARCIA ALONSO, ARIEL	49016730	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044761291	LORENTE HORTAL, JUAN F.	50297781	MADRID	01.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
020450531308	MUÑOZ GABARRE, PEDRO	50434644	MADRID	27.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020450543323	SOLIS MARTIN FERNANDEZ, JOS.	50827317	MADRID	05.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
020404059450	LOPEZ MAS, JAVIER	51372274	MADRID	26.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
029450492165	HERNANDEZ CALVO, OMAR	51396044	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450489257	HERNANDEZ CALVO, OMAR	51396044	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450482184	CABANILLAS CAÑADAS, CARLOS	51678764	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450488307	TORRES LEON, FERNANDO	51919627	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450488587	TORRES LEON, FERNANDO	51919627	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450489506	PIÑERO GAMERO, ISABEL	51926221	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029403598542	SANCHEZ GARCIA, OSCAR	51935535	MADRID	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029450480217	FABIAN DE LA ROSA, FARIDES	53674154	MADRID	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450497254	FERRO GARCIA, RAFAEL	01465371	CERCEDE	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450488629	SEGUNDAMANIA, S.L.	B81723934	MOSTOLES	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450493510	SEGUNDAMANIA, S.L.	B81723934	MOSTOLES	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404294541	WAWRZAK, PIOTR MICHAL	X6495457G	MOSTOLES	18.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
029450495476	DEL VALLE CANTERO, FRANCISC.	02863427	MOSTOLES	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450461302	JUSTEL TRIGO, ALONSO	07819762	MOSTOLES	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404049340	GONZALEZ HIDALGO, MARIA T.	08940642	MOSTOLES	03.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
020404045413	GOMEZ SALCEDO, ABEL	08944069	MOSTOLES	06.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
029450459885	LOPEZ HERRERO, JOSE MANUEL	20251175	MOSTOLES	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450530523	NGOMOEYUI EBALE, JUAN Z.	20251915	MOSTOLES	27.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020404252911	MOLTO AYUSO, CARLOS	46888916	MOSTOLES	20.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
029450468072	MECA GARCIA, MARIA MONICA	47521158	MOSTOLES	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450500253	IGLESIAS FERNANDEZ, OSCAR	07495168	POZUELO DE ALARCON	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450491800	DE LA VEGA CAVERO, PABLO I.	46623814	POZUELO DE ALARCON	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450510536	CANCELA VELASCO, MARIA B.	01172007	SAN LORENZO ESCORIAL	25.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020450532660	CARREÑO FERREIRO, ANTON.	07473049	SAN SEBASTIAN REYES	27.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020044620695	MORENO JIMENEZ, FELIPE	51846641	SANTA MARIA ALAMEDA	09.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
029404101230	RIVAS ARROYO, JULUO JAVIER	07494964	SEVILLA LA NUEVA	07.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044687728	LOAIZA RESTREPO, JHON FABER	X4212213Q	TORREJON DE ARDOZ	03.10.2008	150,00		RD 1428/03	085.1		(a)
029450498635	MOÑIZ MORON, RODRIGO	30167184	TORREJON DE ARDOZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450495944	ESCOBAR HERNANDEZ, JUAN C.	52117237	TORREJON DE ARDOZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450477190	AMEGIDE QUINTANA, MARIA GEM	53018121	TORREJON DE ARDOZ	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450523532	DEL YERRO HERRERO, JONATHAN	530563910	TORREJON DE ARDOZ	27.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450467596	BUENO ESPADA, LUIS MODESTO	04588270	TRES CANTOS	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450496080	ESTEBAN GARCIA, DAVID	25169520	VILLANUEVA PARDILLO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404041638	RODRIGUEZ ELIPE, FRANCISCO	08929901	VILLAVICIOSA DE ODON	24.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
020044612248	LUCAS AMADOR, MANUEL	48546343	ALCANTARILLA	13.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
020044612250	LUCAS AMADOR, MANUEL	48546343	ALCANTARILLA	13.06.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
020044612261	LUCAS AMADOR, MANUEL	48546343	ALCANTARILLA	13.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
020403809363	REQUENA PUJOL, EDUARDO	05365548	CARTAGENA	29.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
020044623532	VILAR MURCIA, GABRIEL	23045245	CARTAGENA	06.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
020404045978	CLARES HERNANDEZ, JOSUE	23059147	CARTAGENA	24.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
020404049376	MEDDAH GARCIA, KARIM JOEL	23043478	LA MANGA CARTAGENA	03.06.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
020044538632	IULIAN, BURLACU	NO CONSTA	JUMILLA	28.05.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
020044599190	ESTRELLA CHACON, MARIA CLAR.	X3729248M	JUMILLA	25.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
029450437944	MARTINEZ MADRID, MARIANO	34791585	LAS TORRES COTILLAS	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044498294	MACHROUHI, MOHAMMED	X4593205J	LORCA	10.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044682913	LOPEZ CARRILLO, JUAN ANTONI.	23243339	LORCA	01.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
020403845872	DE PEDRO NICOLAS, FRANCISCO	34829596	MOLINA DE SEGURA	01.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
020044434486	AUFEUVE BLAZQUEZ, CRISTIAN	53728742	MORATAJILLA	02.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
029450479940	EXCLUSIVAS HERNANDEZ, S.L.	B30407530	MURCIA	23.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044512576	SPENCER 2004, S.L.	B73345472	MURCIA	29.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044579919	GARCIA BUENO, VICTORIA	05108976	MURCIA	06.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
029403597008	SAGARRA RENEDO, PABLO LOPE.	09318436	MURCIA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020404108332	GALERA LORENTE, ANTONIO JOS.	21498737	MURCIA	21.04.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
020044498440	COLA GUANOCHANGA, CARLOS IV	X3852152C	BARRIO DEL PROGRES	03.05.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
020044790603	BAÑOS SANCHEZ, JOSE ANTONIO	48649783	EL PALMAR	18.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
020404112920	CHUMILLAS CAMPILLO, JOSE G.	48425740	JAVALI NUEVO	24.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
020044765788	CABALLERO ROMERO, JUAN CARL	34803745	PUENTE TOCINOS	29.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
020044430080	SEKNASSI, ABDERRAHIM	X4326630P	SANTA CRUZ	07.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
020404101362	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE M.	02197471	SARANDONA	26.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
020044577893	FRIGRATRANS DOS MIL, S.L.	B73097438	SANTOMERA	21.07.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044507428	EL FARH, AHMED	X1300095C	TORRE PACHECO	16.03.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
020450526763	GALLARDO TORRES, MIGUEL ANG.	41518449	CAMPOS DEL PUERTO	12.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
020404058043	MORCILLO GARCIA, FRANCISCO	07555336	PALMA MALLORCA	02.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
029450464236	SANZ SORIA, JESUS	16790682	POLLENSA	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044762830	MACHO GUTIERREZ, CARLOS J.	13931486	REINOSA	24.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
029450484417	MARTI MARTIN, DANIEL ERNEST.	70867969	SALAMANCA	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450461867	LATINI GONZALEZ, EUGENIO J.	70910435	SANDO	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450489270	FAMILY FROST, S.L.	B41782871	DOS HERMANAS	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450494034	FOMENTO PROTECCION Y SEGUR.	A30396469	SEVILLA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404103309	LOPEZ RUIZ, FRANCISCO	28770640	SEVILLA	09.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
029450457610	CORTES CORTES, JUAN	26474927	AMPOSTA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450524500	BLANCO HERMIDA, JOSE MANUEL	76722624	POL IND NIRSA	03.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
029450468540	FAIVELEY TRANSPORT IBERICA	A28163335	TARRAGONA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044601895	RODRIGUEZ NAVARRO, JOEL	20047884	LA PUEBLA MONTALBAN	03.05.2008	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
029450496274	CALETA, MATE	X1560668A	OLIAS DEL REY	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450511942	CARO LANCHI, Mª ISABEL	07479947	ONTIGOLA	29.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020403738071	MATEOS GIL, RAFAEL	01917646	SESEÑA	06.12.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
020402716330	MARTINEZ DEL ALAMO, MARIO	03885438	TOLEDO	17.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
029450493339	TAVIRA LIMON, EUGENIO	70305755	TOLEDO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
020404252765	DOMENECH GUTIERREZ, JESUS A.	20809694	ALBERIC	17.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
029450489063	LOPEZ ESTEVEZ, MAICOL	03150686	ALDAIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044757111	MORENO ZAMORANO, JUAN	20827014	ALZIRA	20.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
020044757100	MORENO ZAMORANO, JUAN	20827014	ALZIRA	20.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
029450470157	CORRAL ROSEÑADA, AVELINO	20201044	BENAGUACIL	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450480369	ALUMINIOS BENIGANIM, S.L.	B96643028	BENIGANIM	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044809342	RADUCAN, CEZAR	X7641893M	BENIGANIM	16.06.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
029450468235	LLORET LANGA, TERES	20752609	CARCAIXENT	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044601184	KEDIM, MOHAMMED	X3821204F	CATARROJA	13.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
029450461375	NUÑEZ TAMAYO, GREGORIO	73750748	CATARROJA	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044430493	EL GHABLEBY, RACHIB	X3245300T	CHELLA	26.05.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
029450468436	PAUN, DORIN LEONARD	X5411481H	CULLERA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450444985	GALOPIZZA, S.L.	B97135958	GANDIA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044683383	MOGROVEJO, LUIS ENRIQUE	X6542394K	GANDIA	19.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
020044795434	MITKOV HRISTOV, VALENTIN	X7517376X	GANDIA	27.06.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
020404312579	FRASQUET PONS, MARTA	20002788	GANDIA	22.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
020044719195	NAVARRO MUÑOZ, VERONICA	20042562	GANDIA	21.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020044620750	ZULFIJA, SENAD	X1908644N	URB VALENTIA	28.09.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
029450493479	SOULAN SPORT, S.L.	B96759428	MANISES	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450480795	FELIPE COLLADO, JUAN	05147470	ONTENIENTE	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404283476	BERNABEU BELDA, VICENTE	20330423	ONTENIENTE	19.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
020404283312	MARTINEZ PEREZ, IVAN	48294331	ONTINYENT	22.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
029450482731	MAESE BENAVENT, ROSALIA	48601087	ONTINYENT	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450485914	MARTIN ENRIQUE, JESUS	19976241	TAVERNES VALLDIGNA	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450477887	ESTEVE GARCIA, PASCUAL	52749917	TORRENT	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450488150	INARPA, S.L.	B46739025	VALENCIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450488204	INARPA, S.L.	B46739025	VALENCIA	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450486360	AISLAMIENTOS ARTURO FELIPE	B96075502	VALENCIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450475507	DABUR AYURBEDA, S.L.	B96284260	VALENCIA	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450476070	DABUR AYURBEDA, S.L.	B96284260	VALENCIA	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044797261	BELFAY TRANS, S.L.	B96795158	VALENCIA	14.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
029450496651	XU, YUANCHEG	X1462403V	VALENCIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450485938	GOMEZ MARIN, JUAN	05194581	VALENCIA	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450488312	DIAZ BENITEZ, FERNANDO	19828162	VALENCIA	13.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020044757767	RUIZ GARCIA, ANTONIO	22551910	VALENCIA	25.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
029450483188	SANCHEZ FONTES, SOFIA	22572402	VALENCIA	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404116158	MADERA ALBORS, AMPARO	22591088	VALENCIA	28.07.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
029450491951	GALIANA GALLACH, JOSE LUIS	22684583	VALENCIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450454247	RODRIGUEZ VALLEJO, DIEGO	25422221	VALENCIA	02.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
020450543736	ARANDA GIL, EULALIO	20433349	XATIVA	06.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)

Albacete, 19 de diciembre de 2008.—El Secretario General de la Subdelegación del Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña. •31.547•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (*B.O.E.* 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (*B.O.E.* 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
020450641930	GISBERT ABAD, RAMON	21625820	ALCOY	13.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
020404309386	CORTES FERNANDEZ, LUIS	21677559	ALCOY	12.10.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
029450574820	GUILLÉN CABRERA, EDUARDO	21682693	ALCOY	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450640997	JOHNSEN, ARNE	X3709229L	ALFAZ DEL PI	13.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
020450648868	MARFIL SANCHEZ, MARIA D.	03857878	ALFAZ DEL PI	02.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
020450649290	ESTRUCTURAS Y PROYECTOS CA.	A53371753	ALICANTE	07.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
020450654728	BOBIL COMUNICACION, S.L.	B01328251	ALICANTE	19.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
020450648492	DISTRIBUIDORA GELMA, S.L.	B03116589	ALICANTE	19.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS REQ
020450645697	APG CONSULTORES DE EMPRESA	B03833761	ALICANTE	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450537604	MEDIMOTORS GESTION, S.L.	B53599197	ALICANTE	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450640523	BARACORP, S.L.	B53719068	ALICANTE	12.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450520574	AUDITEL INGEN Y SERVICIOS	B84730134	ALICANTE	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450533568	DUIJVESTIJN, JOHANNES A.	X0162958A	ALICANTE	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044469804	BUCEANU, FLORIN	X2687220S	ALICANTE	28.09.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
029450510702	HIRACHE, YOUSSEF	X4726327B	ALICANTE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450610191	RUGER, HECTOR FERNANDO	X5728647Z	ALICANTE	20.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450612369	SOTO NIETO, JOAQUIN	02604897	ALICANTE	20.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450626393	CORREDOR MARTIN, MIGUEL ANG.	04602197	ALICANTE	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450645892	LERMA MARIN, MANUEL	21382019	ALICANTE	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450517710	GARRIDO INES, JESUS ANTONIO	21421297	ALICANTE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450529553	MINAREJOS MARTINEZ, DIONISI.	21433271	ALICANTE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450521906	DIEZ MARCO, FRANCISCO JAVIE.	21438529	ALICANTE	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450629242	ESTESO VILLODRE, FRANCISCO	21447151	ALICANTE	01.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450620690	DEL REY RUIZ SANTA QUITERIA	21458582	ALICANTE	26.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450619662	SANTOS PEREZ, RAUL	21493895	ALICANTE	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450522303	BUENO MOLINA, ANTONIO	21497336	ALICANTE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450622650	CASTEJON DE LA ENCINA, MIGU.	32779282	ALICANTE	29.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450610191	SANTOS MATAMOROS, ANA ISABE.	34774363	ALICANTE	13.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450528688	GALLARDO NAVARRO, ANTONIO	48329638	ALICANTE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020404294498	HUELAMO MOTOSO, GUILLERMO	48340716	ALICANTE	18.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450540287	GONZALEZ NAVARRO, FCO. JAVIE.	48350283	ALICANTE	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450502526	FENOLLAR SENABRE, MARCOS	48356565	ALICANTE	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450612357	RAHMANI SHERBACHI, ABDUL H.	48570059	ALICANTE	19.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450514896	RUIZ VALDEPEÑAS HERREROS, A.	50822030	ALICANTE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450529050	GARCIA HERNAN, CLEMENTE	52771640	ALICANTE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450624245	PUNZANO PEIRO, Mª DEL PILAR	52775397	ALICANTE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450647189	DECOSTANZI BARBERA, ESTEFAN	53233360	ALICANTE	17.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450646896	OJEDA AYALA, JOSE ALBERTO	X1482422A	CANADA FENOLLAR	17.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450529528	STENSHOI, CARSTEN	X4758695H	PLAYA SAN JUAN	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450471075	STENSHOI, CARSTEN	X4758695H	PLAYA SAN JUAN	19.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450533659	CALVO ABARCA, CARLOS	20266429	PLAYA SAN JUAN	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450542533	GIMENEZ GARCIA, PILAR	21990264	PLAYA SAN JUAN	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450507119	HORECAFLAMIN, S.L.	B03998234	ALTEA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450643135	KAUS, PETER	X7989189R	ALTEA	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450633040	AZCARATE MENGUAL, GLORIA M.	00394079	ALTEA	06.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450647311	MACEIN ANAYA, DAVID	05277493	ALTEA	17.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450554328	GALERA MARTINEZ, SEVERIANO	76144858	ALTEA	17.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450524701	AGRICOLA DE ASPE, S.L.	B03466265	ASPE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450624487	FERNANDEZ SANCHEZ, ISIDORO	79104720	ASPE	01.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029402715587	CHUPI WORLD SDS. LTDA.	B53047031	BENIDORM	13.11.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	
020450599663	LA BOUTIQUE DEL VIAJE DE T.	B53695516	BENIDORM	07.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450649678	BALIZAMIENTOS PUBLICITARIO	B54294871	BENIDORM	12.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450654261	BALIZAMIENTOS PUBLICITARIO.	B54294871	BENIDORM	06.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450630955	GALLEGO SANCHEZ, ARLEY	X6460343B	BENIDORM	05.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450620056	VLAD, EUGEN DAN	X7031241A	BENIDORM	26.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450508173	MARTIN LABAJOS, JOSE MARIA	02141242	BENIDORM	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450525304	SOYA RAMIREZ, MARIA	02669681	BENIDORM	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450615681	BARRADO FLORES, ANGEL	07595170	BENIDORM	23.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450617100	TADEO VELAZQUEZ, CARMELO JO.	07860684	BENIDORM	24.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450642465	GARCIA PUCHOL, RAMON VTE.	22685885	BENIDORM	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450646215	PEREZ PEREZ, VICENTE MANUEL	25120662	BENIDORM	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404202555	ZAMORA ALARCON, FRCO JAVIER	25125834	BENIDORM	02.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450525547	GARCIA MERLO, JUAN	25125848	BENIDORM	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450642880	GARCIA CORREAS, RAFAEL E.	25130086	BENIDORM	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450637536	YAÑEZ DIERICH, VERONICA	29020479	BENIDORM	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450640572	AGULLO GARCIA, MONSERRAT J.	29021015	BENIDORM	12.11.2008			RD 1428/03	052.	(1)
020450645200	CABALLERO VEGA, RAMON	29080481	BENIDORM	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404116535	PEREZ DOPIDO, ESTANISLAO	34782443	BENIDORM	04.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020402716808	RABANAQUE CERRO, OLGA	48324471	BENIDORM	10.10.2008			RD 1428/03	052.	(1)
020450604294	FERRANDO CELDRAN, JUAN JOSE	48327375	BENIDORM	12.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450644346	IGLESIAS RODRIGUEZ, ROSA M.	71124641	BENIDORM	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450525780	RECHE DOMENE, M. ISABEL	74613091	BENIDORM	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450637720	WILLE DE WAE, PHILIP F.	X7153385V	CALLOSA D EN SARRIA	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450646999	JERMAKOWICZ, DAGMARA ELISA	X2396636J	CALPE	18.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450650164	MATINAL COMUNICACION, S.L.	B53756573	CAMPELLO	20.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450635679	GLOBALMEDIA CONSULTORES, S.L.	B53941779	CAMPELLO	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450646173	CORNICI, SETEFAN MIHAI	X8417296D	CAMPELLO	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450538128	SEMPERE GALLAR, CESAR	21477101	CAMPELLO	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450637639	DIE OLMOS, JOSE MANUEL	21480021	CAMPELLO	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450634195	AYUSO SOTO, BEATRIZ A.	48363626	CAMPELLO	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450654212	CORTES GONZALEZ, JOSE MARIA	74081691	CAMPELLO	24.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450642556	EL KHADEM, RACHID	X3474377C	CATRAL	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450525535	BARRACHINA MATAIX, RAFAEL	21632967	COCENTAINA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020404250239	INIGUEZ FREIRE, GOEVANNY B.	X6846413A	COX	28.09.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4
029450507193	RUIZ GARCIA, PEDRO ANTONIO	48552583	DOLORES	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450463979	CONFECCIONES VIRAGO SL	B03903184	ELCHE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450515785	LUBROCARS NOVENTA Y NUEVE	B53365532	ELCHE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450522935	LUBROCARS NOVENTA Y NUEVE	B53365532	ELCHE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS REQ
029450530518	MOTOMARS. C. S.L. S.L.	B53995114	ELCHE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450519316	MOTOMARS C. S.L. S.L.	B53995114	ELCHE	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450470054	JIMENEZ SANTOS, ANGEL SERAF.	X4315627E	ELCHE	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450647037	SANSANO SELVA, GUILLERMO	21967102	ELCHE	18.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450618130	RUBIO FERNANDEZ, JOSE RAMON	21973628	ELCHE	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450633348	GARCIA SANCHEZ, MARIA A.	21979010	ELCHE	07.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450631900	MAS BAILEN, TRINIDAD	21991249	ELCHE	06.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450581180	BUYOLO GARCIA, FEDERICO	33481227	ELCHE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450647025	LIDON SAEZ, ALFREDO	33484504	ELCHE	18.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450607027	MATEO GERSOL, INMACULADA	50092662	ELCHE	16.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450501658	TORRECILLAS ALARCON, CARLOS	47080341	ALTET	16.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450581180	BAEZA BOIX, JOSEFA ANTONIA	21370601	EL ALTET	12.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450500496	PADILLA MARTINEZ, EDUARDO	74194047	PERLETA	16.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
020450644802	MAQUINARIA Y ARRENDAMIENTO	B03305042	ELDA	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044685811	SINELA GALLERY INTERNACION	B53449757	ELDA	15.10.2008			RD 1428/03	053.1	(1)
020044605499	GARCIA MARIN, ALBERTO	X3532858N	ELDA	11.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020404250318	SMARANDOIU, CRISTIAN	X8899161R	ELDA	15.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2
020450627816	DE LA DUEÑA BUENDIA, RICARD.	05054360	ELDA	01.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404306580	MOSTAZO ALBUJER, ABELARDO	22126249	ELDA	01.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450609164	SUITA GONZALEZ, JOSEFA	22128423	ELDA	19.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404295594	ROMAN ROMERO, JOSE MARIA	22136554	ELDA	06.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450640043	POVEDA RODRIGUEZ, MARIA D.	22146856	ELDA	11.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450524476	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONI.	44765311	ELDA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450654390	FERNANDEZ CADIZ, ADORACION	44765772	ELDA	11.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029044602093	VIDAL SAMPER, CARLOS	44770550	ELDA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450500344	FERNANDEZ MORENO, MANUEL	45838028	ELDA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450513545	CHIUINI, RICARDO DANIEL	X1456776W	FINESTRAT	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450543033	MARMOLES DOLOMAR SDAD. LTDA.	B53337895	HONDON DE LAS NIEVES	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450644980	GUERRERO ROBLES, OMAR ANTON.	X4253343E	IBI	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450630748	GINER PEREZ, RAMON	21599787	IBI	05.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450650863	MARTINEZ JUAREZ, ENRIQUETA	21667263	IBI	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450653655	MERAS ZAPARDIEL, GASPAR	01107482	LA NUCIA	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450518490	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN	74585746	LA NUCIA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450618177	GOMEZ, JOSE MIGUEL	NO CONSTA	COLOMA	26.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	
029450529152	BLANES ZANON, LORENZO	74214482	MONOVAR	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450629357	ZAMBRANO SOLORZANO, JOSE J.	X3846620P	NOVELDA	03.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404313353	ESCAMEZ RODRIGUEZ, LARA P.	44774034	NOVELDA	12.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2
020044760407	ESCAMEZ RODRIGUEZ, MANUEL	48364085	NOVELDA	19.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.3	
020450637354	FERNANDEZ PARRA, PALOMA	21665460	ONIL	07.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450652307	EUROVER EXPORT IMPORT, S.L.	B53242590	ORIHUELA	23.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450650796	RIVAS, ROBERTO DANIEL	X5019009H	ORIHUELA	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450634882	SKINNER, ANTHONY ARTHUR	X7057489P	ORIHUELA COSTA	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450610816	PALACIOS CIVIL, MARIA TERES.	14884342	ORIHUELA COSTA	21.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450522807	POWER, VICTORIA LOUISE	X5083854A	PEGO	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450585520	ROMAN TORREGROSA, PASCUAL	22074968	PETRER	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450527623	MARQUEZ GALLETERO, ENRIQUE	22106705	PETRER	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450645181	MARQUEZ GALLETERO, ENRIQUE	22106705	PETRER	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450500708	IBORRA NAVARRO, JOSE	22116336	PETRER	16.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
029450528354	MENARGUEZ PEREZ, LORENA	45838258	PETRER	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450625662	JIMENEZ CUELLO, LUIS	16409926	RAFAL	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450524646	GARAJE ALONSO E HIJOS, S.L.	NO CONSTA	ROJALES	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450515682	LOPEZ TAJES, OSCAR MANUEL	79314270	ROJALES	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450535747	DEL REAL DE LA FUENTE, LUIS	05245283	SAN VICENTE RASPEIG	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450509785	FERNANDEZ ENCABO, CARLOS	16799096	SAN VICENTE RASPEIG	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450530142	ESCRIBANO ARTEAGA, VALENTIN	21447140	SAN VICENTE RASPEIG	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450637123	SOLER RIBES, FRANCISCO JOSE	21464642	SAN VICENTE RASPEIG	07.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450639272	ARMERO GARCIA, SARA	21493122	SAN VICENTE RASPEIG	11.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450630979	MARTINEZ ROMERO, PEDRO JOSE	48315055	SAN VICENTE RASPEIG	05.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450531122	ALBADALEJO MORA, RAFAEL	52775352	SAN VICENTE RASPEIG	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450652483	GUIJARRO GIMENEZ, JOSE A.	53230180	SAN VICENTE RASPEIG	22.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450653633	MORALES PALACIOS, EMILIO	06251203	SANT JOAN D ALACANT	23.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450634948	ZAMORANO ALMINGOL, FELIX	14981068	SANT JOAN D ALACANT	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450646070	FERNANDEZ PEREZ, SONIA	24248832	SANT JOAN D ALACANT	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
0294504044696	SALGUERO CORTES, MARIA TERE	48563972	SANT JOAN D ALACANT	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450543665	KASANA AVENTURA SL	B54012299	SANTA POLA	17.11.2008	440,00		RDL 339/90	072.3	
020450645340	SEMPERE LOPEZ, JAIME	33482614	SANTA POLA	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450648339	MORENO LOPEZ, ALEJANDRO	33499947	SANTA POLA	18.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450648110	QUESAUTO, S.L.	B03329547	TORREVIEJA	18.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450543641	MAR SOL Y CIELO, S.L.	B03913787	TORREVIEJA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450512656	ZURC Y CRUZ COSTABLANCA, S.L.	B53760229	TORREVIEJA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450654832	ABDULAIEVA, KRISTINA	X4635393L	TORREVIEJA	20.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029404044696	UWAGBOE, NEKPEN LYNDIA	X6794646D	TORREVIEJA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450602583	SOTO MERCHAN, TEODORO	02234263	TORREVIEJA	10.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450648080	MARTIN MORAN, Mª ISABEL	12773834	TORREVIEJA	18.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450642234	EBIJONIA SL UNIPERSONAL	B53378394	VILLAJOYOSA	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450505214	TORRES MURILLO, YESSY HERNA.	X3403411D	VILLAJOYOSA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450505603	BAUZA RIXON, EVA MARIA	29023427	VILLAJOYOSA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450511676	BAUZA RIXON, EVA MARIA	29023427	VILLAJOYOSA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450653062	CERDAN AMOROS, JOSE	29007161	VILLENA	23.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450638061	RUIZ POVEDA, GUMERSINDO	74197499	VILLENA	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS REQ
020450642453	URBANESA DOS MIL, S.A.	A02198174	ALBACETE	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020403599678	RIEGOS Y MONTAJES, S.L.	B02023000	ALBACETE	14.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044415340	SPORT CALZADOS ENEGE, S.L.	B02037414	ALBACETE	26.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
029404055669	SOLADOS MOLINA Y SANCHEZ S.	B02060770	ALBACETE	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450640948	AFAR CONSULTORES, S.L.	B02178283	ALBACETE	13.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450638735	PANADERIA DE LA MANCHA, S.L.	B02201259	ALBACETE	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450638401	SEGURIDAD JESUS CASTILLO H.	B02272904	ALBACETE	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450628912	PROYECTADOS DE YESO LUZ, S.L.	B02371433	ALBACETE	03.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044429363	PROYECTADOS DE YESO LUZ, S.L.	B02371433	ALBACETE	11.09.2008	150,00		RD 2822/98	011.2	
029450513971	CONSTRUC Y REFORMAS CONTRE.	B02385169	ALBACETE	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450633014	ELECTRICIDAD INPO, S.L.	B02394088	ALBACETE	06.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450599298	QUINTANILLA SANCHEZ, JOSE J.	NO CONSTA	ALBACETE	06.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450646355	PACHECO, ANTONIO	X4181205N	ALBACETE	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450645016	EL BARAKA, ABDELFETTAH	X4607052Z	ALBACETE	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450619819	TEMELIE, AGUSTIN EUGEN	X5653590Y	ALBACETE	26.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044775872	EL KHAROUAI, YOUSSEF	X6330699H	ALBACETE	10.10.2008	150,00		RD 772/97	001.2	
029450519470	GARCIA CANO, JUAN	05068537	ALBACETE	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450618530	MARTINEZ CANDEL, RAFAEL	05088847	ALBACETE	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450638395	PALACIOS CANO, MILAGROS	05114033	ALBACETE	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450620500	SEPULVEDA GARCIA, BIENVENID	05130590	ALBACETE	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404294980	GUARINOS RUBIO, JOSE DANIEL	05150126	ALBACETE	01.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020404301284	MOYA GOMEZ, JOSE R.	05156939	ALBACETE	25.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2
020450641564	ESPARCIA MARTINEZ, TERTULIA	05157140	ALBACETE	13.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450638322	ESPARCIA MARTINEZ, TERTULIA	05157140	ALBACETE	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044351611	RUIZ COPETE, JUAN MIGUEL	05157494	ALBACETE	26.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
029450510088	NAVARRO JIMENEZ, GREGORIO	05158322	ALBACETE	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450639661	TORRES CUENCA, ENRIQUE	05163595	ALBACETE	12.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044775691	RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN PEDRO	05168070	ALBACETE	02.10.2008	90,00		RD 2822/98	049.1	
020450619340	CARRASCO BUFORT, FERNANDO L.	07541268	ALBACETE	26.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044775666	FERNANDEZ MAFE, AMPARO	19976961	ALBACETE	13.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
020404047161	CARMONA GARCIA, JOSE MARIA	29019387	ALBACETE	06.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020044805063	GUERRERO SANCHEZ, OSCAR	33486511	ALBACETE	16.07.2008	150,00		RD 1428/03	046.1	
020450622120	SOTOS DE LA ROSA, AMALIA	44377890	ALBACETE	29.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450608366	MUÑOZ RODRIGUEZ, DIEGO	44383975	ALBACETE	17.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044813930	JIMENEZ TORRES, ISIDORO	44390087	ALBACETE	13.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
020450642404	RODRIGUEZ CORREDOR, DIEGO	44393090	ALBACETE	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450515840	VILLANUEVA PEREZ, JOSE LUIS	44393165	ALBACETE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020404296823	AROCA ROSA, JOSE MIGUEL	44393800	ALBACETE	29.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3
020044686440	SORIA SANCHEZ, ANTONIO ANGE.	44394363	ALBACETE	29.09.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4
020404313493	CUERDA ROBLES, FRANCISCO	44399173	ALBACETE	14.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020404305850	ORTIZ GOMEZ, ANTONIO	47057447	ALBACETE	05.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020403275459	LOPEZ ROMERO, PEDRO	47061988	ALBACETE	07.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450609723	ALCANTUD GARCIA, ESTHER	47062460	ALBACETE	19.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450481453	ALFARO BARRAGAN, JAVIER	47065028	ALBACETE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450511147	MARTINEZ MERINO, FRANCISCO	47065342	ALBACETE	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044730269	ALFARO CEBRIAN, ALBERTO	47397746	ALBACETE	11.09.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044719614	FERNANDEZ AMADOR, ANTONIO	53235549	ALBACETE	02.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
020450627117	CABALLERO GUZMAN, JUAN A.	70518618	ALBACETE	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450630270	BOGRAD, VALENTYN	X7443467T	TARAZONA DE LA MAN.	04.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450558648	SUYRYDENKO, OLHA	X2824676T	ALMANSA	19.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450644929	GOMEZ VILLAESCUSA, SEBASTIA	05062430	ALMANSA	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044808600	PASTOR CANTOS, FRANCISCO A.	05150015	ALMANSA	05.06.2008	90,00		RD 1428/03	154.	
020044610501	DIAZ CARRASCO, DIEGO	14312042	ALMANSA	14.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	
020044421315	QUILEZ PARDO, ENRIQUETA	20424332	ALMANSA	27.06.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044762775	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN M.	47072563	ALMANSA	21.09.2008	450,00	3	RD 1428/03	020.1	4
020044344254	DIAZ CARRASCO, CONSTANTINO	47096760	ALMANSA	08.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	
029450469088	GONZALEZ HERNANDEZ, MIGUEL	48997163	ALMANSA	04.08.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	
020450609474	MARTINEZ ROBLES, MIGUEL ANG.	74510325	ALMANSA	19.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2
020404116523	MARTINEZ ALMENDROS, FRANCIS.	74512381	ALMANSA	04.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020044419114	MORA MARTINEZ, MARIA DEL MA.	74517264	ALMANSA	23.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
020044419138	MORA MARTINEZ, MARIA DEL MA.	74517264	ALMANSA	23.09.2008	90,00		RD 2822/98	049.1	
020044688782	SADEK, DOUAR	X3251619V	BALAZOTE	28.09.2008	150,00		RD 2822/98	011.19	
029450510143	RAMIREZ ARRIBAS CORREDURIA	B02322360	BARRAX	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044756362	TOLOSA GARCIA, CARLOS	47060616	CASAS DE VES	02.09.2008	150,00		RD 1428/03	019.1	
020404298728	EL MANDOUN, OTHMANE	X6726980D	CENIZATE	17.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3
020044607782	BOLOVAN, MARIAN	X8753886V	CENIZATE	17.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	
020044735437	HERVAS FERRANDO, CRISTOFER	53149032	HELLIN	30.08.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2
020044737550	JIMENEZ MARTINEZ, MARIA S.	52751516	ISSO	26.06.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	
020404313419	OLIVA LOPEZ, JOSE MIGUEL	52756835	ISSO	12.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3
020450640870	KALTOUM, HAMDANI	X2737916L	LA RODA	13.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450639790	VIOLEL MIRCEA, CALIN	X5830885V	LA RODA	11.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404046491	ALIONTE, COSMIN STEFAN	X8568477B	LA RODA	04.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029404046449	MARTINEZ TOBOSO, ANTONIO	07537510	LA RODA	27.10.2008	900,00		RDL 339/90	072.3	
020044604501	SANCHEZ LOPEZ, JOSE RAMON	77582408	LA RODA	12.09.2008	150,00		RD 2822/98	021.1	
020044741565	DEL HOYO MARTINEZ, MANUEL L.	05163066	POZO CAÑADA	19.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.6	
020044741577	NAVARRO RUIZ, JOSE ANTONIO	44390276	VILLAPALACIOS	19.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020044780534	BOLDEA, OVIDIU VASILE	X8320890L	VILLARROBLEDO	08.10.2008	150,00		RD 2822/98	019.1	
020044069516	BOLDEA, OVIDIU VASILE	X8320890L	VILLARROBLEDO	23.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
020450544108	SOTO GARCIA, DIEGO	75215883	ALBOX	06.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450640651	BRATU, SORIN	X2799809L	LAS NORIAS DE DAZA	13.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS REQ
020044741280	FALL, IBRA	X2350251L	GARRUCHA	06.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
020450621395	HARWICK, DAVID NORMAN	X3008797Y	MOJACAR	27.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450637445	BOTHAM, SARAH LIANNE	X8602039Q	VERA	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450627841	SANCHEZ YAÑEZ, ADOLFO JOSE	06530438	AVILA	01.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029044811575	HURTADO SILVA, MANUEL	X5247692N	BARRACO	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029404052190	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANA MARI.	04210260	CANDELEDA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044623398	OULAD TAJAR, AHMED	X4480528J	EL TIEMBLO	22.09.2008	150,00		RD 1428/03	003.1	
020450593673	RODENAS SEGURA, JOSE	46541093	BADALONA	27.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450526620	GALLEGO FUENTES, ENRIQUE	37557587	BARCELONA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450534380	SAGNIER DE TARAMONA, A.	40557699	BARCELONA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450600082	DEL BARCO ALADID, Mª D.	43520228	BARCELONA	07.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020404294279	LUENGO PARRALEJO, FERNANDO	05643679	L HOSPITALET DE LLOB.	13.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450607349	VERA ESTUDILLO, MANUEL	53030505	MONTCADA I REIXAC	16.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2
029403974126	ALBA SAMBLAS, CANDIDO	26481786	PALAFOLLS	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450620354	INTEGRALIA RENT SERVICE, S.L.	B62480322	TERRASSA	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020405059496	VENEGAS MONTERO, JESUS	38408039	VILADECANS	11.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450634055	SANCHEZ COLOMER, SANTIAGO	08831863	BADAJOS	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450644450	BLANCO VALADES, FRANCISCO	08452956	DON BENITO	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450594173	ORMEÑO PENIN, OSCAR	78890687	BARAKALDO	28.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450607258	JACQUARD TICKING IBERICAS	NO CONSTA	GETXO	16.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404287305	RODRIGUEZ GOMEZ, OSCAR	20169738	SANTURTZI	24.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450632939	MARIN BEREZO, RAUL	13153544	BURGOS	07.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020403848204	CARMONA BRAVO, FRANCISCO	30544771	BAENA	26.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
020450616715	CONSULTORES DE FRANQUICIA	B14504518	CORDOBA	24.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450645119	CAMACHO ORDOÑEZ, JOSE LUIS	30496870	NUEVA CARTEYA	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450643299	ESPINOSA LOPEZ, JACINTO JOS	70714269	TOMELLOSO	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450608809	GARCIA LAGUIA, SEBASTIAN	44389942	ALMAZORA PLAYA	17.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450562834	CORTES MARTI, JUAN ANTONIO	20247665	BENICARLO	05.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450521542	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	B12389276	CASTELLO PLANA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450646239	BRAN, VASILE ALIN	X7652660P	CASTELLON PLANA	17.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450636659	ISERTE SAEZ, JOSE FRANCISCO	18969040	CAUDIEL	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404308734	ARAMBUL AGUILAR, JOSE MANUE.	18874420	OROPESA	27.08.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3
020450643068	ELECTRICAS VALL DE UXO, S.L.	B12498150	VALL DE UXO	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450570152	CORREDERA CLAVERIAS, CECILI.	29028256	VALL DE UXO	03.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020404313894	CABALLER GOMEZ, PASCUAL FCO.	29028886	VILLAVIEJA	20.08.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3
020450628471	ESCUADERO GARCIA, Mª CRUZ	11696191	FIGUERES	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450628171	PRIETO NIEVAS, DOLORES	74982970	GRANADA	03.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450617148	GARCIA SANCHEZ, JUAN	03062907	AZUQUECA DE HENARES	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450639090	SANCHEZ GUINART, GUADALUPE	74155719	CAÑIZAR	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450637081	RODRIGO MAZARIO, GUADALUPE	01702805	DURON	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450509852	GUADALAJARA RENTA CAR, S.L.	B19226067	GUADALAJARA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450644632	LOZANO MIRA, NORBEY	X5795937Y	GUADALAJARA	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450634535	LOZANO MIRA, NORBEY	X5795937Y	GUADALAJARA	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450526485	GARCIA BORDA, ALEJANDRA	03118571	GUADALAJARA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450621462	Khalki, Hassan	X1449569V	HORCHE	27.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450539959	MORENO MOURE, JOSE JULIO	02602903	UCEDA	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450611870	SERRANO FERNANDEZ, FRANCISC.	50443270	URB. CARAQUIZ	16.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450530336	GESTION Y RECUPERACION DEL	B21418124	HUELVA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450621565	DRAGUSIN, FLORIN	X3402860X	ZAIDIN	27.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450543460	EXPOSITO LORENTE, SUSANA	52558177	ANDUJAR	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450514367	AUTOMOVILES FRANCISCO GONZ.	NO CONSTA	CASTILLO DE LOCUBIN	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450641941	GALAN GUERRERO, MOISES	77348573	JAEN	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450629953	CASTRO LOPEZ, ANTONIO	26221336	LINARES	04.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450637410	ESCOBEDO MORENO, DOLORES	77344586	LINARES	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450629904	ARDIERU CABAU, XAVIER	40885239	ALPICAT	04.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450635710	QUIROGA RODRIGUEZ, JOSE M.	34269158	SAVIAÑO	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404116444	FLORIN ROMAN, EUGEN	X4188648A	ALCALA DE HENARES	26.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450562209	GALDEA, MARIA GEORGETA	X4207699X	ALCALA DE HENARES	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450510301	FERNANDEZ YEBRA, ERNESTO	09009251	ALCALA DE HENARES	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450639030	GUZMAN TIRADO, ALVARO	53492622	ALCOBENDAS	11.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450538608	GARCIA MARTINEZ, MARIA	74471983	ALCOBENDAS	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450637196	AUSIN ESCRIBANO, ENRIQUE	01165488	ALCORCON	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450616478	GARCIA GONZALEZ, Mª ANTONIA	50048069	ALCORCON	24.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450630712	MERCHAN MUÑOZ, LIDIA	52098641	ALCORCON	05.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450534299	MARTINEZ SEGURA, JACQUELINE	08034471	SAN JOSE DE VALDER	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450504611	M. M. SOLTECH SPAIN, S.L.U.	B85180172	ALGETE	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450644425	GUERRO VILLACAMPA, MARIA C.	01815883	ALGETE	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450530970	PIÑEIRO FRESNO, JUAN PEDRO	03818328	ARANJUEZ	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450633531	ION CIRCIU, S.L. UNIPERSONAL	B83568873	ARGANDA	07.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450548341	MATESAN, CRISTIAN VASILE	X9184272G	ARGANDA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450532760	ANDRELUCHI MARTINEZ, CLAUDI.	46876328	ARGANDA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450542673	MAYORAL BRIONES, MONICA	70045892	ARGANDA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450536510	OLANO SANS, CARLOS	05274504	BOADILLA DEL MONTE	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450627968	BURGOS GOMEZ DEL, MARIA	08682292	BOADILLA DEL MONTE	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450565442	9 REYNAS AZAFATAS Y EVENTO	B84321215	CASARRUBUELOS	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450545479	DAVID CORREA, MARIA MARGARI.	X2468767Q	COLMENAR VIEJO	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450640389	BEN SADDIK, BRAHIM	X5570851K	COLMENAR VIEJO	12.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450579362	LIZCANO MUÑOZ, JESUS	02910125	COLMENAR VIEJO	11.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450497898	CRETU, GHEORGHE	X3228215G	COSLADA	13.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450624670	ANTONESEI, DORINEL	X7590752Q	COSLADA	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS REQ
020450643860	DE JESUS SILVA, PRISCILA	X6627826P	FUENLABRADA	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450505718	RODRIGUEZ VACAS, EUSEBIO	51937779	FUENLABRADA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450526817	GIL PANADERO, MARIA JESUS	52121446	FUENLABRADA	18.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2
029450515943	TAMARGO GONZALEZ, IGNACIO	50826833	GALAPAGAR	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450642477	SANCHEZ MORA, DILIER	X4015895A	GETAFE	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450470686	SIMONA VILIMAN, OANA	X6835042V	GETAFE	13.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450545352	GONZALEZ MOLINA, MARIA TERE.	52359821	GETAFE	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450648959	PASTORINO REYES, DIEGO	31512787	GUADARRAMA	03.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450622508	YONTE SANCHIDRIAN, RAFAEL	00398640	LAS ROZAS DE MADRID	29.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450643603	GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO J.	53391880	LAS ROZAS DE MADRID	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450537938	RODRIGUEZ CARCEL, PETRA	07449902	LEGANES	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450528408	SAEZ DE PEDRO, ISRAEL	53047522	LEGANES	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450544890	BLASIFER, S.A.	A78143278	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450632010	ARQUIPROYECT, S.L.	B80379308	MADRID	06.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450544499	EUROKUMA, S.L.	B80552680	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450539364	EUROKUMA, S.L.	B80552680	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450539327	GRUPO INTERPR DE PRODUCTOS	B81916173	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450631108	ORGANIZACION DE EVENTOS ST.	B81958134	MADRID	05.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450543628	WELFAREESTETIC, S.L.	B82392549	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450562804	URCA MOTOR SRLL	B83099531	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450648819	PROGA IMPORT EXPORT, S.L.	B83887711	MADRID	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450532928	TIERRAS DE ALBACETE PROMOT.	B84154988	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450541670	ASISTENCIA TECNICA EN PREV.	B84299189	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450647130	YE, AXIAN	X1440656M	MADRID	17.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450640614	CHEN, FEI HUA	X1469918B	MADRID	12.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450648558	BOYE, GONZALO	X1667833B	MADRID	19.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450520112	FLORES VALENCIA, OLGER A.	X2975528H	MADRID	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450523733	FLORES VALENCIA, OLGER A.	X2975528H	MADRID	27.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
029450512012	PEÑA GARCIA, JUAN CARLOS	X3281260B	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450653815	GUTIERREZ ESCANDON, MARIA D.	X3587686P	MADRID	24.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450531614	EMILOV GORYANOV, NIKOLAY	X3642881A	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450527453	RAMIREZ ALZATE, JUAN GABRIE.	X3757931F	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450521244	ARIAS HURTADO, GLORIA LILIA	X4270675N	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450640092	BARBOSA PENALOZA, LUIS FELI.	X4621182E	MADRID	12.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450528846	CARMONA TORO, HEBERNEY	X4888005E	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450643731	ZHAO, DONGQING	X6634585M	MADRID	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450637299	CHEN, AIPING	X6984643A	MADRID	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450644590	CHEN, AIPING	X6984643A	MADRID	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044601329	PEREZ LODARES, JUAN PEDRO	00131869	MADRID	19.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
029450517605	HERNANDO RODRIGUEZ, JULIAN	00275432	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450653580	PEREZ LARUMBE, MARIA ANGELE.	00647863	MADRID	23.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404247940	HUIDOBRO ARREBA, IGNACIO	00801346	MADRID	02.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450509463	CARRETERO LOPEZ, FERNANDA	01103448	MADRID	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450543306	GARCIA ROA, EVA	01180756	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450535280	GALEGO HIDALGO, ARTURO	02027801	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450479264	RIADO CASTILLO, EMILIA	02196886	MADRID	13.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450528913	GARCIA GONZALEZ, ALBERTO	02201248	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450511317	RODRIGUEZ SANCHEZ, SANTIAGO	02276123	MADRID	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450552241	BARROSO FERNANDEZ, TAMARA	02288414	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450534858	EGEA ROBLES, JOSE CARLOS	02526563	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450528627	IZQUIERDO ALVAREZ, MARIA E.	02628065	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450531717	ALZATE ECHEVERRY, MARIA G.	02730156	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450643767	ESPINOSA DE LOS MONTEROS RO.	02892665	MADRID	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450508460	PALACIOS MAGANTO, DAVID	03456965	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450549564	SAINZ RAMIREZ, LUISA MA	05322250	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450528779	BARBA BAUTISTA, GLORIA	05662824	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450548705	CARAVAJAL ALVAREZ, FCO. MIGU.	07219435	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450521669	TUGLER GARBAY, DENIS	07219677	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450610026	RUBIO NARVAIZA, OSCAR	07229937	MADRID	19.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450534986	ARENAL MARTIN, DAVID	08038015	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450620895	LUSARRETA RUIZ, EDUARDO C.	09409773	MADRID	27.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450557214	ALVAREZ MARTINEZ, JOSE RAMO.	11823698	MADRID	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450637950	DORADO PEÑA, NURIA	11825555	MADRID	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450555862	PUJALTE DIAZ, ANTONIO	11853438	MADRID	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450635631	RUBIO DOMINGUEZ, CLARA	12754670	MADRID	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450637780	LAINEZ MOLINER, MARIA MAR	17212250	MADRID	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450654534	EDERY RUEDA, DAVID	33368656	MADRID	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450545984	GARCIA GARCIA, JUAN IGNACIO	50026206	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450552617	GARCIA GARCIA, JUAN IGNACIO	50026206	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450550621	GARCIA GARCIA, JUAN IGNACIO	50026206	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450537872	GARCIA GUERRA, ANTONIO PABL.	50060088	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450546551	TOMAS CABELLO, JOSE LUIS	50157492	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450545110	ROMERO ROMERO, VALENTIN	50188949	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450644360	CORTES VALDES, CARLOS	50269074	MADRID	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450507934	LUCAS FERNANDEZ, RAQUEL DE	50671765	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450498386	SASTRON DE ALVEAR, MARIA C.	50722723	MADRID	13.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450498003	SASTRON DE ALVEAR, MARIA C.	50722723	MADRID	13.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450527209	MATEO HINOJAL, LUIS ANTONIO	50799101	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450615632	JORDAN DE LA CAMPA, MIGUEL	50843559	MADRID	23.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450597502	ABAD VALDENEBRO, LUIS	50870011	MADRID	03.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS REQ
029450552125	ARENAS GONZALEZ, YOLANDA	50954124	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450513193	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA	50974153	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450633622	RODRIGUEZ HEREDIA, GONZALO	51064664	MADRID	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450522546	HERNANDEZ CALVO, OMAR	51396044	MADRID	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450512280	ASTUDILLO CEMBRERO, ALBERTO	51448975	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450547646	ESTEBAN MARTIN, JAVIER	51455021	MADRID	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450625790	GOXENCIA FUSTER, MARIA	51457778	MADRID	03.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450625170	MOYA LLORET, JOSE MARIA	51594677	MADRID	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450519432	AUÑON AUÑON, MIGUEL ANGEL	51640468	MADRID	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450491045	CORRALES CANTOS, SERGIO	52891313	MADRID	13.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450528860	PINTADO MARTINEZ, DAVID	50986252	MADRI	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450539911	MARTINEZ GARCIA, JUAN JOSE	08977513	MECO	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450530968	GARCIA HERNANDEZ, JUSTO	51693729	MORALZARZAL	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450545546	CASTAÑO ROMERO FONTANERIA	B80851017	MOSTOLES	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450648182	CASTAÑO ROMERO FONTANERIA	B80851017	MOSTOLES	19.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450540251	ESTEBANEZ GOMEZ, JUAN CARLO	00809017	MOSTOLES	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450488952	SANTAMARIA MAGDALENA, MARIA	01813198	MOSTOLES	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450543276	ROJO PLAZA, IGNACIO	20258398	MOSTOLES	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044724142	MARQUES AJENJO, MARIA CARME.	20264739	MOSTOLES	15.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
029450508562	RODRIGUEZ VARGAS, MARIA C.	46847647	MOSTOLES	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450549382	ALONSO SASTRE, SONIA	50110313	MOSTOLES	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450536971	CALLEJO LOPEZ, CONCEPCION	00691905	NUEVO BAZTAN	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450545856	ALARCON MOLINA, SANTIAGO	52343887	NUEVO BAZTAN	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450544852	CORRAL ALCAZAR, MIGUEL ANGE	00692134	PARLA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450521712	SANCHEZ ALVAREZ, FABIOLA	00808275	PARLA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450617379	LAPORTA ROMERO, ALVARO	02252991	PARLA	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450564668	RAMIREZ MORENO, CARLOS	53133532	PARLA	03.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450530592	TELESIS TELECOMS, S.A.	A81747156	POZUELO DE ALARCON	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020404202683	REMON MIRANZO, MARTIN	05206383	POZUELO DE ALARCON	03.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450604385	UTRERO FERNANDEZ, DAVID	52952570	RIVAS VACIAMADRID	12.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450531729	OBANDO PERDOMO, MARYURI K.	X6426312C	SAN SEBASTIAN REYES	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450534044	DOMINGUEZ BERLANGA, SUSANA	53016366	TORREJON DE ARDOZ	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450643469	AKASTER LEVEL, S.L.	B85129971	TRES CANTOS	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450643470	AKASTER LEVEL, S.L.	B85129971	TRES CANTOS	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450632605	LENDINEZ CASTRO, RAFAEL	02070948	TRES CANTOS	06.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
02045060358	JAQUETE MANCEBO, MARIA D.	02873949	TRES CANTOS	19.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450541050	MENDEZ MARQUEZ, JOSE F.	52081068	VALDEMORO	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450613891	ROBLE AGUILA, S.L.	B81212854	VILLALBILLA	19.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404203067	GARCIA ASESORES, S.L.	B33334988	VILLAVICIOSA DE ODON	10.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450641072	CONCHILLO MARTINEZ, ILDEFON.	51567237	VILLAVICIOSA DE ODON	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450637810	RODRIGUEZ PRESA, ISABEL	51598903	VILLAVICIOSA DE ODON	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450614147	GUTIERREZ ZAPATA, JOSE MANU.	52589809	BENAMOCARRA	22.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404240428	HAJRI, ABDELKARIM	X6790194L	ABARAN	23.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
020450642064	GOMEZ TOMAS, JOSE LUIS	74341912	ABARAN	13.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450635072	CUADRADO LORO, CARLOS	06999677	CALASPARRA	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450635096	CARTAGERAT, S.L.	B30735633	CARTAGENA	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450620100	NADAL GALAN, JOSE ALBERTO	22899639	CARTAGENA	26.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450638530	GUERRERO SAN FULGENCIO, T.	22907478	CARTAGENA	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020043554125	CORBALAN JIMENEZ, ANTONIO	23001678	CARTAGENA	03.09.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020404294693	ABELLAN CUMPLIDO, ANA MARIA	23030296	CARTAGENA	14.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450614755	TRIGUERO BERMUDEZ, MARIA	23046073	CARTAGENA	17.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450646112	CASAU VALVERDE, ANTONIA	22906181	CANTERAS CARTAGENA	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450628262	BELDA LOPEZ, JOSE ANTONIO	44752347	JOSE MARIA LA PUER	01.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450627026	FOMENTO Y CONSTRUCCION NUE.	B73398182	CIEZA	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029402715393	ESPAÑA YEPES, PEDRO	48481063	CIEZA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020403275563	SUAREZ RODRIGUEZ, WILSON	X5424272K	JUMILLA	23.09.2008			RD 1428/03	052.	(1)
020450626162	GARCIA QUILEZ, DIONISIO	48468468	JUMILLA	03.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450628006	ROMERO VILOMARA, JOSE ORIOL	74322683	JUMILLA	03.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450613866	INMOBILIARIA SOL OLE, S.L.	B73080996	LORCA	19.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450619790	PEREZ ALACID JOSE ANTONIO	NO CONSTA	LORCA	26.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044811506	AGUILAR VALAREZO, VICTOR HU.	X6318019B	LORCA	25.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4
020450635345	VICENTE PERIAGO, CARMEN	22469806	LORCA	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450625674	COUSO BARROS, MIGUEL	23065175	LORCA	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450634626	MARTINEZ MARTINEZ, JOSEFA	23205276	LORCA	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450631704	FERNANDEZ RABAL, SEBASTIAN	23207871	LORCA	06.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404309544	LOPEZ CARRILLO, JUAN ANTONI.	23243339	LORCA	07.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
029403596995	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE	23243415	LORCA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020404296811	ARCAS CASTIÑEIRAS, IGNACIO	23280921	LORCA	29.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2
020450622831	MAAMOUCH, EL MUSTAPHA	X6840519C	CASA PASCUAL	29.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450634201	HERNANDEZ LOPEZ, MARIA D.	23013314	LOS ALCAZARES	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404295582	DIAZ MARTINEZ, JOSE MARIA	34803447	LOS ALCAZARES	02.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450644759	MARTINEZ MATURANA, DAVID	23007263	MAZARRON	16.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450620950	DIVERSA MARKETING, S.L.	B30275473	MOLINA DE SEGURA	27.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450615139	XAVIER DA SILVA, ANA	X2530645R	MOLINA DE SEGURA	19.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450609255	TRIGUEROS GOMEZ, FRANCISCO	29064182	MOLINA DE SEGURA	19.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450625856	CLAVEL SAINZ, MANUEL	22278055	ALTORREAL	03.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450628547	IDEO PLANIFICACION, S.L.	B73191322	MURCIA	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029403594743	ROTULOS IZAN, S.L.	B73421398	MURCIA	13.11.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
020450621449	LAMPROU, ANASTASIA	X4159860B	MURCIA	27.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404305885	ROGER LOZANO, JOSE	22072093	MURCIA	05.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS REQ
020450611821	VALDIVIESO MARTINEZ, F.	22917171	MURCIA	14.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044770802	MELLADO TOMAS, ISMAEL	27475601	MURCIA	16.10.2008	60,00		RD 1428/03	018.1	
020450635278	SANCHEZ HERNANDEZ, PEDRO JO.	34787037	MURCIA	07.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450522406	CONESA TOVAR, DAVID	34817715	MURCIA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450614986	CIFUENTES SANCHEZ, MARIA JO.	48417518	MURCIA	20.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404313780	RUIZ MARIN, MIGUEL	48508771	MURCIA	24.08.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404293883	UTRERAS FERNANDEZ, CANDIDO	48617387	MURCIA	04.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020404305745	GUAMAN BARQUIN, EDUARDO LUI.	X4133823X	EL PALMAR	04.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
020450632344	GARCIA CABALLERO, JAVIER A.	27484583	EL PALMAR	06.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450644383	MORENO HUESCAR, ANTONIO	34810734	EL PALMAR	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450633257	KHALFI, ABDELLATIF	X2390501L	ERA ALTA	07.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450485720	GALLEGO ORTEGA, JORGE	484334601	NONDUERMAS	09.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044765510	JUAN RAMON DISEÑO Y DECORA	B73016966	PATÍÑO	19.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
020044624615	JUAN RAMON DISEÑO Y DECORA	B73016966	PATÍÑO	19.09.2008	60,00		RD 1428/03	015.6	
020450613271	STENSHOLT, EIGIL STIG	X4343473S	SAN PEDRO PINATAR	22.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450634614	MUÑOZ DIAZ, RUBEN DARIO	X6169472K	SAN PEDRO PINATAR	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450634950	ORDICASA MEDITERRANEO, S.L.	B73258089	SANTOMERA	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450545194	AGROMEDITERRANEA HORTOFRUT.	B30558290	TORRE PACHECO	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450528720	MARQUES FERREIRA, JOSE CARL	X8064324H	AVION	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450622156	RAMIRO GOMEZ, BASILIO	76213525	ES MERCADAL	29.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450619091	LUPUT, IOSIF	X9971913X	IBIZA	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450449200	POBLETE FLOR, DIEGO	30420749	PALMA MALLORCA	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450633166	MURADO MORENO, LUCIO	04569642	SANTA EULALIA RIO	07.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450629576	PELUQUERIAS WONDER, S.L.	B39419577	SANTANDER	04.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450503369	GOMEZ PALAZUELOS, DAVID	20219597	SANTANDER	16.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450614305	MAZA FONTANEDA, ZULEMA	72036338	SANTANDER	17.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450644358	RADIO SALAMANCA, S.A.	A37012267	SALAMANCA	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450636430	SANCHEZ GARCIA, CASIMIRO	07807662	SALAMANCA	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450632514	MOYA TEJEDA, ALBERTO	09311154	SALAMANCA	06.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450636490	SALAZAR JIMENEZ, ANTONIO	11709591	SALAMANCA	08.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450623902	PLASENCIA HERNANDEZ, ENRIQU.	28676220	GELVES	24.10.2008			RD 1428/03	052.	(1)
020450644486	LICERAS MADRIGAL, DIEGO	03469323	RIAZA	15.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450635199	CACHAFEIRO VIÑAMBRES, ANGEL	15989007	SAN SEBASTIAN	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020403974921	EUROVASGRAMAR, S.L.	B48951503	URNIETA	10.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450574230	GEMINI SISTEMA DE EMBALAJE	A20901260	VILLABONA	04.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450624270	CIAO TENERIFE, S.L.	B38279089	ADEJE	31.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404257519	BORREDAT RIOS, JAVIER	44752280	ARONA	01.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450639065	SANZ CORONADO, LUCIANO	00774553	CABO BLANCO ARONA	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450545315	FIGUEROA BERMELLO, CAROLINA	X4075469F	AJOFRIN	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029403846938	DIAZ ALVAREZ, EUGENIO	03783556	BARGAS	08.10.2008	760,00		RDL 339/90	072.3	
020404306427	CONSERVAS ANTOMAR, S.L.	B45314648	CEBOLLA	18.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450508719	QIRDY, MOUHA	X7815058A	ESCALONILLA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450630220	CORDOBES MORANTE, JOSE LUIS	70414319	NAVALCAN	05.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450567748	CORDOBES MORANTE, JOSE LUIS	70414319	NAVALCAN	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450621553	RADA, GABRIEL DAVID	X5455110Q	QUINTANAR DE ORDEN	27.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404290651	BRONT, AURELIOAN	X8972921T	QUINTANAR DE ORDEN	01.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3
020450618967	IONITA, COSTEL DANUT	X5541314Q	TALAVERA DE LA REINA	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450628833	LOPEZ SANTOS, LUIS	03851659	TOLEDO	03.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450538347	ORTEGA TOAPANTA, JUAN F.	X4389620R	TORRIJOS	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450629503	RODRIGO CHAVES, MIGUEL A.	70505203	VILLANUEVA ALCARDETE	04.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450618554	ASUNCION BURGNET, AMPARO	22621543	ALBAL	26.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450637263	SERIE MOBLE, S.L.	B46240214	ALBERIQUE	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450639156	B. V. S. ACCESORIOS S.R.L.	B97448872	ALBORAYA	11.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450640766	LLACER PLA, RAFAEL JOSE	20436272	ALCUDIA DE CRESPINS	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450596182	MONTRULL PERALES, ENRIQUE J.	20790456	ALGEMESI	16.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020404305782	BUENO GALLEGO, JUAN MANUEL	26484195	ALGEMESI	04.09.2008	520,00	1	RD 1428/03	052.	6
029450534755	VALENDISA, S.L.	B97035737	ALZIRA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450512530	DELFIN SERVICIOS INTEGRALE.	B97803290	ALZIRA	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450631194	RAGUIGUE, ABDELALI	X6533660G	ALZIRA	05.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450637056	CURVADOS INDACOP SL	B96982178	CARLET	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044742818	AISLAPLAC SIST AISLAMIENTO	B97180400	CATARROJA	17.10.2008	150,00		RD 2822/98	019.1	
020404247680	VAZQUEZ MONTERO, JOSE LUIS	22491224	CATARROJA	31.08.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450476032	MARTINEZ PIERA, MIGUEL ANGE.	73777612	CULLERA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450618580	VALENCIA VALVERDE, LUIS A.	X3093227A	GANDIA	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020403846890	DIMITROV DIMITROV, TZOTCHO	X7771235H	GANDIA	01.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
020450627543	ROSA COPETE, VENTURA	19988787	GANDIA	01.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020044422265	GOMEZ MORENO, RAMON	20827370	L ALCUDIA	21.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020044419989	GOMEZ MORENO, RAMON	20827370	L ALCUDIA	17.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020450627828	AGUADO SANTIAGO, JAVIER	22699926	LIRIA	01.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450626587	CELDA BALLESTER, ANTONIO	73545295	LLOSA DE RANES	01.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450624864	ADAN ROMERO, RICARDO	26468248	MASSANASSA	01.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450624335	MOLINA PASTOR, RAFAEL ANTON.	52701570	MISLATA	02.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450527830	MUÑOZ ADAME, JOSE MIGUEL	44796131	MUSEROS	13.11.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
029450541243	HILADOS EXTERIORES, S.L.	B96287669	ONTINYENT	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450544189	BAS ALBERT, VIRTUDES	19789244	ONTINYENT	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450544165	BAS ALBERT, VIRTUDES	19789244	ONTINYENT	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029403598645	DIAZ TORRO, EMILIO	73912521	ONTINYENT	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450624750	CASTELLANOS WALIÑO, SERGIO	44873325	PAIPORTA	31.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450642350	ESTRUCTURAS TERRAMAR, S.L.	B97265334	PATERNA	14.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450617197	CLEMENTE GARCIA, PAULINO	48306032	PATERNA	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº	PTOS REQ
029450536545	ANGEL TERESA HERMANOS, S.A.	A46089819	PUIG	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450607829	MORALES CHACON, ROSARIO	33469983	SOLLANA	17.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3
029450542661	SAPEI, S.A.	A46353967	VALENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450516960	VALERO Y SANZ, S.L.	B46285565	VALENCIA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450534834	COPISAT SISTEMAS DE OFICIN.	B96144902	VALENCIA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450542235	LIS Y PERIS, S.L.	B96709944	VALENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450526448	V. R. LOGISTICA Y DISTRIBUCI.	B97260426	VALENCIA	17.11.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	
029450504643	V. R. LOGISTICA Y DISTRIBUCI.	B97260426	VALENCIA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450511251	V. R. LOGISTICA Y DISTRIBUCI.	B97260426	VALENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450520355	CITY SOLAR INVEST MANAGEME.	B97615090	VALENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020404306798	GONZALEZ QUINTANILLA, MARIA	05145009	VALENCIA	06.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
029450526643	GUERRERO AMORES, MARIA D.	19884366	VALENCIA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450538270	ROMERO FERNANDEZ, JORGE	22541881	VALENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450568824	ANDRES MORENO, LEOPOLDO J.	22547346	VALENCIA	29.08.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450526710	COLLADO MARTOS, MIGUEL ANGE.	22565074	VALENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450501970	RUBIO PEREZ, MARIA E.	22578181	VALENCIA	16.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450586184	ESPERT ANTON, RAFAEL	22668368	VALENCIA	14.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450627208	HURTADO LOPEZ, GREGORIO	26439795	VALENCIA	31.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450614548	CHEN WU, KEPING	26747782	VALENCIA	22.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029044607091	DEL FRESNO OLAYA, ANGEL	29196723	VALENCIA	16.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450529784	CASCO GARCIA, FRANCISCO	30197735	VALENCIA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450580952	MUÑOZ MATEU, EMILIO	33405479	VALENCIA	12.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
020450523087	FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN F.	44389056	VALENCIA	03.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
029450525249	LARA GARCIA, FRANCISCO JAVI.	44389088	VALENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450611766	PALAU SEBASTIAN, DAVID	44869802	VALENCIA	22.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450613258	PALAU SEBASTIAN, DAVID	44869802	VALENCIA	22.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020404247800	MASDEMONT CABEZUELO, TEOD.	52131692	VALENCIA	26.09.2008			RD 1428/03	052.	(1)
029450542788	LORENZO PADIN, FRANCISCO M.	76996496	VALENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450645417	CONSTRUCCIONES GREGORI PEI.	B96698964	VILLALONGA	17.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450627099	EXCAVACIONES GORKA, S.L.	B97541957	XATIVA	02.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020402716833	JRIRI, SAID	X6518490Z	VALLADOLID	14.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450481490	VIDAL GOMEZ, JULIO	09287128	VALLADOLID	13.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450618347	MARTIN GARCIA, INES MARIA	12186414	VIANA DE CEGA	26.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
020450640341	MAYOR FRUTAS Y HORTALIZAS	B50053628	ZARAGOZA	12.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
029450533921	MARTIN GENICIO, M. ISABEL	11954979	ZAMORA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	

Albacete, 19 de diciembre de 2008.—El Secretario General de la Subdelegación del Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña. •31.546•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

ANUNCIO

Convenio de encomienda de gestión

Reunidos

De una parte, don José Salvador Fuentes Zorita, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (en adelante, CHS), quien actúa en nombre y representación del citado Organismo de Cuenca, cuyo domicilio radica en la Plaza de Fontes n.º 1, 30001 Murcia, disponiendo del CIF n.º Q-3017001-C. Se encuentra facultado para el presente acto conforme al artículo 30 del texto refundido de la Ley de Aguas.

Y de otra, don Francisco del Amor García, Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (en adelante SCRATS), quien actúa en nombre y representación del citado SCRATS, cuyo domicilio radica en la c/ Azucaque, n.º 4, 30001 Murcia (Murcia), disponiendo del CIF n.º G-30108443. Se encuentra facultado para el presente acto con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 de las Ordenanzas por las que se rige el SCRATS.

Ambas partes poseen capacidad suficiente para otorgar el presente documento, y a esos efectos, en base a los siguientes

Antecedentes

La Confederación Hidrográfica del Segura y el SCRATS, suscribieron un Convenio de Asistencia a la Gestión de Explotación de las Infraestructuras del Post-rasvase Tajo-Segura con fecha 2 de enero de 2001.

El citado Convenio ha sido prorrogado anualmente hasta el 31 de diciembre de 2008.

El Convenio fue firmado con anterioridad a la entrada

en vigor de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre por la que se incorporó a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2000/60/CE que modifica el texto refundido de la Ley de Aguas R.D.L. 1/2001 de 20 de julio, así como las sucesivas modificaciones posteriores en especial, la Ley 11/2005 de 22 de junio, por lo que procede adaptarlo a lo dispuesto en dichas normas.

La CHS ostenta la competencia plena de la explotación integral de las infraestructuras hidráulicas construidas por el Estado para la distribución de volúmenes trasvasados desde el río Tajo, dentro de su ámbito territorial.

Los medios personales y materiales con que cuenta la CHS resultan insuficientes para llevar a cabo los trabajos de explotación de las infraestructuras y equipamientos del Post-rasvase.

En la actualidad se mantienen similares circunstancias a las que propiciaron la elaboración, redacción y firma del anterior Convenio, por lo que en aras de una adecuada y correcta explotación y gestión de las infraestructuras y equipamientos citados, se hace aconsejable en uso de las facultadas establecidas por la Ley formalizar un nuevo Convenio de Asistencia a la gestión bajo la denominación de Encomienda de Gestión.

Por ello, teniendo presente lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos puede ser encomendada por razón

de eficacia a otros órganos o Entidades, y considerando lo dispuesto en el artículo 125.1 del texto refundido de la Ley de Aguas, que permite hacer encomiendas a las Juntas Centrales de Usuarios, cuya condición, ostenta el SCRATS, de la explotación y mantenimiento de las obras hidráulicas que les afecten,

En base a lo cual,

Exponen

Primero.— El SCRATS colaborará con medios personales y materiales en los trabajos de control, toma de datos, regulación y explotación de las infraestructuras a las órdenes directas del personal responsable de la CHS.

Los medios personales que el SCRATS asignará a tal efecto deberán contar con la conformidad de la Dirección Técnica de la CHS, debiendo ser su dedicación plena y total a dicho cometido, la cual en el mes de diciembre emitirá un certificado especificando el número de personas, la categoría profesional de cada una de ellas y los medios materiales afectos, para que se pueda proceder a su evaluación económica por la Secretaria General de la CHS, la cual deberá necesariamente unirse a la presente Encomienda como Anexo junto con su presupuesto valorado, que servirá para justificar el pago al SCRATS.

El SCRATS se compromete a asegurar y garantizar el desplazamiento del personal, así como dotar de los necesarios y suficientes medios materiales precisos para realizar sus tareas, en especial vehículos y telefonía móvil.

Segundo.— El SCRATS queda obligado en cumplimiento de la presente Encomienda de Gestión al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes que les sea de aplicación sobre protección de la Industria Nacional, Legislación Laboral, Régimen General de la Seguridad Social y Se-

guridad y Salud en el Trabajo, y en general de las que se refieran a materias relacionadas con los trabajos objeto de la presente Encomienda.

Tercero.— La Encomienda de Gestión no supone cesión alguna de las competencias o potestades que la normativa vigente atribuye a la CHS, en relación con las Infraestructuras del Postravase Tajo-Segura, que seguirán radicando en el organismo de cuenca.

Cuarto.— La CHS podrá en cualquier momento, avocar la Encomienda de gestión previa comunicación al SCRATS de esta decisión con una antelación de 90 días naturales. Si por cualquier causa este plazo de preaviso no pudiera ser cumplido, la CHS compensará al SCRATS los perjuicios económicos que se deriven, salvo que esta avocación respondiese a causas imputables al SCRATS, por incumplimiento de alguna de las cláusulas de la presente Encomienda. El SCRATS podrá renunciar a la Encomienda preavisando a la CHS con una anticipación de 90 días.

Quinto.— La presente Encomienda de Gestión entrará en vigor el día 1 de enero de 2009, y su periodo de vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2009. La misma podrá ser prorrogada anualmente si existe conformidad por las partes, en cuyo caso, deberá formalizarse la prórroga antes de que concluya su vencimiento.

Leído el presente documento por ambas partes, y encontrándolo de su conformidad lo firman por duplicado.

En Murcia a 15 de diciembre de 2008.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, José Salvador Fuentes Zorita; El Presidente del SCRATS, Francisco del Amor García.

•21•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Bases de la convocatoria para la provisión de plazas de Bombero/a-Conductor/a del Servicio Contra Incendios, vacantes en plantilla de personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento, tres incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2006 y seis incluidas en la de 2007.

Base primera.— Convocatoria: En el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete número 44 de fecha 16 de abril de 2007, fue publicada la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Albacete para el año 2006 y en el número 60 de fecha 23 de mayo de 2007, la correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2007 y conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los artículos 102 de la Ley 7/1985, 133 al 136 texto refundido aprobado por R.D.L. 781/1986, en el R.D. 896/1991, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado R.D. 364/1995, así como lo previsto en la Ley 7/2001, de 28 de junio, de Selección de Personal y

Provisión de Puestos de Trabajo, el Ayuntamiento de Albacete convoca los procesos de selección de personal para la provisión de las plazas que seguidamente se especifican, que se ajustarán a las presentes bases y, en su defecto, a lo establecido en las normas generales mencionadas.

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Servicio Contra Incendios.
- Grupo: C2.

— Denominación: Bombero/a-Conductor/a del Servicio Contra Incendios.

- Número: 9.
- Forma de acceso: Oposición libre.

El número de plazas anteriores se incrementará con las vacantes que se produzcan hasta la resolución del expediente.

Base segunda.— Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en las pruebas que se convocan, deberán presentar solicitud, dirigida a la Alcaldía, en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

En la instancia deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones generales y específicas, fijadas para cada plaza en la base 4.^a, que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma establecida y que aceptan, en su caso, las obligaciones de la base 13.^a, debiendo acompañar los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la base 4.^a.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Base tercera.— Derechos de examen: A la instancia se acompañará justificación de haber abonado los derechos de examen, que se harán efectivos en cualquier oficina de Caja Castilla-La Mancha, código de cuenta número 2105 1860 50 1250016387, y no serán devueltos salvo en el supuesto de no admitirse a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en el proceso. Los derechos de examen para las plazas convocadas serán de 10 €.

Base cuarta.— Admisión de aspirantes: Para la admisión a la realización de las pruebas selectivas, deberán de reunirse, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, los requisitos siguientes:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase C.

g) Previo al inicio de las pruebas de aptitud física se aportará al Tribunal, un certificado médico fechado con 15 días de antelación, como máximo, donde quede acreditado que no se padece enfermedad o impedimento para la realización de pruebas físicas de la oposición, así como de no padecer o haber padecido alteraciones o enfermedades psíquicas con anterioridad.

Base quinta.— Admisión, exclusión y celebración de pruebas: Terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admisión y exclusión y se concederá un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, para subsanaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado (R.D. 364/1995), se establece la no obligatoriedad de la exposición al público de las listas de admisión.

En dicha resolución se determinarán los extremos siguientes:

– Lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

– Composición de los Tribunales.

– Lugar en que han de permanecer expuestas al público

las listas certificadas de admisión.

– Número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal.

Esta resolución se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. El edicto de exposición contendrá, además de los extremos determinados en la misma, los siguientes:

1) Resultado del sorteo, que, en su caso, se haya celebrado, para determinar el orden de actuación de las personas aspirantes.

2) Relación de exclusión con indicación de las causas y plazo de subsanación de defectos.

Base sexta.— Forma y contenido de las pruebas selectivas: Para determinar el orden de actuación en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se verificará sorteo, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de Albacete, a partir de las diez horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de solicitudes y que consistirá en la obtención de una letra, a partir de la cual se establecerá el orden de actuación. El resultado del sorteo se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

La convocatoria se llevará a cabo en llamamiento único para el comienzo de cada uno de los ejercicios, teniendo en cuenta que para el segundo y siguientes ejercicios se hará mediante anuncio en el tablón de la Casa Consistorial y en el del local en el que se hubiera celebrado el ejercicio anterior.

Para la práctica de los ejercicios que se desarrollen por escrito, y en el supuesto de que concurran varias personas, el Tribunal adoptará las medidas adecuadas para garantizar su anonimato hasta que concluya la fase de calificación del ejercicio de que se trate. Para ello, se abstendrán de consignar en el ejercicio su nombre y/o apellidos, o cualquier otro signo identificable, debiendo hacer constar su nombre y apellidos en un papel que introducirá en un sobre cerrado y que acompañará al ejercicio realizado, debiendo tomar el Tribunal las medidas necesarias para hacer coincidir el ejercicio con su autor/a. Los ejercicios que se presenten contraviniendo lo anterior no serán calificados por el Tribunal, lo que supondrá la eliminación del proceso.

La fase de oposición está compuesta por los ejercicios siguientes:

Primer ejercicio.— Teórico: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test de 50 preguntas más 5 de reserva durante el tiempo de 60 minutos, sobre cuestiones relacionadas con las materias que figuran en el anexo I (materia común) y anexo II (materia específica), de estas bases. Cada pregunta estará compuesta por cuatro respuestas alternativas y por cada tres errores se penalizará con la puntuación correspondiente a una pregunta correcta.

Segundo ejercicio.— Teórico de circulación, mantenimiento de vehículos y motores. Conocimiento de la ciudad de Albacete y su término municipal: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test de 50 preguntas más 5 de reserva, durante el tiempo de 60 minutos, sobre mantenimiento de vehículos y motores, conducción de vehículos, reglamento de circulación y seguridad vial, así como el conocimiento de callejero, parajes, carreteras caminos e hidrantes en el término municipal de Albacete.

Cada pregunta estará compuesta por cuatro respuestas alternativas y por cada tres errores se penalizará con la

puntuación correspondiente a una pregunta correcta.

Tercer ejercicio.— Prueba psicotécnica: En la que se incluirá una entrevista de este carácter, así como un test dirigido a determinar las aptitudes y actitudes para el desempeño de las funciones de su categoría. La calificación será de apto/a o no apto/a.

La descripción de los factores a medir son los que se relacionan en el anexo V de las presentes bases.

Cuarto ejercicio.— Pruebas de aptitud física: Estas serán las relacionadas en el anexo IV y será calificado según se detalla en el mismo. La persona aspirante no podrá iniciar la realización de las pruebas físicas sin aportar en ese momento el certificado médico válido señalado en los requisitos de admisión. La falta del certificado no es subsanable posteriormente.

Quinto ejercicio.— Prueba de conducción y manejo de vehículos: Consistirá en llevar a cabo las pruebas que se describen en el anexo VI de las presentes bases y con el baremo de puntuación que se describe en el mismo.

Sexto ejercicio.— Reconocimiento médico: Este se ajustará al cuadro de exclusiones previstas en el anexo III. La calificación será de apto/a o no apto/a.

Base séptima.— Calificación de las pruebas: Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesoramiento de especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dicha asesoría se limitará al ejercicio de sus especialidades técnicas en base exclusivamente a las cuales colaboran con el Tribunal.

Todos los ejercicios serán obligatorios y eliminatorios entre sí. El primero, segundo, cuarto y quinto ejercicios serán calificados entre cero y diez puntos cada uno de ellos, siendo preciso obtener una calificación igual o superior a cinco puntos para superarlos. Por parte del Tribunal, se procederá, en su caso, a eliminar calificaciones extremas, entendiendo por tales aquellas calificaciones con una diferencia de tres o más puntos entre la máxima y la mínima.

La puntuación final, en orden a determinar quiénes superan el proceso selectivo, vendrá determinada por la suma obtenida en el proceso.

Base octava.— Tribunal calificador: El Tribunal calificador estará integrado por cinco miembros, titulares y suplentes: Una presidencia, cuatro vocalías y una secretaría (entre quienes se encontrará al menos un/a funcionario/a de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y uno del Servicio Contra Incendios). Se nombrarán por la Concejalía de Recursos Humanos.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, de entre los que son de presencia obligada la presidencia y la secretaría, teniendo en cuenta que ha de mantenerse el quórum mayoritario; constituido el Tribunal, la ausencia de la presidencia podrá ser sustituida por la vocalía de mayor edad, y la de la secretaría, por la vocalía de menor edad.

Salvo para las operaciones de calificación de pruebas selectivas y de valoración de méritos, que se ajustarán a lo previsto en la base precedente, las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de votos de miembros presentes, excluida la secretaría, decidiendo la presidencia en caso de igualdad.

Base novena.— Relación de personas aprobadas: Terminada la práctica y calificación de los ejercicios el Tribunal publicará en el tablón de anuncios la relación de

personas aprobadas por orden de puntuación, que, para cada aspirante, será la suma de la obtenida en cada uno de los ejercicios.

Los Tribunales sólo declararán personas aprobadas con plaza a quienes habiendo superado todos los ejercicios de que constan los procesos selectivos, estén dentro de un número que no exceda de las plazas convocadas, siguiendo para ello el orden de mayor a menor puntuación total. En el supuesto de igual puntuación total, se decidirá a favor de quien tenga mayor puntuación en el primer ejercicio, de persistir el empate se decidirá a favor de quien tenga mayor puntuación en el segundo ejercicio y en último lugar se decidirá a favor de la persona cuyo sexo se encuentre subrepresentado. Cuando se produzcan renunciaciones de personas que hayan sido seleccionadas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá del órgano de selección relación complementaria de aspirantes que sigan a las personas propuestas, para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera.

De cada sesión que celebre el Tribunal se levantará acta por la Secretaría, que especificará los nombres y apellidos y calidad de los miembros del Tribunal, fechas y horas de inicio y conclusión de los ejercicios y de sus calificaciones, relación nominal de aspirantes presentados/as con sus correspondientes calificaciones, reseña de los ejercicios propuestos por el Tribunal, propuesta de nombramiento de aspirantes, si procediere, así como un relato sucinto de las incidencias acaecidas durante el desarrollo de las pruebas, y decisiones especiales adoptadas por el Tribunal.

El acta así redactada, será firmada por los miembros del Tribunal, salvo causa de imposibilidad física o material, que deberá salvarse por especificación hecha por la Secretaría del Tribunal, o también salvo supuesto de disconformidad, en todo o parte de su contenido, por alguno de quienes componen el Tribunal en cuyo caso, podrán abstenerse de firmar el acta, acompañando a ésta de un escrito, en el que haga constar su criterio disidente.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas o incidencias que pudieran presentarse durante el desarrollo de las pruebas y para adoptar las resoluciones, criterios y medidas que estimen procedentes en aquellos aspectos que no estén regulados en las presentes bases en la legislación vigente.

Sólo podrán plantearse al Tribunal, mientras se encuentre en funcionamiento, reclamaciones que tengan por objeto subsanar errores materiales. Los motivos de alegaciones sólo podrán presentarse en la forma de recurso de alzada, una vez concluidas las actuaciones del Tribunal.

Base décima.— Curso de formación y prácticas.

Consistirá en la realización de un curso de formación conforme a lo previsto en el artículo 21, apartado d), del Reglamento Interno del Servicio Contra Incendios, pudiendo considerarse como no aptas, aquellas personas aspirantes que no haya superado el período de formación en prácticas.

Finalizado el curso, la Dirección del Servicio Contra Incendios, a tenor de lo dispuesto en el mencionado Reglamento Interno, elevará propuesta a la Corporación de nombramiento definitivo de personal funcionario de carrera a la vista de las condiciones y aptitudes de las personas aspirantes.

Base undécima.— Presentación de documentos: Quienes

hayan aprobado presentarán en el Servicio de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de la relación aludida, los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas en la base 4ª de esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán nombrarse y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en su instancia.

Base duodécima.— Nombramiento: Concluidos los procedimientos selectivos, y aportada la documentación requerida, se dará cuenta de su resultado al órgano municipal competente para conferir el nombramiento como personal funcionario en prácticas (situación que se mantendrá hasta su nombramiento como personal funcionario de carrera), que deberá hacerse a favor de quienes figuren en la propuesta del Tribunal, y hubieren aportado la documentación correspondiente, salvo que dicho órgano advierta infracción manifiesta en el procedimiento, o en las actuaciones del Tribunal calificador, que pudieran haber afectado al desarrollo y conclusión del proceso selectivo, en cuyo caso se abstendrá de otorgar el nombramiento, y propondrá al Pleno Municipal el ejercicio de la acción revisora que proceda para la anulación del acto supuestamente afectado de invalidez.

Recibido el informe de la Dirección del Servicio Contra Incendios, se deberá proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera en el plazo máximo de quince días.

Base decimotercera.— Toma de posesión: Tras el nombramiento, deberán tomar posesión del puesto de trabajo al que se adscriban dentro del mes siguiente a la fecha en que les sea notificado el nombramiento y se obligará al cumplimiento de las funciones que les correspondan, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales, y a lo que en cada momento prevea la correspondiente clasificación del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Albacete.

Base decimocuarta.— Asistencias al Tribunal: Los miembros de los Tribunales, devengarán las indemnizaciones por asistencia previstas en el anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicios.

Base decimoquinta.— Publicación de las bases: Una vez aprobadas las presentes bases, se publicarán íntegramente en el *Boletín Oficial* de la Provincia y anuncio en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha. La convocatoria se anunciará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Contra las presentes bases, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Anexo I: Materia común

Tema 1: La Constitución Española de 1978 (Título I): Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2: El Municipio según el Título II de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tema 3: Recursos de las Haciendas Locales: Enumeración, ingresos de derecho privado y tributos (normas generales), según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de

5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tema 4: Derecho a la protección frente a los riesgos laborales y principios de la acción preventiva, según los artículos 14 y 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 5: Medidas de igualdad en el empleo para la Administración General del Estado, según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Tema 6: Deberes de los empleados públicos. Código de conducta; principios éticos; principios de conducta (según la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

Anexo II: Materia específica

Tema 1.— Naturaleza del fuego. Física y química.

Tema 2.— Aparatos y agentes extintores.

Tema 3.— Nociones sobre electricidad, precauciones y riesgos en su utilización. Incendios en instalaciones eléctricas.

Tema 4.— Instalaciones fijas de detección y extinción de incendios.

Tema 5.— Transporte de materias peligrosas por carretera y ferrocarril. Incidentes con materiales peligrosos.

Tema 6.— Operaciones y precauciones en fuegos urbanos. Equipos y material a utilizar.

Tema 7.— Operaciones y precauciones en fuegos industriales. Equipos y material a utilizar.

Tema 8.— Operaciones y precauciones en fuegos forestales. Equipos y material a utilizar.

Tema 9.— Primeros auxilios para accidentados en diferentes causas: Accidentes de carretera, inundaciones, rescate en altura y profundidad. Equipos, precauciones y operaciones.

Tema 10.— Extinción de incendios con agua: Alimentación de aguas contra incendios (impulsión y evacuación), sistemas de aguas, instalaciones con mangueras.

Tema 11.— Planes de emergencia, señalización.

Tema 12.— Transmisiones, comunicaciones telefónicas y radiotelefónicas; utilización y mantenimiento de equipos de radiotelefonía.

Tema 13.— Vehículos contra incendios y salvamentos. Motobombas y otros equipos de motor. Tipos, características, manejo, utilización y mantenimiento.

Tema 14.— Medios de exploración y salvamento.

Tema 15.— Técnicas y medios para apeos y demoliciones en edificios y ruinas.

Tema 16.— Reglamento interno del Servicio Contra Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

Tema 17.— Conducción de vehículos, reglamento de circulación y seguridad vial, así como el conocimiento de callejero, parajes, carreteras caminos e hidrantes en el término municipal de Albacete.

Anexo III: Reconocimiento médico

Primero.— Exclusiones circunstanciales:

2.1. Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones de bombero/a-conductor/a.

2.2. La ingesta de sustancias o el uso de métodos para la mejora del rendimiento físico que pudieran ser constatados en el momento del reconocimiento médico.

Segundo.— Exclusiones definitivas: Estar exento o exenta de toda enfermedad orgánica, de toda secuela de

accidente y de cualquier deficiencia física o psíquica que pueda constituir una dificultad en la práctica profesional, y/o aquellas características somáticas que puedan provocar patología debido a la profesión. Teniendo como base los criterios preventivos que se indican a continuación:

3.1. Oftalmología

3.1.1. Disminuciones de la agudeza visual inferiores a $\frac{1}{2}$ en el ojo mejor y $\frac{1}{4}$ en el ojo peor, medida sin corrección.

3.1.2. Patología que a juicio del Tribunal pueda alterar el desarrollo de la función de bombero o agravarse con la misma, entre ellas: Retinopatía (se admite la coriorretinitis serosa), retinosis pigmentaria, hemeralopia, diplopia, ceguera total a los colores, glaucoma, afaquias y pseudoafaquias, subluxación del cristalino, distrofia corneal progresiva o con disminución de la agudeza visual inferior a la permitida, queratitis crónica, alteraciones oculomotoras importantes, dacriocistitis crónica. Párpados: Cualquier patología o defecto que impida la protección del ojo a la intemperie. Tumores oculares. Amputación importante del campo visual en ambos ojos. Constricción periférica de más de 60° entre ambos ojos.

3.2. Otorrinolaringología

3.2.1. La agudeza auditiva conversacional, admitiendo pérdidas de entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

3.2.2. No se admitirá audífono.

3.2.3. No padecer: Vértigo, dificultades importantes de la fonación, perforación timpánica.

3.3. Aparato locomotor

3.3.1. Presentar un mínimo de:

Hombro: Elevación progresiva en anteversión hasta 180°. Abducción hasta 120°. Codo: Flexión hasta 140°. Extensión hasta 0°. Pronosupinación de 0° a 180°. Muñeca: Dinamometría no inferior a 30 kg en cualquiera de las manos. Cadera: Flexión hasta 120°. Extensión hasta 10° (más allá de 0°). Rodilla: Extensión completa flexión hasta 130°. Tobillo: Flexo-extensión dorso plantar hasta 45°.

3.3.2. Presentar:

Falta o pérdida de más de $\frac{1}{3}$ de la falange distal del primer dedo de la mano. Falta o pérdida de cualquier falange de cualquier dedo de la mano, excepto la falange distal del 5° dedo. Falta de una mano o de cualquier parte de la misma, salvo los dedos según se describe anteriormente.

Tener una extremidad inferior más corta que la otra (mayor de 2 cm).

Lesiones articulares o ligamentosas de rodilla no reparables.

Alteraciones ortopédicas importantes del pie que a juicio del Tribunal imposibiliten la función.

Limitación de movimientos de los dedos del pie que dificulten andar, correr o saltar. Falta de cualquier falange en cualquier dedo del pie. Dedos en garra que impidan llevar botas de trabajo.

Columna vertebral: Escoliosis mayor de 10°. Costilla accesoría que produzca robo subclavicular. Hernia discal intervenida que a juicio del examinador pueda dificultar el desarrollo de la función. HiperCIFosis estructurada moderada o grave. Hiperlordosis estructurada o grave. Secuelas de Scheuermann dorsal o lumbar. Espondilolisis sintomática. Espondilolistesis. Espina bífida.

3.3.3. Enfermedades varias:

Fracturas que dejen secuelas y dificulten la función.

Osteomielitis. Osteoporosis. Condromalacia. Artritis. Artrosis. Luxación recidivante irreparable que impida las funciones del bombero/a. Parálisis muscular. Miotonía congénita. Cualquier otra enfermedad osteomuscular que limite la movilidad dificultando las funciones del puesto de trabajo.

3.4. Aparato digestivo

3.4.1. No padecer: Cirrosis. Hepatopatías crónicas. Pancreatitis crónica. Úlcera sangrante recidivante. Hepatopatías agudas con repercusión enzimática importante. Hepatopatías crónicas y con marcadores positivos HC y/o HB. Cualquier patología del aparato digestivo o intervenciones quirúrgicas que presenten secuelas funcionales con repercusiones orgánicas y que incidan negativamente en el desempeño de su trabajo.

3.5. Aparato cardiovascular

3.5.1. No padecer: Hipertensión arterial mayor de 155/95 mm/Hg. Insuficiencia cardíaca. Infarto de miocardio, ni haberlo sufrido anteriormente. Coronariopatías. Arritmias importantes. Taquicardia sinusal permanente de más de 120 latidos por minuto. Flutter. Fibrilación. Síndrome de preexcitación. Bloqueo aurículo-ventricular de 2° o 3° grado. Bloqueos completos de rama. Extrasístoles supraventriculares o ventriculares frecuentes. Valvulopatías. Aneurismas cardíacos o de grandes vasos. Insuficiencia arterial periférica. Varices. Dilataciones venosas de cualquier otra etiología que a juicio del examinador puedan dificultar el desarrollo de la función. Lesiones cutáneas por trastornos vasculares. Insuficiencia venosa periférica que produzca signos de éxtasis al esfuerzo. Alteraciones tróficas varicosas importantes a juicio del examinador. Secuelas post-tromboembólicas. Defectos y deformidades de los dedos y/o manos producidos por problemas de circulación, que sean sintomáticos o dificulten la realización satisfactoria de sus funciones.

3.5.2. No se admitirán prótesis vasculares.

3.6. Aparato respiratorio

3.6.1. No padecer: Disminución del VEMS por debajo del 80%. EPOC. Asma bronquial. Atelectasia. Enfisema. Neumotórax recidivante. Otros procesos respiratorios que incidan negativamente en las prácticas a realizar y en las tareas específicas de su puesto de trabajo.

3.7. Sistema nervioso central

3.7.1. No padecer: Parkinson, corea o balismo. Epilepsia. Esclerosis múltiple. Ataxia. Arterioesclerosis cerebral sintomática. Vértigo de origen central. Alteraciones psiquiátricas de base. Cualquier grado de hiposmia.

3.8. Piel y faneras.

3.8.1. No padecer: Cicatrices que produzcan limitación funcional importante y aquellos procesos patológicos que a juicio del Tribunal, limiten o se agraven con el desempeño de la función del puesto de trabajo.

3.9. Otros procesos patológicos.

3.9.1. No padecer: Diabetes tipo I o II. Diabetes insípida. Enfermedad de Cushing. Enfermedad de Addison. Insuficiencia renal crónica. Falta de un riñón. Enfermedades renales evolutivas. Hemopatías crónicas graves. Pruebas analíticas compatibles con patología de base. Tumores malignos invalidantes. Tuberculosis activa. Hernia inguinal. Análisis de orina: Albuminuria y/o Cilindruria.

3.10. Alcoholismo, drogodependencia.

3.11. Cualquier otro proceso patológico o característica somática que a juicio de los asesores especialistas dificulte o impida el desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

Anexo IV: Pruebas de aptitud física

Se establecen como obligatorias las siete pruebas siguientes, que deberán realizarse por el orden en que se mencionan, salvo que, por imponderables, se modifiquen por el Tribunal. Cada una será eliminatoria para participar en la siguiente.

Las pruebas tendrán un solo intento, excepto la número dos, que tendrá dos. Quienes, por cualquier causa, no se presente al llamamiento de alguna de las pruebas, se procederá a su descalificación y no podrá participar en la siguiente.

El Tribunal estará facultado para llevar a cabo pruebas «antidopaje» a la finalización de estas pruebas, si así lo considera oportuno, quedando eliminado el aspirante en caso de ser positivo el correspondiente análisis.

Las pruebas serán puntuables respecto a las siguientes marcas para hombres y mujeres.

Primera: Carrera de 200 m. Será calificado de no apto el hombre que tarde más de 30 segundos y no apta la mujer que tarde más de 35 segundos. Quienes obtengan registros inferiores a los indicados serán calificados en la forma siguiente:

Hombres	Mujeres
De 29,1 a 30 s 5 puntos	De 34,1 a 35 s 5 puntos
De 28,1 a 29 s 6 puntos	De 33,1 a 34 s 6 puntos
De 27,1 a 28 s 7 puntos	De 32,1 a 33 s 7 puntos
De 26,1 a 27 s 8 puntos	De 31,1 a 32 s 8 puntos
De 25,1 a 26 s 9 puntos	De 30,1 a 31 s 9 puntos
De 25 s o menos 10 puntos	De 30 s o menos 10 puntos

Desarrollo de la prueba:

– Se deberá recorrer la distancia en el menor tiempo posible, sin superar los tiempos máximos marcados para esta prueba, siguiendo el recorrido previamente determinado entre salida y meta.

– Equipo necesario. Calzado y ropa deportiva adecuada.

– Lugar de realización y material: Se ejecutará el ejercicio en una pista horizontal y sin obstáculos.

– Evaluación con cronómetro.

– Causas de descalificación:

– No acabar la prueba.

– No recorrer por el camino señalado.

– Obstruir o molestar a otra persona participante.

– Efectuar dos salidas falsas. Se entiende por salida falsa comenzar a correr antes de la orden de salida.

Segunda: Salto de altura con pies juntos sin carrera. Se comenzará con una altura mínima de 90 cm para hombres y 75 cm para mujeres. Se calificará como no aptos quienes en dos intentos no superen estas marcas. Quienes superen las marcas anteriores serán calificados en la forma siguiente

Hombres	Mujeres
90 cm 5 puntos	75 cm 5 puntos
93 cm 6 puntos	78 cm 6 puntos
96 cm 7 puntos	81 cm 7 puntos
99 cm 8 puntos	84 cm 8 puntos
102 cm 9 puntos	87 cm 9 puntos
105 cm o más 10 puntos	90 cm o más 10 puntos

Desarrollo de la prueba:

– Dos intentos.

– Se debe saltar la mayor altura posible superándose las alturas mínimas exigidas para esta prueba, con los pies

juntos partiendo de la posición de parado/a.

– Equipo necesario. Calzado y ropa deportiva adecuada.

– Lugar de realización y material. Se realizará en un espacio liso y sin obstáculos donde se situarán los elementos para el salto.

– Evaluación: Midiendo la altura desde la base (suelo) hasta la barra de salto.

– Causas de descalificación:

– Efectuar el salto sin ajustarse a lo requerido.

Tercera: Carrera de 1.500 m. Serán calificados de no aptos los hombres que inviertan más de 5 minutos y 45 segundos y no aptas las mujeres que hagan más de 6 minutos y 45 segundos. Quienes obtengan registros inferiores a los indicados serán calificados en la forma siguiente:

Hombres

De 5 min 31 seg a 5 min 45 seg	5 puntos
De 5 min 16 seg a 5 min 30 seg	6 puntos
De 5 min 1 seg a 5 min 15 seg	7 puntos
De 4 min 46 seg a 5 min 0 seg	8 puntos
De 4 min 31 seg a 4 min 45 seg	9 puntos
De 4 min 30 seg o menos	10 puntos

Mujeres

De 6 min 31 seg a 6 min 45 seg	5 puntos
De 6 min 16 seg a 6 min 30 seg	6 puntos
De 6 min 1 seg a 6 min 15 seg	7 puntos
De 5 min 46 seg a 6 min 0 seg	8 puntos
De 5 min 31 seg a 5 min 45 seg	9 puntos
De 5 min 30 seg o menos	10 puntos

Desarrollo de la prueba:

– Se deberá recorrer la distancia en el menor tiempo posible, sin superar los tiempos máximos marcados para esta prueba, siguiendo el recorrido previamente determinado entre salida y meta.

– Equipo necesario. Calzado y ropa deportiva adecuada.

– Lugar de realización y material: Se ejecutará el ejercicio en una pista horizontal y sin obstáculos.

– Evaluación con cronómetro.

– Causas de descalificación:

– No acabar la prueba.

– No recorrer por el camino señalado.

– Obstruir o molestar a otra persona participante.

– Efectuar dos salidas falsas. Se entiende por salida falsa comenzar a correr antes de la orden de salida.

Cuarta: Natación: 50 metros estilo libre. Serán calificados de no aptos los hombres que inviertan más de 50 segundos y no aptas las mujeres que lo hagan en más de 55 segundos. Quienes obtengan registros inferiores a los indicados serán calificados en la forma siguiente:

Hombres

De 47,1 seg a 50 seg	5 puntos
De 44,1 seg a 47 seg	6 puntos
De 41,1 seg a 44 seg	7 puntos
De 38,1 seg a 41 seg	8 puntos
De 35,1 seg a 38 seg	9 puntos
De 35 seg o menos	10 puntos

Mujeres

De 52,1 seg a 55 seg	5 puntos
De 49,1 seg a 52 seg	6 puntos
De 46,1 seg a 49 seg	7 puntos

- De 43,1 seg a 46 seg 8 puntos
 De 40,1 seg a 43 seg 9 puntos
 De 40 seg o menos 10 puntos
 Desarrollo de la prueba:
- Un intento.
 - Se debe nadar la distancia en el menor tiempo posible, sin superar los tiempos máximos marcados para esta prueba, siguiendo el recorrido previamente determinado entre salida y meta.
 - Equipo necesario: Traje de baño, gorro y zapatillas.
 - Lugar de realización y material: Se ejecutará el ejercicio en una piscina de medidas reglamentarias (25 ó 50 metros).
 - Evaluación con cronómetro.
 - Causas de descalificación:
 - No acabar la prueba.
 - Avanzar ayudándose de pared o corchera.
 - Obstruir o molestar a otra persona participante.
 - Efectuar dos salidas falsas. Se entiende por salida falsa comenzar a nadar antes de la orden de salida.

Quinta: Subir y bajar una cuerda de 5 m sin poder ayudarse con los pies. Serán calificados de no aptos los hombres que inviertan más de 15 segundos y no aptas las mujeres que lo hagan en más de 25 segundos. Quienes obtengan registros inferiores a los indicados serán calificados en la forma siguiente:

Hombres

De 14,1 seg a 15 seg	5 puntos
De 13,1 seg a 14 seg	6 puntos
De 12,1 seg a 13 seg	7 puntos
De 11,1 seg a 12 seg	8 puntos
De 10,1 seg a 11 seg	9 puntos
De 10 seg o menos	10 puntos

Mujeres

De 24,1 seg a 25 seg	5 puntos
De 23,1 seg a 24 seg	6 puntos
De 22,1 seg a 23 seg	7 puntos
De 21,1 seg a 22 seg	8 puntos
De 20,1 seg a 21 seg	9 puntos
De 20 seg o menos	10 puntos

- Desarrollo de la prueba:
- Un intento.
 - Se deberá subir la cuerda SIN apoyo de los pies en el menor tiempo posible a partir de la señal de salida, alcanzando los cinco metros.
 - Equipo necesario. Calzado y ropa deportiva adecuada.
 - Lugar de realización y material: Gimnasio y se utilizará una cuerda lisa suspendida verticalmente, en la que se habrá marcado la altura de 5 metros desde el suelo.
 - Se ha de empezar erguido/a.
 - Evaluación: Verificación visual del alcance claro con la mano de la marca de los cinco metros.
 - Causas de descalificación:
 - No realizar la subida.
 - Impulsarse al iniciar la trepada.
 - Ayudarse de los pies en cualquier momento de la trepada.

Sexta: Levantamiento de peso. Tres veces consecutivas desde el suelo hasta por encima de la cabeza con brazos estirados (estilo libre). Se calificarán como no

aptos quienes no superen estas marcas. Se comenzará la prueba con un peso de 44 kg para los hombres y 30 kg para las mujeres. Quienes superen las marcas anteriores, serán calificados en la forma siguiente:

Hombres

44 kg	5 puntos
48 kg	6 puntos
52 kg	7 puntos
56 kg	8 puntos
60 kg	9 puntos
64 kg	10 puntos

Mujeres

30 kg	5 puntos
34 kg	6 puntos
38 kg	7 puntos
42 kg	8 puntos
46 kg	9 puntos
50 kg	10 puntos

Desarrollo de la prueba:

- Un intento.
- Equipo necesario. Calzado y ropa deportiva adecuada.
- Lugar de realización y material. Se realizará en un espacio liso y sin obstáculos, con el peso fijado anteriormente.
- Evaluación: Se contarán las veces consecutivas que el levantador ice el peso sobre su cabeza, pasando alternativamente por el suelo, hasta lograr las tres veces consecutivas exigidas en la prueba.
- Causas de descalificación:
- No acabar la prueba.
- No bajar el peso al suelo en cada una de las veces consecutivas.
- Soltar la barra o dilatar tiempo en la fase de contacto con el suelo.

Séptima: Pasar la tabla. Se pasará sobre una tabla de 5 m de longitud y 12 cm de anchura, situada a 90 cm del suelo, terminando en salto desde el final de la tabla, siendo puntuable la longitud del salto de acuerdo con las siguientes marcas. Serán calificados de no aptos los hombres que hagan menos de 2,25 m y no aptas las mujeres que hagan menos de 1,75 m. Quienes superen las marcas anteriores, serán calificados en la forma siguiente:

Hombres

De 2,25 m a 2,50 m	5 puntos
De 2,51 m a 2,75 m	6 puntos
De 2,76 m a 3,00 m	7 puntos
De 3,01 m a 3,25 m	8 puntos
De 3,26 m a 3,50 m	9 puntos
De 3,51 m a más	10 puntos

Mujeres

De 1,75 m a 2,00 m	5 puntos
De 2,01 m a 2,25 m	6 puntos
De 2,26 m a 2,50 m	7 puntos
De 2,51 m a 2,75 m	8 puntos
De 2,76 m a 3,00 m	9 puntos
De 3,01 m a más	10 puntos

Desarrollo de la prueba:

- Un intento.
- Equipo necesario: Calzado y ropa deportiva adecuada.
- Lugar de realización y material: Se ejecutará el ejercicio en una pista horizontal y sin obstáculos, sobre la que se situará la barra con las medidas y alturas indicadas.
- Evaluación: Pasar la tabla, terminando en salto desde el final de la tabla, midiendo la distancia desde el final de la barra hasta la señal más cercana realizada por el saltador/a.

– Causas de descalificación:

– No acabar la prueba en cualquiera de sus fases.

Octava: Prueba control de claustrofobia. Objetivo:

Detectar la enfermedad que los espacios cerrados y oscuros producen (en quien la padece), un estado nervioso que le impiden realizar las habituales labores de salvamento y extinción en locales confinados.

Descripción:

El ejercicio comienza con la apertura de una puerta a la que se accede a un vestíbulo en semipenumbra, esta puerta se cierra por su inercia, la persona opositora encenderá una linterna y abrirá la segunda puerta que da a la galería de entrenamiento (oscuridad total) donde deberá recorrer un circuito dentro de un laberinto formado por jaulas metálicas. Este laberinto está elevado un metro del suelo por 10 que deberá de acceder al inicio y descender al final del ejercicio. Una vez descendido del laberinto deberá salir por la puerta que ha comenzado el ejercicio. Tiempo máximo 1:40,00. Un solo intento.

Baremo de puntuación:

No apto/a: Quien manifieste síntomas de claustrofobia y/o supere el tiempo máximo de 1:40,00.

Apto/a: Quien no manifieste síntomas de claustrofobia y/o no supere el tiempo máximo de 1:40,00.

Para la evaluación de esta prueba el Tribunal calificador propondrá asesoría médica.

Novena: Prueba de vértigo

Consistirá en subir la escalera de un vehículo autoescalea del Servicio Contra Incendios, hasta una altura de 30 metros, con una inclinación de 65° Aprox., sin estar apoyada verticalmente.

Se subirá asegurado/a desde el suelo con arnés y cuerda homologados y que facilitará el S.C.I., y se considerará apto/a si realiza el ejercicio en un tiempo igual o inferior a 2 minutos.

Anexo V

Prueba psicotécnica: Descripción de los factores a medir.

1.– Aptitudes mentales:

Razonamiento verbal.– Como su nombre indica, constituye una medida de la aptitud para comprender conceptos expresados a través de la palabra. Aprecia más la capacidad para abstraer, generalizar y pensar de modo constructivo.

Constituye un valioso índice del nivel ocupacional a que un sujeto puede aspirar, puesto que en muchas tareas existe relación positiva entre el nivel de responsabilidad que tienen asignado y el grado de profundidad con que deben ser comprendidas las ideas expresadas verbalmente.

Razonamiento abstracto.– Intenta apreciar la agilidad mental con formas no verbales, puesto que la habilidad para razonar con palabras no es idéntica a la habilidad para razonar con figuras, el test de razonamiento abstracto no sustituye adecuadamente al razonamiento verbal, pero puede servir como elemento de confrontación.

Rapidez y precisión perceptiva.– Es un análisis rápido de situaciones complejas, ideado para medir la rapidez de respuestas en tareas de tipo perceptivo.

Atención y resistencia a la fatiga.– Es una prueba que exige una gran concentración y resistencia a la monotonía. En consecuencia este instrumento puede apreciar la aptitud o capacidad para concentrarse en tareas cuya principal característica es la rapidez perceptiva, junto con la atención continuada.

Agilidad mental.– Capacidad para comprender situaciones, las relaciones que existen entre ellas, poder captar las estructuras de dichas relaciones y tener un método sistemático de razonamiento.

Memoria visual.– Capacidad para recordar situaciones a través de sentido de la vista.

2.– Personalidad:

Sentido de la disciplina y de la autoridad.– Conformidad ante las normas y demandas de sus superiores. Persona que suele ser sobria y digna de confianza, así como dominada por el sentido de deber, perseverante, responsable y organizada.

Sentido de la iniciativa.– Persona no inhibida, dispuesta a intentar nuevas cosas, puede soportar sin fatiga las vicisitudes del trato con la gente y las situaciones emocionales abrumadoras.

Seguridad en sí mismo/a. Firmeza personal.– Capacidad práctica y realista. La confianza en sí mismo/a y su capacidad para tratar con cosas es madura y poco ansiosa, es flexible y segura.

Desarrollo de conductas cooperativas.– Capacidad de integración en el grupo. Grado en que las personas se ayudan entre sí y se muestran amables y cooperativas con los compañeros. Persona adaptable, animosa, interesada por los demás. Buena colaboradora con el trabajo en grupo.

Autocontrol de los impulsos y emociones.– Persona con mucho control de sus emociones y de su conducta en general. Cuidadosa y abierta a lo social. Evidencia lo que comúnmente se conoce como "respeto a sí mismo tiene en cuenta la reputación social".

Serenidad.– Persona sosegada, relajada y tranquila.

Capacidad empática de manejo de la relación interpersonal.– Persona socialmente desenvuelta, no inhibida, con buena capacidad para lograr y mantener contactos personales.

Neutralidad efectiva en el ejercicio profesional.– Persona responsable y organizada, sus metas se encuentran dentro de la normativa social. Hace lo que socialmente es correcto, siguiendo estrictamente las normas; haciendo lo que es aceptado e idóneo.

Capacidad de automotivación.– Capacidad de sentirse satisfecho/a en lo referente a su ocupación. Grado en que una persona se preocupa por su actividad y se entrega a ella.

Consideración de las personas como iguales.

Características del test actitudinal: Puntuaciones de ciles – Niveles uniformes aconsejables.

– Razonamiento verbal 4,00

– Razonamiento abstracto 3,50

– Rapidez y precisión perceptiva 4,00

– Atención y resistencia a la fatiga 4,00

– Agilidad mental 3,50

– Memoria visual 4,00

Características de test actitudinal:

Para la evaluación de las pruebas actitudinales son factores preferentes a tener en cuenta, los siguientes:

1.– Autocontrol.

2.– Serenidad.

3.– Capacidad empática y manejo de las relaciones interpersonales.

4.– Igualdad.

5.– Sentido de la disciplina y de la autoridad.

6.– Desarrollo de conductas corporativas y capacidad de integración.

- 7.– Seguridad y firmeza personal.
- 8.– Sentido de la iniciativa.
- 9.– Neutralidad profesional.
- 10.– Cualesquiera otros de análoga significación a los anteriormente referenciados.

Además, deberá realizarse un análisis global de la estructura de la personalidad, y en caso de no ajustarse al perfil establecido, si el personal técnico y Tribunal lo consideran oportuno antes de la eliminación de la persona opositora, dichas pruebas deberán contrastarse mediante entrevista.

La calificación de las pruebas psicotécnicas será de APTO/A o NO APTO/A, debiendo superar como mínimo el aspirantes, en el caso de los factores actitudinales 4 de los 6 factores a medir, debiendo superar en todos los casos el factor de agilidad mental.

Anexo VI

Prueba de conducción

Descripción de la prueba: La prueba consistirá en recorrer un circuito cerrado en el que, desde el punto que se le indique (inicio del cronometraje), se deberá proceder a efectuar las siguientes maniobras:

- 1ª. Un cambio de sentido con marcha atrás en espacio limitado.
- 2ª. Seguidamente procederá a realizar un estacionamiento en espacio delimitado al efecto.
- 3ª. Finalmente, procederá a iniciar maniobra de "L" marcha atrás que será del lado contrario al que se haya realizado el estacionamiento.

Calificación: La calificación del ejercicio vendrá determinada por el tiempo que se cronometre a cada persona aspirante en la realización del recorrido, al que se sumarán, las penalizaciones que se apliquen por el Tribunal al evaluar el ejercicio.

Cada falta que se aprecie implicará sumar 10 segundos de penalización al tiempo de cronometraje medido a cada aspirante en su recorrido.

Las faltas que el Tribunal calificador podrá apreciar serán las siguientes:

a) Tocar, desplazar o derribar elementos de señalización vertical. Vuelco de las vallas de señalización vertical, volviendo a su posición original en su base.

b) Pisar o sobrepasar elementos de señalización horizontal.

c) Paro del motor del vehículo en cualquier momento desde el inicio hasta el final de la prueba, excepto por avería del mismo.

Descalificación:

– Cometer 5 penalizaciones.

Se dispondrá de hasta 2 minutos antes del inicio de la prueba para ajustar el asiento de conducción, los espejos del vehículo y preguntar cuestiones básicas que considere necesarias para el conocimiento del vehículo, procediendo a ejecutar en solitario la prueba.

La calificación del ejercicio vendrá determinada conforme se indica en el baremo siguiente, salvo que se aplique de forma motivada lo dispuesto en la base séptima (ajuste y modificación de la tabla/baremo):

Tabla/baremo de puntuaciones
Tiempo total (1) puntuación (2) (3)

Tiempo igual o inferior a 1:34,00	10,00	
Tiempo comprendido entre 1:34,01 y 1:40,00	9,50	
Tiempo comprendido entre 1:40,01 y 1:46,00	9,00	
Tiempo comprendido entre 1:46,01 y 1:52,00	8,50	
Tiempo comprendido entre 1:52,01 y 1:58,00	8,00	
Tiempo comprendido entre 1:58,01 y 2:04,00	7,50	
Tiempo comprendido entre 2:04,01 y 2:10,00	7,00	
Tiempo comprendido entre 2:10,01 y 2:16,00	6,50	
Tiempo comprendido entre 2:16,01 y 2:22,00	6,00	
Tiempo comprendido entre 2:22,01 y 2:28,00	5,50	
Tiempo comprendido entre 2:28,01 y 2:34,00	5,00	
Tiempo comprendido entre 2:34,01 y 2:40,00	4,50	Eliminado
Tiempo comprendido entre 2:40,01 y 2:46,00	4,00	Eliminado
Tiempo comprendido entre 2:46,01 y 2:52,00	3,50	Eliminado
Tiempo comprendido entre 2:52,01 y 2:58,00	3,00	Eliminado
Tiempo comprendido entre 2:58,01 y 3:04,00	2,50	Eliminado
Tiempo comprendido entre 3:04,01 y 3:10,00	2,00	Eliminado
Tiempo comprendido entre 3:10,01 y 3:16,00	1,50	Eliminado
Tiempo comprendido entre 3:16,01 y 3:22,00	1,00	Eliminado
Tiempo comprendido entre 3:22,01 y 3:28,00	0,50	Eliminado
Tiempo comprendido entre 3:28,01 o Descalif.	0,00	Eliminado

(1) Tiempo cronometrado al que se han aplicado en su caso, las penalizaciones oportunas, expresado en minutos, segundos y centésimas (00:00,00).

(2) Baremo de puntuaciones que determinarán la calificación del ejercicio.

(3) Consecuencias de la puntuación obtenida.

Anexo VII

Bibliografía orientativa

- Bomberos. Ed.– ADAMS (2008).
- Manual de primeros auxilios Cruz Roja. Aguilar, S.A. Ed. Grupo Santillana. (2007).

- Manual básico del Bombero. Gobierno Vasco.
- 1.112 preguntas básicas para oposiciones a bomberos. Ed.– CEP (2008).
- Temario práctico para bomberos y B/C. Ed.–MAD (2007).

- Preguntas y soluciones técnicas para bomberos. Méndez Trelles. (2005).
- Legislación vigente referente a prevención y protec-

ción contra incendios.

Albacete a 26 de diciembre de 2008.—La Alcaldesa, Carmen Oliver Jaquero. •354•

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no se ha podido practicar a doña Juana Vizcaíno Sánchez, la notificación de la Resolución de la Presidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 24 de noviembre de 2008 sobre desalojo parcela en Proyecto de Reparcelación del Sector 1 “Cierre Norte” del S.U.P. del P.G.O.U., por medio del presente se hace público el contenido de la citada Resolución, que se transcribe literalmente a continuación:

“Por Resolución de la Presidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 25 de septiembre de 2008 se formuló requerimiento para que, en el plazo de un mes, se desalojara voluntariamente de ocupantes, retirando de su interior todo tipo de enseres, la edificación situada en la parcela de aportación n.º 7 del Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector n.º 1 “Cierre Norte” del vigente P.G.O.U., aprobado por acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 17 de abril de 2008; finca con referencia catastral, 886102WJ9188N0001TL con una superficie de 5.254 m² cuya titularidad corresponde a doña Juana Vizcaíno Sánchez, casada con don Florencio González Pérez y a doña Marina Rodríguez Felipe, casada con don Luis González Moreno, por título de compra por mitad y proindiviso, según certificación registral de dominios y cargas obrante en el expediente administrativo tramitado al efecto, siendo los datos registrales de la parcela los siguientes: Finca registral 742 de la Sección Primera del Registro de la Propiedad n.º 3, folios 218 y 219, tomo 1.012, libro 11, inscripción segunda.

Y ello con el fin de proceder a la ocupación de la antedicha edificación con destino a explotación ganadera, para su posterior demolición, por resultar su mantenimiento incompatible con la ejecución de las determinaciones urbanísticas correspondientes al Programa de Actuación Urbanizadora del referido Sector, comprensivo de Plan Parcial y Anteproyecto de Urbanización, cuya aprobación se elevó a definitiva por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2005, habiéndose publicado el contenido íntegro de sus normas en el *Boletín Oficial* de la Provincia de fecha 9 de diciembre de 2005, resultando precisa su ocupación y posterior demolición para continuar con la ejecución de las obras de urbanización del Sector 1, cuyo Proyecto de Urbanización fue aprobado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 3 de abril de 2007.

Considerando que en la cuenta de liquidación provisional del Proyecto de Reparcelación aprobado, consta el importe de las indemnizaciones reconocidas a los propietarios y titulares de derechos, respecto de los edificios y construcciones incluidos en dicho ámbito de actuación, que deban de ser demolidos con motivo de la ejecución del planeamiento de desarrollo correspondiente, por resultar

incompatible con éste, tal y como establece el artículo 93.g) del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre.

Y una vez examinado el contenido del artículo 125 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/78 de 25 de agosto, que justifica la ocupación y la demolición del inmueble indicado, reseñando “que el acuerdo de Reparcelación tiene el mismo efecto que el Acta de Ocupación a efectos expropiatorios, respecto de los derechos y cargas que deban de extinguirse y de las plantaciones, obras, edificaciones, instalaciones y mejoras”.

Esta Presidencia, conforme previenen los artículos 18.2 de la Constitución Española de 1978; 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como los artículos 93, 95, 96 y 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; y 51 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, *Resuelve*:

Primero.— Iniciar los trámites para la ejecución forzosa de los actos administrativos aprobados y de este modo proceder a la ocupación del inmueble indicado, para su posterior demolición con advertencia a los ocupantes de las mismas de que se encuentran en situación de precario y que podrán ser responsables de los daños y perjuicios causados si impiden el desalojo total del inmueble y su posterior demolición, a efectos de continuar con la ejecución de las obras de urbanización del referido Sector, al no haberse efectuado de modo y manera voluntario, por parte de sus titulares y demás interesados, el desalojo del inmueble sito en la parcela de aportación n.º 7 del Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector n.º 1 “Cierre Norte” del vigente P.G.O.U., aprobado por acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 17 de abril de 2008; finca registral 742, con referencia catastral 886102WJ9188N0001TL con una superficie de 5.254 m².

Segundo.— Solicitar del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda la oportuna autorización judicial que permita la entrada en el inmueble sito en la parcela de aportación n.º 7 del Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector n.º 1 “Cierre Norte” del vigente P.G.O.U., aprobado por acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 17 de abril de 2008; finca registral 742, con referencia catastral 886102WJ9188N0001TL con una superficie de 5.254 m², cuyos titulares registrales son doña Juana Vizcaíno Sánchez, casada con don Florencio González Pérez y a doña Marina Rodríguez Felipe, casada con don Luis González Moreno, por título de compra por mitad y proindiviso, según certificación registral de dominios y cargas obrante en el expediente administrativo tramitado al efecto, expedida por el Registro de la Propiedad n.º 3 de Albacete, en fecha 30 de marzo de 2006.

Tercero.— Hacer constar que la fecha de entrada en el inmueble indicado se determinará en función del momento en que se notifique la autorización judicial a esta Administración y del plazo que al efecto se indique en la misma, circunstancias éstas que se comunicarán oportunamente a los interesados.

Se podrá recabar el auxilio de los agentes y fuerzas de la autoridad si fuera preciso para proceder a la ejecución de la presente Resolución en los términos que indique la autorización judicial antes referida.

Cuarto.— Dar traslado de la presente Resolución al Jefe de la Policía Local, así como notificar su contenido a doña Juana Vizcaíno Sánchez, casada con don Florencio

González Pérez y a doña Marina Rodríguez Felipe, casada con don Luis González Moreno, así como al Agente Urbanizador del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de las determinaciones urbanísticas del Sector n.º 1 la mercantil Comuñas y Artemio, S.L. en virtud de acuerdo plenario de fecha 15 de diciembre de 2003.”

El presente anuncio deberá trasladarse, igualmente, para su exposición pública en el tablón de edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Albacete, dado que el último domicilio conocido de doña Juana Vizcaíno Sánchez radica en este municipio.

Albacete, 5 de enero de 2009.—La Presidencia, Carmen Oliver Jaquero. •696•

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no se ha podido practicar a don Florencio González Pérez, la notificación de la Resolución de la Presidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 24 de noviembre de 2008 sobre desalojo parcela en Proyecto de Reparcelación del Sector 1 “Cierre Norte” del S.U.P. del P.G.O.U., por medio del presente se hace público el contenido de la citada Resolución, que se transcribe literalmente a continuación:

“Por Resolución de la Presidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 25 de septiembre de 2008 se formuló requerimiento para que, en el plazo de un mes, se desalojara voluntariamente de ocupantes, retirando de su interior todo tipo de enseres, la edificación situada en la parcela de aportación n.º 7 del Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector n.º 1 “Cierre Norte” del vigente P.G.O.U., aprobado por acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 17 de abril de 2008; finca con referencia catastral, 886102WJ9188N0001TL con una superficie de 5.254 m² cuya titularidad corresponde a doña Juana Vizcaíno Sánchez, casada con don Florencio González Pérez y a doña Marina Rodríguez Felipe, casada con don Luis González Moreno, por título de compra por mitad y proindiviso, según certificación registral de dominios y cargas obrante en el expediente administrativo tramitado al efecto, siendo los datos registrales de la parcela los siguientes: Finca registral 742 de la Sección Primera del Registro de la Propiedad n.º 3 folios 218 y 219, tomo 1012, libro 11, inscripción segunda.

Y ello con el fin de proceder a la ocupación de la antedicha edificación con destino a explotación ganadera, para su posterior demolición, por resultar su mantenimiento incompatible con la ejecución de las determinaciones urbanísticas correspondientes al Programa de Actuación Urbanizadora del referido Sector, comprensivo de Plan Parcial y Anteproyecto de Urbanización, cuya aprobación se elevó a definitiva por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de Octubre de 2005, habiéndose publicado el contenido íntegro de sus normas en el *Boletín Oficial* de la Provincia de fecha 9 de diciembre de 2005, resultando precisa su ocupación y posterior demolición para continuar con la ejecución de las obras de urbanización del Sector 1, cuyo Proyecto de Urbanización fue aprobado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 3 de abril de 2007.

Considerando que en la cuenta de liquidación provisional del Proyecto de Reparcelación aprobado, consta el importe de las indemnizaciones reconocidas a los propietarios y titulares de derechos, respecto de los edificios y construcciones incluídos en dicho ámbito de actuación, que deban de ser demolidos con motivo de la ejecución del planeamiento de desarrollo correspondiente, por resultar incompatible con éste, tal y como establece el artículo 93.g) del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre.

Y una vez examinado el contenido del artículo 125 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/78 de 25 de agosto, que justifica la ocupación y la demolición del inmueble indicado, reseñando “que el acuerdo de Reparcelación tiene el mismo efecto que el Acta de Ocupación a efectos expropiatorios, respecto de los derechos y cargas que deban de extinguirse y de las plantaciones, obras, edificaciones, instalaciones y mejoras”.

Esta Presidencia, conforme previenen los artículos 18.2 de la Constitución Española de 1978; 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como los artículos 93, 95, 96 y 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; y 51 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, *Resuelve*:

Primero.— Iniciar los trámites para la ejecución forzosa de los actos administrativos aprobados y de este modo proceder a la ocupación del inmueble indicado, para su posterior demolición con advertencia a los ocupantes de las mismas de que se encuentran en situación de precario y que podrán ser responsables de los daños y perjuicios causados si impiden el desalojo total del inmueble y su posterior demolición, a efectos de continuar con la ejecución de las obras de urbanización del referido Sector, al no haberse efectuado de modo y manera voluntario, por parte de sus titulares y demás interesados, el desalojo del inmueble sito en la parcela de aportación n.º 7 del Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector n.º 1 “Cierre Norte” del vigente P.G.O.U., aprobado por acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 17 de abril de 2008; finca registral 742, con referencia catastral 886102WJ9188N0001TL con una superficie de 5.254 m².

Segundo.— Solicitar del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda la oportuna autorización judicial que permita la entrada en el inmue-

ble sito en la parcela de aportación n.º 7 del Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector n.º 1 “Cierre Norte” del vigente P.G.O.U., aprobado por acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 17 de abril de 2008; finca registral 742, con referencia catastral 886102WJ9188N0001TL con una superficie de 5.254 m², cuyos titulares registrales son doña Juana Vizcaíno Sánchez, casada con don Florencio González Pérez y a doña Marina Rodríguez Felipe, casada con don Luis González Moreno, por título de compra por mitad y proindiviso, según certificación registral de dominios y cargas obrante en el expediente administrativo tramitado al efecto, expedida por el Registro de la Propiedad n.º 3 de Albacete, en fecha 30 de marzo de 2006.

Tercero.— Hacer constar que la fecha de entrada en el inmueble indicado se determinará en función del momento en que se notifique la autorización judicial a esta Administración y del plazo que al efecto se indique en la misma, circunstancias éstas que se comunicarán oportunamente a los interesados.

Se podrá recabar el auxilio de los agentes y fuerzas de la autoridad si fuera preciso para proceder a la ejecución de la presente Resolución en los términos que indique la autorización judicial antes referida.

Cuarto.— Dar traslado de la presente Resolución al Jefe de la Policía Local, así como notificar su contenido a D^a. Juana Vizcaíno Sánchez, casada con don Florencio González Pérez y a doña Marina Rodríguez Felipe, casada con don Luis González Moreno, así como al Agente Urbanizador del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de las determinaciones urbanísticas del Sector n.º 1 la mercantil Comuñas y Artemio, S.L. en virtud de acuerdo plenario de fecha 15 de diciembre de 2003.”

El presente anuncio deberá trasladarse, igualmente, para su exposición pública en el tablón de edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Albacete, dado que el último domicilio conocido de don Florencio González Pérez radica en este municipio.

Albacete, 5 de enero de 2009.—La Presidencia, Carmen Oliver Jaquero. •697•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Una vez intentada notificación sin efecto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Se hace pública notificación de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de Almansa de:

Don Georgi Todorov Todorov. N.I.E./Pasaporte n.º 40.227.020.

Doña Eugeniya Simeonova Todorova. N.I.E./Pasaporte n.º 32.760.221.

Doña Sonya Milenova Ormanova. N.I.E./Pasaporte n.º 43.304.118.

Don Branimir Ventsislavov Ormanov. N.I.E./Pasaporte n.º 05.487.771.

Doña Mariya Georgiva Fulton. N.I.E./Pasaporte n.º 29.768.746.

Doña Ivanka Valerieva Ivanova. N.I.E./Pasaporte n.º 19.371.980.

Don Ivelin Georgiev Mihaylov. N.I.E./Pasaporte n.º 36.582.097.

Doña Valeria Ivelinova Georgieva. Fecha nacimiento: 24/02/2007.

Según lo dispuesto en el apartado c.2), punto 1.º Bajas, del Título II Gestión Padrón Municipal, según Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia (*B.O.E.* n.º 87, de 11 de abril de 1997).

Contra la presunción, tiene un plazo de 15 días, una vez publicado en el tablón de edictos Municipal y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para manifestar si está o no de acuerdo con la baja en el Padrón Municipal de Habitantes, en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

En Almansa a 19 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Fermín José Cerdán Gosálvez.

•31.864•

AYUNTAMIENTO DE ALPERA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente el expediente n.º 02/2008 de modificación de créditos en el vigente Presupuesto Municipal, por suplementos de crédito y crédito extraordinario, financiados con cargo a remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público

por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Alpera a 19 de diciembre de 2008.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Rubio Pardo.

•31.863•

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento de Fuensanta (Albacete), en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo inicial de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por el

abastecimiento de agua potable, impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y Ordenanza reguladora de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y demás normativa concordante, el expediente administrativo de modificación queda expuesto al público, a fin de que cualquiera de los interesados que se encuentren legitimados según el artículo 18 de la normativa anteriormente citada, puedan presentar reclamaciones en el plazo de treinta días naturales, a contar

desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Dichas reclamaciones irán dirigidas al Ayuntamiento Pleno y serán presentadas en el registro general de este Ayuntamiento. Pasado dicho plazo sin la constancia de presentación de reclamaciones, el presente acuerdo inicial será elevado a definitivo.

Fuentsanta, 7 de enero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Damián Palencia Salto.

•241•

AYUNTAMIENTO DE FUENTEÁLAMO

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente sobre modificaciones de crédito en el presupuesto del ejercicio 2008 mediante concesión de suplementos de créditos, resumido por capítulos:

Primero.— Suplementos de créditos: 169.421,73 €.

Capítulo; denominación; suplemento

II; Gastos en bienes corrientes y servicios; 169.421,73 €

Segundo.— Financiación de la expresada modificación de créditos: Con cargo al remanente líquido de tesorería.

Contra la presente modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

En Fuenteálamo a 2 de enero de 2009.—El Alcalde, Ginés Moreno García.

•638•

AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

ANUNCIO

Expediente número: 32/2007

Tipo de expediente: Licencia de actividad calificada.

Solicitante de la licencia:

Don Víctor Sevilla Jiménez, en representación de Erinser, S.L., con domicilio a efectos de notificación, C/ Puerta de Granada nº 42, 3ºD, 02630 La Roda (Albacete).

Datos de la actividad:

Denominación: Erinser, S.L.

Domicilio: Parcela 1362 y 1364 del Polígono 8, 02110 La Gineta (Albacete).

CIF/DNI: B082609744.

Licencia de apertura de industria o actividad. Instalación solar fotovoltaica de 1000KW.

La presente solicitud de licencia de actividad se hace pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para los que pudieran resultar afectados en algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días.

La Gineta, 15 de enero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Antonio Belmonte Moraga.

•883•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIOS

Advertido error material en el contenido del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 152 (suplemento) de fecha 31/12/08, sobre aprobación de la Ordenanza reguladora de la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas en la vía pública para carga y descarga de mercancías de cualquier clase, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a subsanar dicho error del siguiente modo:

En relación al epígrafe 3.- Reserva en la vía pública para carga y descarga,

Donde dice:

Metros	4 Horas	6 Horas	8 Horas	24 Horas
1	104,40	156,60	208,80	626,40
2	130,50	195,75	261,00	783,00
3	156,60	234,90	313,20	939,60
4	182,70	274,05	365,40	1.096,20
5	208,80	313,20	417,60	1.252,80
6	234,90	352,35	469,80	1.409,40
7	261,00	391,50	522,00	1.566,00
8	287,10	430,65	574,20	1.722,60
9	313,20	469,80	626,40	1.879,20
10	339,30	508,95	678,60	2.035,80
Debe decir:				
Metros	4 Horas	6 Horas	8 Horas	24 Horas
4	104,40	156,60	208,80	626,40

<i>Metros</i>	<i>4 Horas</i>	<i>6 Horas</i>	<i>8 Horas</i>	<i>24 Horas</i>
5	130,50	195,75	261,00	783,00
6	156,60	234,90	313,20	939,60
7	182,70	274,05	365,40	1.096,20
8	208,80	313,20	417,60	1.252,80
9	234,90	352,35	469,80	1.409,40
10	261,00	391,50	522,00	1.566,00

Hellín, 9 de enero de 2009.—El Alcalde P.D., Ramón García Rodríguez.

•660•

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número dos sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto de 2008, mediante concesión de suplementos de créditos, resumido por capítulos.

1º.— Créditos extraordinarios y suplementos de créditos:

<i>Capít.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Ctos. Extraord.</i>	<i>Suplem. Ctos.</i>
1º	Gastos de personal	0 €	
2º	Gastos de bienes corrientes y de servicios	0 €	
3º	Gastos financieros	0 €	
4º	Transferencias corrientes	0 €	
6º	Inversiones reales	364.302,53 €	1.379.095,36 €
7º	Transferencias de capital	0 €	273.900,00 €
9º	Pasivos financieros	0 €	276.661,03 €
Total ctos. extraord. y suplementos de ctos.:		364.302,53 €	1.929.656,39 €

2º.— Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería: 0 €.

b) Con los nuevos o mayores ingresos siguientes: 0 €.

c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas presupuestarias:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6º	Inversiones reales	1.275.006,96 €

Total financiaciones de créditos: 2.293.958,92 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Hellín, 8 de enero de 2009.—El Alcalde en Funciones, Ramón García Rodríguez.

•659•

AYUNTAMIENTO DE LA HERRERA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el *Boletín Oficial del Estado* o *Diario Oficial* correspondiente.

A los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en dicho precepto, así como en el artículo 52 del Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la L.O. 15/1999, este Ayuntamiento, mediante el acuerdo de creación de ficheros adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 1 de octubre de 2007, creó los ficheros de datos de carácter personal responsabilidad de este Ayuntamiento, siguiendo como modelo de declaración de creación y de modificación el Formulario NOTA de titularidad pública de la Agencia Española de Protección de Datos.

Siendo necesaria la modificación del referido acuerdo, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, LGO/E: 262892 a

274852/2008, este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008, acordó:

1º.— Modificar los siguientes ficheros en los siguientes apartados:

Fichero “Cobro deudas de Seguridad Social”:

4.— Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

j) Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

Fichero “Denuncias Medio Ambiente”:

4.— Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

j) Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

Fichero “Expedientes Ordenanzas Municipales”:

4.— Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

j) Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

Fichero “Nómina Personal Ayuntamiento”:

3.— Nivel básico de Seguridad: Alto.

4.- Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Salud.

Fichero "Nómina Personal contratado por el Ayuntamiento".

3.- Nivel básico de Seguridad: Alto.

4.- Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Salud.

2º.- El sistema de tratamiento utilizado en la organización de los correspondientes ficheros que se relacionan a continuación es Mixto: Padrón municipal, Intervención, Negociado de Recaudación, Expedientes Ordenanzas municipales, Registro Municipal de Ciclomotores, Catastro, Contribuyentes, Cobro deudas de Seguridad Social, Gestión cobros y pagos con terceros, Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Gestión de tasas e impuestos, Nómina personal Ayuntamiento, Registro puestos mercado y ferias, I.A.E., Matriculaciones, Nómina personal contratado por el Ayuntamiento, Padrones fiscales, Recaudación municipal, Animales domésticos, Alquileres de patrimonio, Titulares

de concesiones, Histórico Servicio Militar, Gestión contable del Ayuntamiento pagos a tercero, Correspondencia (mailing), Licencia de obras, Denuncias Medio Ambiente, Censo ganadero/gestión de pastos, Cotos, Vacunas, Veterinarios (histórico), Avaes, Registro entradas/salidas documentación, Suscripciones Boletín de la provincia, Componentes entidades Ayuntamientos, Gestión cultural, Gestión monitores, Socios Biblioteca, Actividades culturales, Gestión actividades de tiempo libre, Fichero de deportistas, Asociaciones, Gestión de viajes, Parque móvil, Demandantes de empleo, Sorteo mesas electorales, Licencias de apertura de establecimientos, Permutas de bienes, Verano infantil, Sellar el paro, Socios piscina, Libro de fiestas.

3º.- Que se remita al *Boletín Oficial* de la Provincia, para su publicación, certificación de este acuerdo, con copia certificada del anexo referido.

4º.- Que se remita a la Agencia de Protección de Datos, la documentación correspondiente para que se proceda a la inscripción de los ficheros cuya modificación se ha acordado.

La Herrera a 19 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Pablo Escobar Vázquez.

•403•

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA ANUNCIOS

Don Martín González Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera (Albacete).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2008, adoptó, con carácter provisional, el siguiente Acuerdo:

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Cementerio municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas

Locales, se expone al público el expediente correspondiente, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Trascurrido dicho plazo sin la presentación de reclamaciones, el acuerdo provisional, se considerará definitivamente aprobado.

En Higuera a 19 de diciembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Martín González Martínez.

•59•

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el *Boletín Oficial del Estado* o *Diario Oficial* correspondiente. El artículo 53.3.º del Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en cuanto a la forma de la disposición o acuerdo, establece en relación con los ficheros de los que sean responsables las entidades locales, que se estará a su legislación específica.

Asimismo, el contenido necesario de esta disposición o acuerdo deberá cumplir con los requisitos del artículo 54 del citado Reglamento.

A estos efectos, el Ayuntamiento de Higuera reunido en Pleno, en sesión ordinaria/extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2008 ha adoptado el siguiente Acuerdo por el que se crean los ficheros públicos de datos de carácter personal responsabilidad de este Ayuntamiento de Higuera; aparte de los ya creados mediante Acuerdo plenario adoptado de fecha 13/07/1994 y publicado en el

Boletín Oficial de la provincia de Albacete número 89 de fecha 29/04/1994; siguiendo como modelo de declaración el establecido en la resolución de 12 de julio de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), (B.O.E. 181 de 31 de julio de 2006) por la que se aprueban los formularios electrónicos a través de los que deberán efectuarse las solicitudes de inscripción de ficheros en el Registro General de Protección de Datos (sistema NOTA), así como formatos y requerimientos a los que deben ajustarse las notificaciones remitidas en soporte informático o telemático.

Asimismo, por medio de este Acuerdo se modifican los Ficheros públicos de datos de carácter personal creados por esta Corporación Local mediante Acuerdo plenario adoptado en fecha 13/07/1994 que fue publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete n.º 89 de fecha 29/07/1994. Los citados ficheros constan inscritos en el Registro General de Protección de Datos sin que figure cumplido el apartado 8: Medidas de Seguridad. Entre las previsiones que exige la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, (LOPD) está la de notificar el nivel de medidas de seguridad que tienen los ficheros o tratamientos de datos de carácter personal; además, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 58.1.º y 60 del Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, (RDLOPD), es obligado notificar cualquier otra variación que se hubiera producido en los datos de inscripción desde su notificación inicial. En su consecuencia, los citados ficheros quedan modificados en los términos correspondientes que se relacionan en el apartado segundo de esta disposición; siguiendo como modelo de declaración de modificación el sistema NOTA de titularidad pública de notificación telemática a la Agencia Española de Protección de Datos.

Apartado Primero.— Se crean los siguientes Ficheros Públicos de Datos de Carácter Personal existentes en el Ayuntamiento de Higuera.

Fichero: Registro entradas/salidas.

1. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, dirección, DNI/NIF.

c. Datos de características personales: Ninguno.

d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Ninguno.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo y gestión del registro de entradas y salidas de documentos de Ayuntamiento para el posterior seguimiento y localización administrativa de los expedientes y trámites administrativos con ellos relacionados.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo y gestión del registro de entradas y salidas de documentos del Ayuntamiento para el posterior seguimiento y localización administrativa de los expedientes y trámites administrativos con ellos relacionados.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes. Empleados. Contribuyentes y sujetos obligados. Solicitantes.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Expedientes sancionadores.

1. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Ninguno.

d. Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones. Licencias, permisos, autorizaciones. Actividades y negocios.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Actividades y negocios. Licencias comerciales.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Ingresos, rentas.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo y gestión de los expedientes sancionadores abiertos por infracciones tipificadas en las Ordenanzas municipales y demás normativa sancionadora dentro del ámbito competencial de la Corporación Local.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo y gestión de los expedientes sancionadores abiertos por infracciones tipificadas en las Ordenanzas municipales y demás normativa sancionadora dentro del ámbito competencial de la Corporación Local.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Gestión sancionadora.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Denunciados, interesados en el procedimiento.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.

8. Cesión de datos: Órganos Judiciales. Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales:

Fichero: Expedientes administrativos.

1. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Ninguno.

d. Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones. Licencias, permisos, autorizaciones.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Puestos de trabajo.

g. Datos de información comercial: Actividades y negocios. Licencias comerciales.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios.

- i. Datos de transacciones: Ninguno.
- j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.
- k. Sistema de tratamiento: Mixto.
- 5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo y gestión de los expedientes administrativos del Ayuntamiento.
- a. Finalidad y usos previstos: Archivo y gestión de los expedientes administrativos del Ayuntamiento.
- b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.
- 6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas con intereses en la localidad.
- 7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- 8. Cesión de datos: Otros órganos de la Administración del Estado, Otros órganos de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Entidades aseguradoras.
- 9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Licencias de obras.

- 1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.
- 2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.
- 3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.
- 4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.
- a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.
- b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.
- c. Datos de características personales: Ninguno.
- d. Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones. Licencias, permisos, autorizaciones.
- e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.
- f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.
- g. Datos de información comercial: Ninguno.
- h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios.
- i. Datos de transacciones: Ninguno.
- j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.
- k. Sistema de tratamiento: Mixto.
- 5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo de los datos necesarios para la gestión de licencias de obras menores y mayores.
- a. Finalidad y usos previstos: Archivo de los datos necesarios para la gestión de licencias de obras menores y mayores.
- b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.
- 6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que solicitan licencias de obras.
- 7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- 8. Cesión de datos: Ninguno.
- 9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Cementerio Municipal.

- 1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.
 - 2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.
 - 3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.
 - 4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.
 - a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.
 - b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección.
 - c. Datos de características personales: Fecha de exhumación.
 - d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.
 - e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.
 - f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.
 - g. Datos de información comercial: Ninguno.
 - h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios.
 - i. Datos de transacciones: Ninguno.
 - j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.
 - k. Sistema de tratamiento: Mixto.
 - 5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo de los datos de los propietarios de nichos del Cementerio Municipal, necesarios para la gestión de los mismos.
 - a. Finalidad y usos previstos: Archivo de los datos de los propietarios de nichos del Cementerio Municipal, necesarios para la gestión de los mismos.
 - b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable, fiscal y administrativa. Otras finalidades.
 - 6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios y arrendatarios de nichos del cementerio municipal.
 - 7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.
 - 8. Cesión de datos: Cesión parcial de datos a las distintas empresas funerarias para la gestión inherente de sus funciones.
 - 9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.
- Fichero: Vivienda.*
- 1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.
 - 2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.
 - 3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.
 - 4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.
 - a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.
 - b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.
 - c. Datos de características personales: Datos de estado civil, datos de familia.
 - d. Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones, características de alojamiento, vivienda.
 - e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.
 - f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

- g. Datos de información comercial: Ninguno.
- h. Datos económico-financiero y de seguros: Ingresos, rentas. Datos bancarios.
- i. Datos de transacciones: Ninguno.
- j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo y gestión de los datos necesarios para la promoción, gestión, venta y/o alquiler de las viviendas ofertadas por el Ayuntamiento.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo y gestión de los datos necesarios para la promoción, gestión, venta y/o alquiler de las viviendas ofertadas por el Ayuntamiento.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Solicitantes.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Hacienda pública y administración tributaria. Registros públicos. Notarios. Entidades aseguradoras. Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Ayuda social.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, datos de familia, nacionalidad.

d. Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Ingresos y rentas, datos bancarios, subsidios, beneficios.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo de los datos de solicitantes y beneficiarios de las ayudas prestadas por la corporación local, necesarios para una adecuada gestión de los diferentes programas de servicios sociales.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo de los datos de solicitantes y beneficiarios de las ayudas prestadas por la corporación local, necesarios para una adecuada gestión de los diferentes programas de servicios sociales.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable, fiscal y administrativa; Ser-

vicios sociales; Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, beneficiarios de ayudas sociales.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.

8. Cesión de datos: Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Demandantes de empleo en puestos del Ayuntamiento.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo.

d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e. Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

f. Datos de detalle de empleo: Puesto de trabajo; Datos no económicos de nómina.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo de los datos de demandantes de empleo en puestos del Ayuntamiento, necesarios para una adecuada gestión de los mismos y de las respectivas bolsas de empleo.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo de los datos de demandantes de empleo en puestos del Ayuntamiento, necesarios para una adecuada gestión de los mismos y de las respectivas bolsas de empleo.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Recursos humanos. Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Demandantes de empleo.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Registro usuarios web municipal.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Hi-

gueruela, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Ninguno.

d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Ninguno.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Automatizado.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo y gestión de los datos de los usuarios de la página web del Ayuntamiento, necesarios para gestionar su petición o consulta.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo y gestión de los datos de los usuarios de la página web del Ayuntamiento, necesarios para gestionar su petición o consulta.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que se registran en la página web.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Uniones de hecho.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.

d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Ninguno.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo y gestión de las inscripciones de parejas de hecho.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo y gestión de las inscripciones de parejas de hecho.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Parejas de hecho de la localidad.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Animales domésticos.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Ninguno.

d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Ninguno.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo y gestión de los datos personales de propietarios de animales domésticos, necesarios para el mantenimiento del censo canino.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo y gestión de los datos personales de propietarios de animales domésticos, necesarios para el mantenimiento del censo canino.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios de animales domésticos.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Libro de fiestas.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, teléfono, dirección postal, correo electrónico, imagen.

c. Datos de características personales: Ninguno.

d. Datos de circunstancias sociales: Pertenencia a clubes, asociaciones.

- e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.
- f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.
- g. Datos de información comercial: Actividades y negocios.
- h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios.
- i. Datos de transacciones: Bienes y servicios suministrados por el afectado.
- j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.
- k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo y gestión de los datos de anunciantes y demás personas que aparecen en el libro de fiestas de la localidad.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo y gestión de los datos de anunciantes y demás personas que aparecen en el libro de fiestas de la localidad.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Publicaciones. Otras finalidades.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes; Proveedores; Personas de contacto.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Gestión cultural.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo.

d. Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilos de vida; Pertenencia a clubs, asociaciones.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Ninguno.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión cultural.

a. Finalidad y usos previstos: Gestión cultural.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes. Personas que participan en la actividad cultural ofertada por el Ayuntamiento.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Gestión ocio y tiempo libre.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, teléfono, dirección, DNI/NIF, correo electrónico.

c. Datos de características personales: Datos de familia, fecha de nacimiento, edad, sexo, características físicas o antropométricas.

d. Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilos de vida. Pertenencia a clubs, asociaciones.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo de los datos personales necesarios para la gestión de actividades juveniles e infantiles de ocio y tiempo y libre, ofertadas por el Ayuntamiento.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo de los datos personales necesarios para la gestión de actividades juveniles e infantiles de ocio y tiempo y libre, ofertadas por el Ayuntamiento.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Otras finalidades.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.

7. Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Clubs deportivos y federaciones. Entidades aseguradoras.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Universidad Popular.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Fecha de nacimiento.

d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e. Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de los datos personales de los usuarios de la Universidad Popular, incluidos alumnos y profesores de los cursos impartidos en sus instalaciones.

a. Finalidad y usos previstos: Gestión de los datos personales de los usuarios de la Universidad Popular, incluidos alumnos y profesores de los cursos impartidos en sus instalaciones.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos de la Universidad Popular.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Entidades aseguradoras.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Guardería.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, dni/nif, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Datos de familia, fecha de nacimiento, nacionalidad.

d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo de los datos de padres y alumnos de la Guardería Municipal, necesarios para su gestión.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo de los datos de

padres y alumnos de la Guardería Municipal, necesarios para su gestión.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable, fiscal y administrativa; Educación y cultura; Otras finalidades.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes. Alumnos de la guardería.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Biblioteca.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, DNI/NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax, imagen/voz.

c. Datos de características personales: Fecha de nacimiento.

d. Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilos de vida. Pertenencia a clubs, asociaciones. Licencias, permisos, autorizaciones.

e. Datos académicos y profesionales: Profesión.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento. Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo y gestión de los datos personales de socios y usuarios de la biblioteca municipal.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo y gestión de los datos personales de socios y usuarios de la Biblioteca Municipal.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable, fiscal y administrativa. Otras finalidades.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Asociados o miembros. Socios de la Biblioteca Municipal.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Ludoteca.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayun-

tamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, DNI/NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax, imagen/voz.

c. Datos de características personales: Fecha de nacimiento.

d. Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilos de vida. Pertenencia a clubs, asociaciones. Licencias, permisos, autorizaciones.

e. Datos académicos y profesionales: Profesión.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento. Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo y gestión de los datos personales de socios y usuarios de la Ludoteca Municipal.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo y gestión de los datos personales de socios y usuarios de la Ludoteca Municipal.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable, fiscal y administrativa. Otras finalidades.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Asociados o miembros. Socios de la Ludoteca Municipal.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Apartado segundo.—Relación de Ficheros existentes en este Ayuntamiento de Higuera publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete número 89 de fecha 29/07/1994, que se modifican en los términos recogidos en este apartado segundo; siguiendo como modelo de declaración de modificación el sistema NOTA:

El Fichero Padrón queda redactado en los siguientes términos:.

Fichero: Padrón.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, n.º S.S./Mutualidad.

c. Datos de características personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo.

d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e. Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Ninguno.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión del padrón de residentes en la localidad.

a. Finalidad y usos previstos: Gestión del padrón de residentes en la localidad.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Padrón de Habitantes, Función estadística pública, Gestión de censo poblacional, Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Instituto Nacional de Estadística.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

El Fichero Contabilidad queda redactado en los siguientes términos:.

Fichero: Contabilidad.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Ninguno.

d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Actividades y negocios.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios.

i. Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados por el afectado.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Relación contable con terceros gestión de cobros y pagos de las operaciones contables uso interno excepto cesiones de datos a la banca y al Ministerio de Hacienda.

a. Finalidad y usos previstos: Relación contable con terceros, gestión de cobros y pagos de las operaciones contables, uso interno excepto cesiones de datos a la banca y al Ministerio de Hacienda.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos

previstos: Gestión contable, fiscal y administrativa, Procedimiento administrativo, otras finalidades.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Terceros que mantengan relación económica con el Ayuntamiento.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Hacienda Pública y Administración tributaria. Tribunal de cuentas o equivalente autonómico. Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales. Entidades Aseguradoras.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

El Fichero Recaudación queda redactado en los siguientes términos:

Fichero: Recaudación.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos por los artículos: Ninguno.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c. Datos de características personales: Ninguno.

d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e. Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f. Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g. Datos de información comercial: Actividades y negocios.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Ingresos, rentas, datos bancarios, datos deducciones impositivas/impuestos.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión del cobro de tasas e impuestos de carácter municipal. Uso interno que se continúa con la cesión al Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial.

a. Finalidad y usos previstos: Gestión del cobro de tasas e impuestos de carácter municipal. Uso interno que se continúa con la cesión al Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Hacienda Pública y gestión de Administración Tributaria. Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

8. Cesión de datos: Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales. Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

El Fichero Personal queda redactado en los siguientes términos:

Fichero: Personal.

1. Organismo responsable del fichero: Ayuntamiento de Higuera.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Higuera, Avenida Juan Carlos I, 1. 02694-Higuera, Albacete. CIF: P0203900F. Teléfono: 967 287 180, fax: 967 287 241.

3. Medidas de Seguridad: Nivel alto.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a. Datos especialmente protegidos: Salud.

b. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax. n.º Seg. Social/Mutualidad. N.º Registro de Personal. Firma.

c. Datos de características personales: Datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo.

d. Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e. Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones. Experiencia profesional.

f. Datos de detalle de empleo: Datos no económicos de la nómina. Cuerpo/escala. Categoría/grado.

g. Datos de información comercial: Ninguno.

h. Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios, Datos económicos de la nómina.

i. Datos de transacciones: Ninguno.

j. Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

k. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Archivo y gestión de los datos de los funcionarios públicos y personal laboral del Ayuntamiento, necesarios para el mantenimiento de la relación Empleado Público-Corporación Local, elaboración de nóminas, seguros sociales y para la gestión interna del Ayuntamiento.

a. Finalidad y usos previstos: Archivo y gestión de los datos de los funcionarios públicos y personal laboral del Ayuntamiento, necesarios para el mantenimiento de la relación Empleado Público-Corporación Local, elaboración de nóminas, seguros sociales y para la gestión interna del Ayuntamiento.

b. Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos. Gestión de nóminas. P.R.L. Gestión contable, fiscal y administrativa. Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

8. Cesión de datos: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Higuera, 26 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Martín González Martínez.

AYUNTAMIENTO DE LA RODA**ANUNCIOS**

Por el presente le comunico que el Sr. Alcalde, ha dictado la siguiente Resolución sancionadora:

Vistas las actuaciones practicadas en el presente expediente, especialmente la denuncia, informe del denunciante y los demás documentos que conforman el expediente, y resultando probados los hechos descritos, que constituyen infracción al precepto que también se expresa, con la calificación indicada, así como la atribución y responsabilidad de tales hechos a la persona reseñada. Notificada la denuncia en tiempo y forma; por medio del presente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y el artículo 15 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994 de 25 de febrero”.

Dispongo: Imponer al responsable de la infracción, por los hechos descritos como probados, la multa correspondiente en la cuantía que se expresa en la parte inferior.

Contra esta Resolución, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, dirigido al Alcalde-Presidente, indicando el número de expediente o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Se le informa que en caso de no abonar el importe de la denuncia ni interponer recurso; una vez hayan transcurrido quince días desde que adquiriera firmeza esta Resolución, se exigirá el pago por vía ejecutiva conforme al artículo 84 del R.D.L. 320/1994, incrementándose con el 20 % de recargo y, en su caso, los gastos que haya lugar.

Pago: El importe de la multa fijada deberá hacerlo efectivo en la Caja de este Ayuntamiento, sito en la dirección que figura en la parte superior o mediante giro postal anotando en el “texto” del impreso el número de expediente y Fecha: de la denuncia.

Plazos para efectuar el pago:

Las resoluciones notificadas entre el 1 y 15 de cada mes, desde el día de la notificación hasta el día 10 del mes siguiente, o si éste fuera festivo, el inmediato hábil posterior.

Las resoluciones notificadas entre el día 16 y último de cada mes, desde el día de la notificación hasta el día 25 del mes siguiente, o si éste fuera festivo, el inmediato hábil posterior.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público a efectos de notificación, al amparo de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por haber resultado ausente en su último domicilio conocido, o desconocidos en el mismo.

Se hace constar a los interesados que contra las respectivas resoluciones emitidas podrán formular recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Denunciado: Youssef Mhamdi. c/ Mártires, 6, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: No utilizar la persona señalada el cinturón de seguridad. Observaciones: N°. Expte.: Jefatura Tráfico n.º 020044600994.

Artículo infringido: 117.1 R.G.C.

Lugar: C/ Alfredo Atienza/travesía con dirección a Albacete.

Fecha: 10/05/2008. Hora: 03:40. Expte.: 18570.

Vehículo: AB6123M, Renault 21. Importe: 150 €.

Denunciado: Guacen Hacene, c/ Campoamor, 2, 3º Iz., La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: No utilizar la persona denunciada cinturón de seguridad. Observaciones: N°. Expte.: Jefatura Tráfico 020044601159.

Artículo infringido: 117.1 R.G.C.

Lugar: C/ Alfredo Atienza /travesía con direcc. Albacete.

Fecha: 10/05/2008. Hora: 03:35. Expte.: 18571.

Vehículo: AB6123M, Renault 21. Importe: 150 €.

Denunciado: Guacem Hacene, c/ Campoamor, 2, 3I, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en bordillo amarillo.

Artículo infringido: 171 R.G.C.

Lugar: C/ Terrero, 21 ACC.

Fecha: 24/05/2008. Hora: 13:00. Expte.: 18686.

Vehículo: AB6123M, Renault 21. Importe: 45 €.

Denunciado: Juan Alarcón Gabaldón, c/ Aljibe, 16, La Gineta (Albacete).

Hecho denunciado: No obedecer una señal de prohibición (prohibido estacionar lado izquierdo).

Artículo infringido: 154 R.G.C.

Lugar: C/ General Latorre, 18.

Fecha: 01/04/2008. Hora: 10:59. Expte.: 19600.

Vehículo: 6671CWM, Ford Focus. Importe: 45 €.

Denunciado: M.ª Elisa Cebrián Navarro, c/ Paseo de la Estación, 6, P08, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en entrada o salida de vehículos (vado n.º 107).

Artículo infringido: 94 R.G.C.

Lugar: C/ Cristo, 21.

Fecha: 26/04/2008. Hora: 00:40. Expte.: 19805.

Vehículo: CU0901K, Fiat Marea. Importe: 60 €.

Denunciado: Francisco López Velencoso, Pz. Mancha, 22, Mahora (Albacete).

Hecho denunciado: No obedecer señal de circulación prohibida.

Artículo infringido: 152 R.G.C.

Lugar: C/ Ramón y Cajal.

Fecha: 01/05/2008. Hora: 01:30. Expte.: 19856.

Vehículo: 4198FXG, Mercedes CLK. Importe: 50 €.

Denunciado: Liliana Bachis, c/ Puerta de Cuenca, 39, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: No obedecer una señal de prohibición (prohibido estacionar).

Artículo infringido: 154 R.G.C.

Lugar: C/ Angel Escobar.

Fecha: 01/06/2008. Hora: 04:00. Expte.: 19867.

Vehículo: 8094FFC, Ford Focus. Importe: 45 €.

Denunciado: Cuc Teodor, c/ Pa del Olmo, 4, Tarazona de La Mancha (Albacete).

Hecho denunciado: No obedecer señal de prohibido circular por zona prohibida por señal vertical.

Artículo infringido: 152 R.G.C.

Lugar: C/ Menéndez Pidal con dirección a Ramón y Cajal.

Fecha: 17/05/2008. Hora: 14:20. Expte.: 20104.

Vehículo: M1149YU, Volkswagen Passat. Importe: 50 €.

Denunciado: Luisa de la Rosa Peralta, c/ Luis Braille, 11,P 01 D, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en un paso de peatones debidamente señalizado.

Artículo infringido: 94 R.G.C.

Lugar: C/ Luis Braille, M5455MH.

Fecha: 19/05/2008. Hora: 02:20. Expte.: 20106.

Vehículo: M5455MH, Renault Espace. Importe: 45 €.

Denunciado: Guacem Hacene, c/ Campoamor, 2, 3º Iz., La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar junto a un bordillo amarillo.

Artículo infringido: 171 R.G.C.

Lugar: C/ Avda. Reina Sofia, 17 con direcc. a Avda. Cast. Manch.

Fecha: 22/06/2008. Hora: 04:30. Expte.: 20310.

Vehículo: AB6123M, Renault 21. Importe: 45 €.

Denunciado: Talsi Abdellah, c/ Nueva, 85, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en bordillo amarillo.

Artículo infringido: 171 R.G.C.

Lugar: C/ Calvo Sotelo, 1.

Fecha: 24/05/2008. Hora: 21:36. Expte.: 20345.

Vehículo: 3754BRM, Mercedes 250. Importe: 45 €.

Denunciado: Zouhayr El Garni, c/ Cánovas, 14, 1º C, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: No respetar la luz roja no intermitente de un semáforo.

Artículo infringido: 146 R.G.C.

Lugar: C/ Alfredo Atienza a Alcázar de Toledo.

Fecha: 25/09/2008. Hora: 21:00. Expte.: 20647.

Vehículo: AB3387N, Opel Astra. Importe: 91€.

Denunciado: Prolamar 2006, S.L., c/ Avda. de España, 19, Albacete.

Hecho denunciado: Ocupar temporalmente la vía pública con P.O.V.P. caducado o carecer de él.

Artículo infringido: 23.1 O.P.B.G.

Lugar: C/ El Quijote con dirección a Antonio Castillo.

Fecha: 12/05/2008. Hora: 20:30. Expte.: 52008.

Vehículo: . Importe: 60 €.

Denunciado: Juan Fernández Fernández, Pz. Miguel Angel Blanco, 8, 3º D, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Mártires, 23.

Fecha: 25/03/2008. Hora: 18:28. Expte.: ZA1027/08.

Vehículo: V6750DN, Audi 100. Importe: 30 €.

Denunciado: José Manuel Haro Gualda, c/ Don Pedro, 1 5º Izq., Villarrobledo (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Plaza Mayor, 12.

Fecha: 25/03/2008. Hora: 18:40. Expte.: ZA1028/08.

Vehículo: 0431CKR, Mercedes E220. Importe: 30 €.

Denunciado: Manuel Delgado Marín, c/ Salamanca, 21, Barrax (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Ramón y Cajal, 42.

Fecha: 26/03/2008. Hora: 12:25. Expte.: ZA1032/08.

Vehículo: 4945DBP, Volkswagen Golf. Importe: 30 €.

Denunciado: Sandra García Martínez, c/ Juan XXIII, 11, Hellín (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Mártires, 7.

Fecha: 27/03/2008. Hora: 16:22. Expte.: ZA1048/08.

Vehículo: 8693BNS, Audi A6. Importe: 30 €.

Denunciado: Angel Luis Cebrián López, c/ Cerrillos, 22, Villalgordo del Júcar (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Ramón y Cajal, 13.

Fecha: 27/03/2008. Hora: 13:45. Expte.: ZA1058/08.

Vehículo: 3066CMK, Renault Scenic. Importe: 30 €.

Denunciado: Antonio Lázaro Garrido, c/ Juan Sebastián El Cano, 6 3º Iz., Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Plaza Mayor, 21.

Fecha: 01/04/2008. Hora: 09:32. Expte.: ZA1097/08.

Vehículo: 0320FLZ, Audi A6. Importe: 30 €.

Denunciado: Sinforoso Haro Ortiz, c/ Don Pedro, 1, 5 Izda., Villarrobledo (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Alfredo Atienza, 2.

Fecha: 01/04/2008. Hora: 10:42. Expte.: ZA1099/08.

Vehículo: AB2154I, Opel Kadet. Importe: 30 €.

Denunciado: Benito Jiménez Gómez, Ctra. de Ayora, 10, Casas de Juan Núñez (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Pi y Margall, 4.

Fecha: 02/04/2008. Hora: 09:52. Expte.: ZA1108/08.

Vehículo: AB9678U, Citroen Xantia. Importe: 30 €.

Denunciado: Manuel Alfonso Jiménez Higuera, c/ Ramón y Cajal, 8, 3º D, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Mártires, 21.

Fecha: 02/04/2008. Hora: 16:16. Expte.: ZA1112/08.

Vehículo: 6437FMX, Renault Scenic. Importe: 30 €.

Denunciado: Josefa Martínez Villodre, c/ Alfredo Atienza, 6, 5º A, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Alfredo Atienza, 7.

Fecha: 03/04/2008. Hora: 09:28. Expte.: ZA1124/08.

Vehículo: 5446BPX, Fiat Punto. Importe: 30 €.

Denunciado: Juan Fernández Fernández, Pz. Miguel Angel Blanco, 8, 3º D, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Mártires, 25.

Fecha: 03/04/2008. Hora: 16:14. Expte.: ZA1131/08.

Vehículo: V6750DN, Audi 100. Importe: 30 €.

Denunciado: Proyectados de Yeso Luz, S.L., c/ Palencia, 8, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Mártires, 3.

Fecha: 04/04/2008. Hora: 12:18. Expte.: ZA1144/08.

Vehículo: 6218FJW, Renault Traffic. Importe: 30 €.
Denunciado: Crispina Gallego García, c/ Paseo de la Estación, 7, 7º D, La Roda (Albacete).
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Alfredo Atienza, 15.
Fecha: 07/04/2008. Hora: 10:11. Expte.: ZA1165/08.
Vehículo: MU3510BL, Audi A4. Importe: 30 €.
Denunciado: Vasile Bumbuc Mirel, Avda. Juan Ramón Ramírez, 48. P01 D, La Roda (Albacete).
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Cristo, 45.
Fecha: 08/04/2008. Hora: 09:39. Expte.: ZA1180/08.
Vehículo: 0733FMT, Seat León. Importe: 30 €.
Denunciado: Ioan Bachis, c/ El Canto, 79, Minaya (Albacete).
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Mártires, 6.
Fecha: 09/04/2008. Hora: 12:18. Expte.: ZA1192/08.
Vehículo: 7883DVK, Renault Traffic. Importe: 30 €.
Denunciado: David Moldovan, Avda. Juan Ramón Ramírez, 23, La Roda (Albacete).
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Brunete, 6.
Fecha: 11/04/2008. Hora: 11:07. Expte.: ZA1233/08.
Vehículo: 7264FGT, Renault Traffic. Importe: 30 €.
Denunciado: Antonio Miraz Fernández, c/ Cristóbal Lozano, 10, 7 B, Albacete.
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Mártires, 3.
Fecha: 15/04/2008. Hora: 19:30. Expte.: ZA1272/08.
Vehículo: 7355BSV, Fiat Stilo. Importe: 30 €.
Denunciado: Manuel Amador Fernández, Avda. del Arte, 43 BJ, Albacete.
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Mártires, 27.
Fecha: 16/04/2008. Hora: 16:14. Expte.: ZA1278/08.
Vehículo: 2528CTJ, Mercedes S320. Importe: 30 €.
Denunciado: Piscoi Costel, c/ Nueva, 68, 7º A, Villarrobledo (Albacete).
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Mártires, 9.
Fecha: 18/04/2008. Hora: 12:39. Expte.: ZA1312/08.
Vehículo: 8606FCK, BMW 525. Importe: 30 €.
Denunciado: Antonio Atiénzar Moreno, c/ Piedad 36, La Roda (Albacete).
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Ramón y Cajal, 56.
Fecha: 19/04/2008. Hora: 12:37. Expte.: ZA1320/08.
Vehículo: V8879FU, Opel Omega. Importe: 30 €.
Denunciado: José Luis Sotos García, c/ Hellín, 47 A, puerta B, Albacete.
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Mártires, 17.
Fecha: 23/04/2008. Hora: 09:26. Expte.: ZA1360/08.
Vehículo: 5755CZL, Volkswagen Passat. Importe: 30 €.

Denunciado: M.ª del Mar García Garrido, Pz. de la Mancha, 9, 4 U, Albacete.
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Mártires, 7.
Fecha: 26/04/2008. Hora: 12:27. Expte.: ZA1414/08.
Vehículo: 6374CXJ, Ford Galaxy. Importe: 30 €.
Denunciado: Adrián Moreno Jiménez, c/ Jesús de Medinacelli, 21, Hellín (Albacete).
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Mártires, 31.
Fecha: 29/04/2008. Hora: 16:28. Expte.: ZA1436/08.
Vehículo: 7452FTZ, Suzuki Grand Vitara. Importe: 30 €.
Denunciado: Adrián Moreno Jiménez, c/ Jesús de Medinacelli, 21, Hellín (Albacete).
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Mártires, 25.
Fecha: 02/05/2008. Hora: 09:12. Expte.: ZA1453/08.
Vehículo: 7452FTZ, Suzuki Grand Vitara. Importe: 30 €.
Denunciado: Angel Sotoca García, c/ Ramón Casas, 1, Albacete.
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Alfredo Atienza, 4.
Fecha: 02/05/2008. Hora: 13:18. Expte.: ZA1460/08.
Vehículo: AB4525S, Audi A4. Importe: 30 €.
Denunciado: José Manuel Haro Gualda, c/ Don Pedro, 1, 5 Izda., Villarrobledo (Albacete).
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul excediendo el tiempo máximo.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 A.
Lugar: C/ Mártires, 21.
Fecha: 06/05/2008. Hora: 13:31. Expte.: ZA1475/08.
Vehículo: 0431CKR, Mercedes E220. Importe: 30 €.
Denunciado: Serpimel Mancha 2006, S.L., c/ Clavel, 35, Villarrobledo (Albacete).
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Brunete, 3.
Fecha: 07/05/2008. Hora: 10:46. Expte.: ZA1488/08.
Vehículo: 9381CST, Renault Megane. Importe: 30 €.
Denunciado: Proyectados de Yeso Luz, S.L., c/ Palencia, 8, Albacete.
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Mártires, 8.
Fecha: 09/05/2008. Hora: 10:01. Expte.: ZA1509/08.
Vehículo: 6218FJW, Renault Traffic. Importe: 30 €.
Denunciado: Manuel Pérez Rodríguez, c/ Juan de Olivares, 13, P02 D, La Roda (Albacete).
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Mártires, 31.
Fecha: 12/05/2008. Hora: 19:48. Expte.: ZA1521/08.
Vehículo: 5986BFD, Opel Astra. Importe: 30 €.
Denunciado: Unibor Bordados Industriales, S.L., c/ Avda. Isabel La Católica, 4, Albacete.
Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
Lugar: C/ Mártires, 29.

Fecha: 16/05/2008. Hora: 17:50. Expte.: ZA1558/08.
Vehículo: AB6407V, Mitsubishi Montero. Importe: 30 €.

Denunciado: Justiniano Muñoz Sánchez, c/ Primera, 11, Minaya (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Mártires, 1.

Fecha: 19/05/2008. Hora: 13:49. Expte.: ZA1576/08.

Vehículo: AB2828P, Renault Megane. Importe: 30 €.

Denunciado: Sandra García Martínez, c/ Juan XXIII, 11, Hellín (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Mártires, 4.

Fecha: 21/05/2008. Hora: 17:38. Expte.: ZA1602/08.

Vehículo: 8639BNS, Audi A6. Importe: 30 €.

Denunciado: Julián Alberto Corrales Sánchez, c/ Alfredo Atienza, 80, P01 B, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Alfredo Atienza, 2.

Fecha: 21/05/2008. Hora: 18:29. Expte.: ZA1607/08.

Vehículo: BA5809AC, Peugeot 206. Importe: 30 €.

Denunciado: Mahir Adil, Avda. de La Roda, 13, Tazana de La Mancha (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Alfredo Atienza, 8.

Fecha: 22/05/2008. Hora: 17:11. Expte.: ZA1614/08.

Vehículo: 0596FRY, Volkswagen Golf. Importe: 30 €.

Denunciado: Julián Alberto Corrales Sánchez, c/ Alfredo Atienza, 80, P01 B, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Alfaro, 4.

Fecha: 23/05/2008. Hora: 18:48. Expte.: ZA1622/08.

Vehículo: BA5809AC, Peugeot 206. Importe: 30 €.

Denunciado: Angel Fernández Sáez, c/ J. Martínez Calero, 5, El Bonillo (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul excediendo el tiempo máximo.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 A.

Lugar: C/ Alfredo Atienza, 12.

Fecha: 24/05/2008. Hora: 12:09. Expte.: ZA1641/08.

Vehículo: A4880DB, Audi A4. Importe: 30 €.

Denunciado: Ana Celia Parra Serna, c/ Cid, 82, Atic. 1 F, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Castelar, 22.

Fecha: 24/05/2008. Hora: 13:39. Expte.: ZA1642/08.

Vehículo: 6189BVN, Volkswagen Golf. Importe: 30 €.

Denunciado: Roman Popadynets, c/ Lagares, 6, Tazana de La Mancha (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Alfredo Atienza, 2.

Fecha: 28/05/2008. Hora: 11:14. Expte.: ZA1671/08.

Vehículo: AB5776S, Fiat Marea. Importe: 30 €.

Denunciado: Vasile Bumbuc Mirel, Avda. Juan Ramón Ramírez, 48 P01 D, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Ramón y Cajal, 13.

Fecha: 29/05/2008. Hora: 11:39. Expte.: ZA1685/08.

Vehículo: 0733FMT, Seat León. Importe: 30 €.

Denunciado: Manuel Pérez Rodríguez, c/ Juan de Olivares, 13, P02 E, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul excediendo el tiempo máximo.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 A.

Lugar: C/ Plaza Mayor, 13.

Fecha: 30/05/2008. Hora: 17:32. Expte.: ZA1697/08.

Vehículo: 5986BFD, Opel Astra. Importe: 30 €.

Denunciado: Nati Ancuta, c/ Isaac Peral, 9, P02 A, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Ramón y Cajal, 40.

Fecha: 02/06/2008. Hora: 12:08. Expte.: ZA1706/08.

Vehículo: 6562FWW, Land Rover Range Rover. Importe: 30 €.

Denunciado: Antonio V. Serrano Sánchez, c/ Mariana Pineda, 7, 3D, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Ramón y Cajal, 21.

Fecha: 02/06/2008. Hora: 13:29. Expte.: ZA1707/08.

Vehículo: 6290FCK, Renault Laguna. Importe: 30 €.
Denunciado: José Manuel Haro Gualda, c/ Don Pedro, 1, 5 Izda., Villarrobledo (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Alfredo Atienza, 6.

Fecha: 03/06/2008. Hora: 13:38. Expte.: ZA1714/08.

Vehículo: 0431CKR, Mercedes E 220. Importe: 30 €.

Denunciado: Juan Angel López Díaz, c/ Luis Abadía, 58, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Cristo, 3.

Fecha: 05/06/2008. Hora: 09:57. Expte.: ZA1738/08.

Vehículo: 7302DVH, Seat León. Importe: 30 €.

Denunciado: Mª Carmen Sevilla Ruiz, c/ San Roque, 2, Villalgordo del Júcar (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul excediendo el tiempo máximo.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 A.

Lugar: C/ Plaza Mayor, 21.

Fecha: 06/06/2008. Hora: 18:38. Expte.: ZA1751/08.

Vehículo: AB4462U, Ford Focus. Importe: 30 €.

Denunciado: Angel Ortiz Hidalgo, c/ Iglesia, 38 Bj., La Gineta (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Castelar, 22.

Fecha: 07/06/2008. Hora: 12:49. Expte.: ZA1770/08.

Vehículo: AB0233P, Hyundai Accent. Importe: 30 €.

Denunciado: Vasile Bumbuc Mirel, Avda. Juan Ramón Ramírez, 48 1ºD, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.

Lugar: C/ Mártires, 2.

Fecha: 16/06/2008. Hora: 10:14. Expte.: ZA1837/08.

Vehículo: 0733FMT, Seat León. Importe: 30 €.

Denunciado: Benjamín Vizcaíno Alfaro, c/ Córdoba, 16, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
 Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
 Lugar: C/ Mártires, 8.
 Fecha: 18/06/2008. Hora: 11:36. Expte.: ZA1881/08.
 Vehículo: AB4655O, Rover 620. Importe: 30 €.
 Denunciado: Dolores Arévalo Valero, c/ Tercia, 6, El Bonillo (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul excediendo el tiempo máximo.

Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 A.
 Lugar: C/ Alfredo Atienza, 7.
 Fecha: 20/06/2008. Hora: 13:41. Expte.: ZA1930/08.
 Vehículo: PM5105AV, Opel Kadett. Importe: 30 €.
 Denunciado: María Dolores Pérez Martínez, c/ Tomás Navarro Tomás, 13, 13, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
 Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
 Lugar: C/ Ramón y Cajal, 14.
 Fecha: 15/03/2008. Hora: 09:35. Expte.: ZA915/08.
 Vehículo: V9571GX, Renault Master. Importe: 30 €.
 Denunciado: Ana Isabel Meroño Bautista, c/ Salamanca, 21, Barrax (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
 Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
 Lugar: C/ Castelar, 10.
 Fecha: 18/03/2008. Hora: 10:42. Expte.: ZA954/08.
 Vehículo: 3170CWK, Chrysler Voyager. Importe: 30 €.
 Denunciado: Proyectos de Yeso Luz, S.L., c/ Palencia, 8, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
 Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
 Lugar: C/ Plaza Mayor, 21.

Fecha: 18/03/2008. Hora: 13:35. Expte.: ZA956/08.
 Vehículo: 6218FJW, Renault Traffic. Importe: 30 €.
 Denunciado: Sandra García Martínez, c/ Juan XXIII, 11, Hellín (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
 Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
 Lugar: C/ Mártires, 29.
 Fecha: 18/03/2008. Hora: 16:13. Expte.: ZA957/08.
 Vehículo: 8639BNS, Audi A6. Importe: 30 €.
 Denunciado: Rachid Ettarghi, c/ Mártires, 26, P03, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
 Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
 Lugar: C/ Rey Don Pelayo, 37.
 Fecha: 18/03/2008. Hora: 19:49. Expte.: ZA968/08.
 Vehículo: 0320FLB, Volkswagen Golf. Importe: 30 €.
 Denunciado: Ettarghi Rachid, c/ Mártires, 26, P03, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
 Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
 Lugar: C/ Mártires, 31.
 Fecha: 22/03/2008. Hora: 09:23. Expte.: ZA969/08.
 Vehículo: 0320FLB, Volkswagen Golf. Importe: 30 €.
 Denunciado: Et Targhi Abdelhadi, c/ Mártires, 28, 3, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona azul sin ticket.
 Artículo infringido: O. M. n.º 31-Art. 16 B.
 Lugar: C/ Mártires, 29.
 Fecha: 22/03/2008. Hora: 09:25. Expte.: ZA970/08.
 Vehículo: B7969VM, Ford Transit. Importe: 30 €.
 La Roda a 18 de diciembre 2008.—El Alcalde, ilegible. •31.746•

Aprobado por Decreto de la Alcaldía n.º 197/2008 de 19 de diciembre, el expediente de contratación y pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas, que han de regir el contrato para adjudicar las obras de reforma y ampliación del edificio de la Escuela Municipal de Música de La Roda, se formula anuncio de licitación para adjudicar por procedimiento abierto dicho contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, con arreglo al siguiente resumen:

1.— Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de La Roda.

2.— Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Contratación mediante procedimiento abierto las obras de reforma y ampliación del edificio de la Escuela Municipal de Música.

Lugar de ejecución: Edificio de la Escuela Municipal de Música sito en c/ Doctor Alarcón Santón, n.º 5 de La Roda.

Ejecución del contrato: 8 meses.

3.— Tramitación y procedimiento de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

4.— Presupuesto base de licitación:

Importe total: 599.758,59 €, IVA incluido, a la baja.

5.— Garantías:

Provisional: 15.511,00 €.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).

6.— Obtención de documentación e información:

Pliegos de condiciones: En el perfil del contratante del

Ayuntamiento de La Roda en su web (www.laroda.es).

Proyecto técnico: Oficinas municipales.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Roda.

Domicilio: Plaza Capitán Escribano Aguado, n.º 1.

Localidad y código postal: La Roda, 02630.

Teléfono: 967 44 14 03.

Fax: 967 44 11 90.

Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Albacete.

7.— Requisitos específicos del contratista:

Los establecidos en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

8.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de los participantes:

Fecha límite de presentación: 25 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Albacete.

Documentación que integrará las ofertas: La que figura en la cláusula 10.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar de presentación: Secretaría General.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Roda.

Domicilio: Plaza Capitán Escribano aguado n.º 1.

Localidad y código postal: La Roda, 02630.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la fecha de apertura de ofertas.

9.— Apertura de ofertas:

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Roda.

Domicilio: Plaza Capitán Escribano Aguado, n.º 1.
Localidad y código postal: La Roda, 02630.
Fecha: 5.º día hábil siguiente al de la apertura de la documentación general.

Hora: 13,00 horas.

10.– Criterios de adjudicación:

Menor precio ofertado: Por cada punto porcentual de rebaja sobre el tipo de licitación, 3 puntos, hasta un máximo de 30 puntos.

Menor plazo de ejecución de las obras sobre el establecido en la cláusula 4.ª, 2'5 puntos por semana, hasta

un máximo de 20 puntos.

En caso de empate entre dos o más ofertas, se resolverá por sorteo.

11.– Otras informaciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento y en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de La Roda (www.laroda.es).

12.– Gastos de anuncios: Por cuenta del contratista.

La Roda a 19 de diciembre de 2008.–El Alcalde, ilegible. •32.021•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Tercero.– Modificación y supresión de ficheros.

El artículo 20 de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el *Boletín Oficial del Estado* o *Diario Oficial* correspondiente.

A los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en dicho precepto, así como en el artículo 52 y 54 del Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la L.O. 15/1999, por medio de este Acuerdo se procede a la modificación del fichero público de datos denominado “Padrón” así como a la supresión de los ficheros “Contabilidad”, “Recaudación” y “Personal”, dado que los mismos deben ser considerados como producto o parte de otro y no como un fichero independiente, todos ellos creados mediante Acuerdo de esta Corporación publicado en el *B.O.P.* de Albacete n.º 89 de 29/07/1994.

A continuación se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente *Acuerdo*:

Apartado primero.– Se modifica el Fichero “Padrón” en los siguientes apartados respecto a la publicación de su creación:

Medidas de Seguridad: Nivel básico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesión de datos: Instituto Nacional de Estadística.

Apartado segundo.– Supresión de ficheros.

Se suprime el fichero automatizado “Contabilidad” dado que este fichero debe ser considerado como parte de los ficheros “Gestión cobros y pagos con terceros” y “Gestión contable del Ayuntamiento, pagos a tercero” creados mediante Acuerdo municipal (Pleno de 27 de septiembre de 2007) publicado en el *B.O.P.* de Albacete n.º 122 de 19/10/2007.

Se suprime el fichero automatizado “Recaudación” dado que este fichero debe ser considerado como parte, y no como un fichero independiente, del fichero “Recaudación Municipal” creado mediante Acuerdo municipal (Pleno de 27 de septiembre de 2007) publicado en el *B.O.P.* de Albacete n.º 122 de 19/10/2007.

Se suprime el fichero automatizado “Personal” dado que este fichero debe ser considerado como parte de los ficheros “Nomina personal Ayuntamiento” y “Nomina personal contratado por el Ayuntamiento” creados mediante Acuerdo municipal (Pleno de 27 de septiembre de 2007) publicado en el *B.O.P.* de Albacete n.º 122 de 19/10/2007.

Tarazona de La Mancha, 7 de enero de 2009.–El Alcalde-Presidente, Faustino Oltra Moreno. •306•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Presidencia

EDICTO

Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran Jueces de Paz a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de Albacete en los cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General

del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

Provincia de Albacete

La Gineta

Juez de Paz Titular: Don Agustín Tomás Martínez, DNI 5.152.306-F.

Juez de Paz Sustituto: Don Juan Copete Sotoca, DNI 5.144.354-J.

Liétor

Juez de Paz Titular: Don Sandalio Soler Docón, DNI 53.145.312-V.

Juez de Paz Sustituto: Don Aurelio Valenciano Jiménez, DNI 05.096.051-X.

Villalgordo del Júcar

Juez de Paz Titular: Don José Martínez Martínez, DNI 05.169.031-B.

Juez de Paz Sustituto: Don Félix Martínez Medina, DNI 74.485.237-J.

Villaverde del Guadalimar

Juez de Paz Sustituto: Don Félix Martínez Medina, DNI 74.485.237-J.

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este *Boletín Oficial* de la Provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1.ª Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su

nombramiento en este *Boletín Oficial*. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa, si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 1 de diciembre de 2008.—El Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal S. de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente M. Rouco Rodríguez. •31.903•

Sala de lo Social

EDICTO

En las actuaciones número 468/07 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sección 001 de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número recurso suplicación 0000468/2007 del 001 de Albacete promovidos por don José María Escudero López contra Fraternidad-Muprespa, I.N.S.S. Instituto Nacional de la Seguridad Social, T.G.S.S. Tesorería General de la Seguridad Social, Construcciones y Edificaciones Públicas del Sureste, S.L., sobre incapacidad permanente, con fecha 4/12/07 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por el Letrado don José López Serrano, en nombre y representación de don José María Escudero López, contra la sentencia de fecha 711-06, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Albacete, en los autos núm. 357/06, seguidos ante el mismo sobre grado de incapacidad siendo

parte recurrida La Fraternidad, el I.N.S.S. y la T.G.S.S., y la mercantil Construcciones y Edificaciones Públicas del Sureste, S.L., debemos confirmar y confirmamos la citada resolución.

Procedáse a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Construcciones y Edificaciones Públicas del Sureste, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto.

En Albacete a 22 de diciembre de 2008.—El/la Secretario Judicial, ilegible.

•31.855•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTO

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 298/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Tebar Huete contra la empresa Api Movilidad, S.A., sobre sanciones, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que desestimando la demanda de impugnación de sanción interpuesta por don Antonio Tébar Huete, representado asistido por el Letrado don Oscar Quintana Sánchez, contra la empresa Api Movilidad, S.A., debo absolver y absuelvo a la citada empresa demandada de las pretensiones frente a ella deducidas por el actor, debiendo confirmarse la sanción impuesta al demandante por la empresa.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles

saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189,1 de la L.P.L., al ser el objeto del procedimiento la impugnación de una sanción por falta grave.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá un testimonio a los autos originales para su notificación y cumplimiento, juzgando lo pronuncio, mando y firmo

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Api Movilidad, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia. En Albacete a ocho de enero de dos mil nueve .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Albacete, 8 de enero de 2009.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•669•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 97/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Carlos Javier Maeso Martínez, Miguel Angel Maeso Martínez,

Manuel Molina Fernández, Félix Maeso Catalán, Vicente Raúl Córcoles Sánchez, José Manuel Amores Heredia contra la empresa Aurelio Lozano Núñez; Magolo Obras, S.L.; FCC Construcción, S.A. y el FOGASA, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

“Fallo:

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Carlos Javier Maeso Martínez, don Miguel Angel Maeso Martínez, don Manuel Molina Fernández, don Félix Maeso Catalán, don Vicente Raúl Córcos Sánchez y don José Manuel Amores Heredia contra don Aurelio Lozano Núñez y la mercantil Magolo Obras, S.L., a quienes condeno conjunta y solidariamente al abono a los actores de las siguientes cantidades: a don Carlos Javier Maeso Martínez, la cantidad de 2.078,62 euros; a don Miguel Angel Maeso Martínez, 2.075,66 euros; a don Manuel Molina Fernández, 3.328,19 euros; a don Félix Maeso Catalán, la cantidad de 2.509,22 euros; a don Vicente Raúl Córcos Sánchez, 1.852,44 euros y don José Manuel Amores He-

redia la cantidad de 2.586,90 euros; más el diez por ciento de interés de mora para cada uno de ellos.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aurelio Lozano Núñez y Magolo Obras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a diecinueve de diciembre de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Albacete, 19 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José López Gómez. •31.749•

Doña María José López Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 114/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Isabel Sáez Sánchez, Manuel Mateo Sánchez, Juan Jesús Yáñez Barbellido contra la empresa Cocimfe, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete, a quince de diciembre de dos mil ocho.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Declarar al ejecutado Cocimfe, S.L.U., en situación de insolvencia total por importe de 20.253,04 €.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro

correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.—Ilmo/a. Sr/a. Magistrado; El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cocimfe, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 15 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José López Gómez. •31.748•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTOS

María José López Gómez, Secretaria Stta. del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 146/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Félix Mateo Jiménez contra la empresa Encofrados Los Llanos, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto

Albacete, 18 de diciembre de 2008...

Parte dispositiva: Se declara extinguida a día de la fecha la relación laboral que unía a Antonio Félix Mateo Jiménez con la empresa “Encofrados Los Llanos, S.L.”,

condenando a ésta a que abone a aquél 2.306,96 euros en concepto de indemnización, y otros 12.291,31 euros como salarios de tramitación devengados. Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado por término de 5 días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encofrados Los Llanos, S.L., cuyo último domicilio conocido lo fue en Albacete, Políg. Ind. Campollano, c/ C, 4, hoy en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *B.O.P.*

En Albacete, 18 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José López Gómez.

•31.858•

Doña María José López Gómez, Secretaria Stta. del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Herreros García contra la empresa Encofrados Los Llanos, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto

Albacete, 18 de diciembre de 2008...

Parte dispositiva: Se declara extinguida la relación laboral que unía a Alberto Herreros García con la empresa “Encofrados Los Llanos, S.L.”, condenando a ésta a que

abone a aquél 2.781,73 euros en concepto de indemnización, y otros 12.291,31 euros como salarios de tramitación. Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado por término de 5 días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encofrados Los Llanos, S.L., cuyo último domicilio conocido lo fue en Políg. Ind. Campollano de Albacete, c/ C, 4, hoy en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *B.O.P.*

En Albacete, 18 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José López Gómez.

•31.860•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE VALENCIA**EDICTO**

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de lo Social número diez de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos número 940/2008 a instancias de Noelia García Ferreira contra Grupo Transislog, S.A., en reclamación por despidos, en el que, por medio del presente se cita a Grupo Transislog, S.A., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en

Valencia, Av. del Saler nº 14, Ciudad de la Justicia, sala 11 de la planta baja, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 26 enero 2009; 11:20 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia a 29 de diciembre de 2008.—El Secretario, José Vicente Hervás Vercher.

•429•

PRECIOS

* Suscripción anual:..... 84,84 €
* Suscripción semestral:.. 45,24 €
* Suscripción trimestral: . 28,29 €
* Número del día: 0,80 €
* Número atrasado: 1,02 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,04 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 67,86 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
1/2 página: Tarifa ordinaria, 135,71 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
1 página: Tarifa ordinaria, 271,42 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
* Inserciones con características técnicas especiales: Recargo 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 62,22 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
Teléfono: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
<http://www.dipualba.es/bop>

